

31 de Agosto de 1936
a
25 de Marzo de 1940

LIBRO DE ACTAS

Nº 6

31/08/1936 al 25/03/1940.

Tip. de Trejo.-Don Benito



LIBRO DE ACTAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

AÑO 1977

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Villanueva de la Serena

Término municipal de La Coronada

AÑO 19 36

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de La Coronada

Este libro, comprensivo de ochenta y cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa

será reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con sellos de 30 pts pliego de papel de pagos al Estado, clase por no poderlo hacer en la Administración de Rentas Públicas, motivo de la anomalía de las circunstancias importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Coronada a veinti y uno de agosto de mil novecientos veinti y seis

El

Alcalde
Antonio Grande



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ochenta y cinco sin la del índice hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Coronada a veinti y uno de agosto de mil nove-

cientos veinti y seis

V.º B.º

Alcalde
Antonio Grande



Antonio Grande

Provincia de Badajoz Partido de Villanueva de la Canada

Comandante Municipal de Villanueva de la Canada

AÑO 1915

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Villanueva de la Canada

Faded text of the first page of the act book, containing the opening of the first session.

Faded text of the second page of the act book, continuing the proceedings.





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de la Coronada
 día 31 de agosto de 1936. La treinta y uno de agosto de mil no-

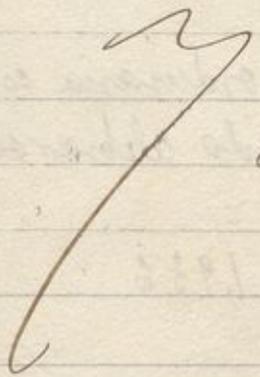
Asistentes
 Antonio Fraude
 Yndalecio López
 Narciso Guisado
 Sebastian Carrasco

treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde de San Antonio Grande Oriol, se reunieron en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, los señores festos-
 res cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Habiendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

La Corporación procedió a la designación del Sr. Yndalecio López González, quien agradece esta designación, ofreciendo su más leal colaboración para todo lo que redunde en beneficio del vecindario, habiendo sido cargo de tal insignia de mando.

De orden del Sr. Alcalde, don Antonio Fraude Oriol, por el Sr. Secretario se dió lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha ocho del corriente, acordando por unanimidad la Corporación, el que con vista del expediente instruido por la Alcaldía y una vez comprobada convenientemente la finca y abundancia de ella, por sus dueños, cultivadores, arrendatarios o aparceros, proceder a tomar posesión de ella, levantando el acta correspondiente, remitiendo una vez verificada esta una relación de la misma al Instituto de Reformas Agrarias.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico.



Antonio Grande y Guadalupe López

Marcos Guisado Sebastián Carmona

Américo López

Diligencia. = Para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número legal de Concejales. =
En Coruado 21 septiembre de 1.936

El Alcalde
Antonio Grande

El Secretario
José Arias

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria en la villa de La Coruado del día 23 de septbre. de 1.936 } a veintitres de septiembre de

Señores concurrentes
Guadalupe López
Marcos Guisado
Sebastián Carmona

mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde D. Guadalupe López González y actuando de Secretario el oficial de Secretaría José Arias Ocampo, por ausencia del Secretario propietario, se reunieron en el local Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día veintitres del actual y que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, siendo la hora de las doce, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión, procediendo ya el Secretario, de su orden, a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura de la correspondencia recibida en la semana anterior, acordando su cumplimiento y despacho. =

La Corporación quedó enterada y aprobada por


 unanimidad la incautación hecha por el Alcalde D. Antonio Grande Arias y el Secretario D. Alberto López Peis, con arreglo al Decreto de 6 de agosto último de las fincas Banalejas, Santa María y Quinto Peca, de la propiedad de D.ª María de la Concepción Fernández Durán y Caballero, ex-marquesa del Castellar; Culebras, Mingo Ramos y Fuente de los Romeros, de D.ª Josefa Fernández Durán y Caballero, ex-condesa Vda. de Adanero; Hiera y dos Higuera, de D. Juan Cueta Fernández; Puñón de D. Luis del Puerto y hermanos; Pileta de D. Jacinto Douso Balmaseda; y Villada de D. Pedro Suárez Armergo, cuyos propietarios las tienen abandonadas según resulta del expediente tramitado a tal fin, no permaneciendo en ellas el personal que ordinariamente estaba a cargo de las mismas, acordando igualmente por unanimidad, el que la incautación sea provisional, si después de comunicado al Instituto de Reforma Agraria, este comprobara ser personal leales al Régimen. =

Así mismo acuerda la Corporación librar a favor del Sr. Alcalde D. Antonio Grande Arias treinta pesetas con cargo al cap. 2.º art. 1.º, por indemnización de tres viajes realizados a Don Benito para asuntos del Ayuntamiento. =

Igualmente se acuerda por unanimidad, poner en ejecución el reparto de utilidades del año actual, correspondiente a los tres últimos trimestres, entregado por la Junta General del Departamento. =

Del mismo modo la Corporación, en unión conjunta con el Comité político del Frente Popular, eligió el Comité Agrícola Local, creado por Decreto de 15 del actual, quedando constituido por los señores siguientes; D. Benito Suárez Casillas, D. Benito Morenés Fernández, D. José López González y D. Antonio Sima Fernández personas competentes en agricultura y de probado amor al régimen, a quienes se les comunicará el nombramiento y se les dará posesión con toda urgencia. =

No

haciendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Juanabicio Lopez

Marcelo Guisado Sebastián Barrena
José Amal

Sesión ordinaria del día En la Villa de la Coronada a cinco de
5 de octubre de 1936 Octubre de mil novecientos treinta y seis;

Señores concejales
Antonio Grande
Quinto Jaime
Sebastián Barrena
Grande Mendoza

bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente, Don Antonio Grande, se reunieron en el Cabal Consistorial de este Ayuntamiento, los tres señores concejales se expresaron al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo la hora de las doce la dada para el efecto, el Sr. presidente declaró abierta la sesión, procediendo el secretario, de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que no tuvo efecto dijo que fue aprobada por unanimidad. Una vez que se dio lectura de los órdenes especiales recibidos en la última semana para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho:

La Corporación acuerda, según consta en el segundo de los asuntos de la orden del día, la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha haciendo los pagos por su resultado =

Por el Secretario se dio lectura al decreto de 27 de Septiembre, ordenando la constitución del Consejo municipal de primera suscripción, acordando la Corporación que lo represente en dicho Consejo, el Concejal Don Sebastián Barrena Blarques.

La Corporación quedó enterada de las gestiones hechas en Madrid por el Alcalde y Secretario, que dieron por resultado el cable de cinco mil doscientos diecisiete pesetas treinta y nueve céntimos, de los excedentes de



da de Abanero y tres Puestos y Hermanos acordando llevar por este viaje con cargo al capitulo 2º artº 1º cien pesetas. Sin mas advertas que tratar el Sr. Presidente durante la sesion a las trece horas, firmando todos los asistentes de lo que certifico = Antonio Grande

Antonio Grande
Sebastián Carmona
Antonio Grande
Sebastián Carmona

Silencencia = Para acreditar que la sesion de este dia no tuvo efecto por falta de numero legal de señores gestores.
La Corcuada 2 de noviembre de 1936
El Secretario
Antonio Grande

Sesion ordinaria del dia 4 de noviembre en 2ª convocatoria } En la Villa de La Corcuada a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia de Don Antonio Grande trial se reunieron en la Sala Constitucional de este Ayuntamiento, los señores señores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia 2º que no tuvo efecto por falta de numero legal de señores. Cuando la hora de las doce, ha señalada al efecto el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, procediendo el Secretario, de su orden, a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de las ordenes recibidas despues de la ultima sesion para convocamiento de los señores asistentes se acuerda su cumplimiento y despacho.

Señores concurrentes
Antonio Grande
Mudalecio López
Marcos Guisado
Antonio Grande
Sebastián Carmona

La Corporacion quedo enterada y aprueba las cantidades ordenadas satisfaciendo por la Alcaldia, que son las siguientes: gastos de representacion de Don Antonio Grande durante el mes de junio y veinticinco dias de julio, noventa



y tres pesetas con catorce céntimos.

— Falta de representación de Don Antonio Grande (Nov), diez días de Julio y meses de agosto y septiembre, ciento treinta pesetas, treinta y cinco céntimos.

— Haberes del Secretario, oficial de Secretaría, dos temporales, alguacil y guarda urbano, meses de Junio, Julio, agosto y septiembre, tres mil seiscientos treinta y siete pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Yusos

Asi mismo la Corporación queda intrada de las cantidades cobradas por autorización de la Delegación de Hacienda de Don Benito en funciones de Comisario provincial por cuota correspondiente a D.ª María de la Concepción Fernandez Duran y Caballero y Don Pedro Suarez Armengol por repartimiento de utilidades del año corriente y anteriores ascendiendo a diez mil quinientas noventa y cuatro pts cinco céntimos y cuatrocientas cuarenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos respectivamente acordando su ingreso en Caja.

— Tambien acuerda la Corporación librar de los capitulos y articulos que se expresan, las cantidades siguientes:

P Del capitulo 1º artº 11º y a favor de Modesto Lopez, Francisco Diez y Niente Cabro, cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos por locorral facilitadas al incorporarse a su Ayuntamiento, con anexo al decreto de movilización de veintinueve de septiembre ultimo.

P Del capitulo 4º artº 8º y a favor de Antonio de la Peña ciento cincuenta y seis pesetas por reparacion de las tejadas de las Escuelas y Casal Consistoriales, asi como el anexo del edificio denominado "Audiencia Vieja", incluidos plomos.

P Del capitulo 1º artº 10º y a favor de maxima miranda, quince pesetas por la limpieza de las dependencias municipales durante los meses de agosto, septiembre, octubre del año corriente.

— Del capitulo 2º artº 1º y a favor del Alcalde Don Antonio Fran-

de arrias, noventa pesetas, indemnización de siete viajes realizados a San Benito en unión del Ayuntamiento para las gestiones llevadas a efecto para el cese de los cantidoses de los contribuyentes a los que se ha hecho antes mención.

P — Del capít. 8.º art. 4.º, nueve pesetas sesenta céntimos a favor de José Morillo por leche suministrada a Francisco Martínez Fernández.

P — Del mismo capít. y artículo ocho pesetas noventa céntimos a favor de José Quintado por carne facilitada a José Diestro Rodríguez.

— En mismo la Corporación acordó la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha, habiendo el pago por su resultado.

P — La Corporación acordó por unanimidad, libran con cargo al capít. de Impresión del vigente presupuesto treinta pesetas a favor del Sr. Manuel Gallardo Fernández por los buenos servicios prestados a la Corporación, conduciendo a miembros de la misma a distintos puntos para asuntos oficiales del Ayuntamiento.

— La Corporación discutio convenientemente el cuarto asunto del orden del día, acordando por unanimidad: 1.º Yuritar al Sr. Don Francisco Moreno Miranda para que como mayor garantía para el mejor afluencia y seguridad de los fondos municipales, preste una fianza constante en un cinco por ciento del total presupuesto de impresos y

2.º Que de no haberlo en el plazo de cuatro días, se entenderá que renuncia el cargo, acordando la Corporación, en este caso declarar dicho cargo vacante, nombrando al Sr. Don Julián López Fuentes, facultando al Alcalde para que haga entrega de la Caja.

— En los asuntos que tratar el Sr. P.



Se levanta la sesión a las tres horas firmados
el acta todos los asistentes de lo que certifico.

Antonio Grande

Prudencio Lopez

Marcos Guisado Quintanilla

Sebastián Corrales

Prudencio Lopez

Diligencia

Para hacer constar que la sesión que había de celebrarse
en el día de hoy, no tuvo efecto por falta de número legal
de Concejales =

La Corruada 30 de noviembre de 1936

El Secretario

Sebastián Lopez

Señores concejales
Antonio Grande
Marcos Guisado
Quinto Jaime
Sebastián Corrales

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria en la Villa de La Corruada a las
del día 2 de diciembre de 1936 de diciembre de un noventa y seis
ta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Grande
de Aría), se reunieron en las Casas Reales de este
Ayuntamiento, los señores señores cuyos nombres se espre-
san al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria
a la ordinaria del día treinta de noviembre último, que
no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Siendo
la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente decla-
ró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden
a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aproba-
da por unanimidad. Dada lectura de la correspondien-
cia recibida desde la última sesión para con-
cimiento de los señores Concejales, se acuerda su cum-
plimiento y despacho =

La Cor.





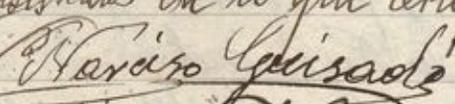
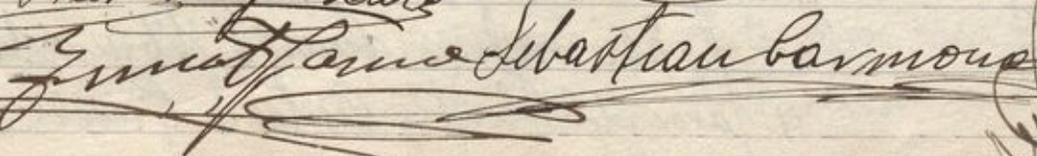
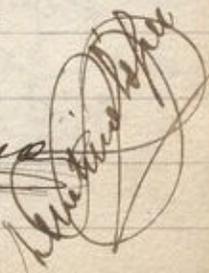
poración examinó la transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda de unos a otros capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos, para atender al pago de cantidad que de otra forma no podrían ser atendidas, y en vista de que en el expediente instruido al efecto se han observado las prescripciones legales vigentes y que en el periodo de exposición al público no se han hecho reclamaciones, el Ayuntamiento ha aprobado por unanimidad, quedando fijada en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Cesión que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Cesión que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
5º	2º	1.395	"	400	"	695	"	1º	11º	400	"	300	"	700	"
7º	1º	2.250	"	1.300	"	950	"	6º	2º	1.300	"	700	"	2.000	"
								18º	4º	887	50	1.000	"	1.887	50
		Total		2.000						Total		2.000			

En el mismo la Corporación quedó enterada de haberse hecho cargo de la Dependencia de fondos municipales el señor Don Badajoz López Simón, acordando abarcarle lo consignado en presupuesto por quebranto de moneda.

La Corporación acuerda dejar la resolución del cuanto al punto del orden del día en lo que atañe a la implantación de nuevas arbitrios para nuevo estudio, acordando el que los sueldos pasen a depender de la Comisión de Labradores, y que esta se encargue de su pago, sin remunerar por ello a la fiscalización de este servicio.

En los asuntos en el orden del día, el Presidente levantó la sesión a las trece horas, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifica Antonio Grande

Sesión ordinaria del día } en la Villa de la Coranada a catorce de
14 de diciembre de 1936 } diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo

Señores concurrentes
Antonio Grande
Marcelo Guisado
Mudaluis López
Cinco Jorine

la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Grande Arias, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los Señores Gestores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión de este día. Quedo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida desde la última sesión acuerda su cumplimiento y despacho =

La Corporación acuerda la distribución e inversión de fondos del mes actual, haciendo el pago por su resultado =

8 La Corporación acordó librar del cap. 6º artº 1º, a favor de Antonio Brejo, la cantidad de doscientas setenta y tres pesetas cinco céntimos, por impresos facilitados al Ayuntamiento en el segundo y tercer trimestre del año actual =

8 También acuerda la Corporación librar del mismo capítulo y artículo y a favor de Manuel García Rodríguez, dieciséis pesetas veinticinco céntimos, por adquisición de pizarra para la calefacción de las dependencias municipales =

8 Así mismo acuerda la Corporación librar del cap. 7º artº 1º veinticinco pesetas a favor de Manuel Calvo y Andrés Sánchez García, a razón de doce y nueve pesetas respectivamente por tejidos facilitados para el arreglo de las Casas Consistoriales, Escuelas nacionales y Audiencia de Jefe =

8 Así mismo acuerda librar del cap. 1º artº 1º siete pesetas cincuenta céntimos a favor de Emilio Acosta y Simetrio Muñoz por socorros facilitados para hacer su incorporación a su Regimiento =

8 Así mismo acuerda librar del cap. 2º artº 1º y a favor del Alcalde Antonio Grande Arias, quince pesetas





indemnización de dos viajes hechos a Villanueva de la Sierrita a Castuera y San Benito para asuntos de Ayuntamiento.

De la misma manera acuerda la Corporación proceder a la rectificación de las listas de la Beneficencia municipal, llevando a efecto las altas y bajas que estime más pertinentes =

P

Cambien acuerda la Corporación librar del capitulo 1º artº 1º y a favor de Francisco Guisado Ganche trece pesetas setenta y cinco céntimos para de arreglo de varias sillas, bancos y construcción de un pison =

De la misma manera acuerda la Corporación establecer los arbitrios siguientes para nutrir los ingresos de los presupuestos próximos: Pesas y medidas, Cantinas de bebidas, Cantinas de carne y Productos de la tierra, acordando la formación de las Ordenanzas correspondientes.

Sin más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas firmando el acta todos los asistentes de lo que yo el Secretario certifico =

Antonio Grande

Judalicio Lopez

Francisco Guisado

Sebastián Carmona

Antonio Grande

Sesión ordinaria del día en la Villa de La Coronada a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Antonio Grande Avial, se reunió en las Salas Constitucionales, los gestores Judalicio Lopez General, Sebastián Carmona y Sebastião Carmona Marques, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden

Antonio Grande
Sebastián Carmona
Judalicio Lopez
Sebastião Carmona Marques
DIPUTACION DE BADAJOZ
Francisco Guisado

a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de todas las órdenes oficiales recibidas desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación examinó detenidamente por lectura íntegra, la Ordenanza formada para la exacción del arbitrio de Petal y medida y después de discutido convenientemente se acuerda su aprobación, acordando que previa superior aprobación empiece a regir en el año corriente y por un plazo indefinido, salvo modificación o reforma por acuerdo del Ayuntamiento, acordando hacerlo público a los efectos de reclamaciones.

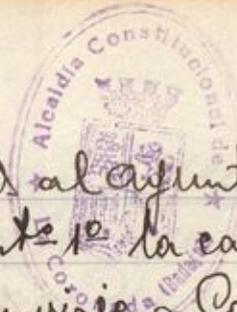
Seguidamente se dio lectura y se aprobaban por unanimidad y en la misma forma que la anterior, las Ordenanzas sobre el consumo de bebida y consumo de carne, acordando igualmente hacerlo público para reclamaciones.

Siendo las catorce horas y faltando por discutir la ordenanza sobre los productos de la tierra y demás asuntos del orden del día, se acuerda suspender la sesión hasta las diecisiete horas del día de hoy.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de los gestores, Esteban López Sevilla, Juan José Jaime Palomo, Sebastián Carmena Blaque, Narciso Suárez Moreno, se puso a discusión la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre los productos de la tierra, acordando por unanimidad su aprobación en igualdad de condiciones que las tres Ordenanzas anteriores.

La Corporación acuerda librar del cap. 6º art. 1º y a favor del Alcañil, Manuel García Rodríguez, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por finca adquirido para las dependencias municipales.

También acuerda la Corporación librar del cap. 18 artículo único treinta pesetas, abonada por el Alcalde al Chefre, Manuel Gallardo Fernández, como gratificación.



por los servicios causados dijo prestados al Ayuntamiento.
 P Tambien acuerda librar del capitulo 2º artº 1º la cantidad de veintidós pesetas indemnizacion de un viaje a Castuera acompañado del Secretario para llevar la documentación del recuento de 1936 a la Caja provisional de Recluta. Los dos pagos son hechos, han sido hechos por la Alcaldia en treinta y uno de diciembre próximo pasado quedando todos ellos aprobados por la unanimidad.

Respecto a los temporeros, se acuerda por unanimidad, cesar a Antonio Hornillo Moreno, quedando la Corporacion altamente satisfecha de los servicios prestados por su asiduidad y constancia, continuando a Francisco Moreno Ponce, el que se le asignara el sueldo que se establezca en presupuesto.

Respecto al quinto y ultimo asunto del orden del dia, acuerda la Corporacion, pasar expediente para el arriendo de la Audiencia Vieja hasta el treinta y uno de diciembre del año corriente, bajo el tipo de tasacion de cinco cincuenta pesetas autorizando al Alcalde para que forme el pliego de condiciones, lo haga publico y señale dia y hora para los debates que ha de ser por el sistema de pujas a la elanca.

En los asuntos en el orden del dia, el Alcalde, levanto la sesion a las diecinueve horas firmando todos los asistentes de lo que como Secretario certifico =

Antonio Grande Eudalecio Lopez
 Narciso Guisado Simón Guisado
 Sebastian Casanova

Acta ordinaria del 15 de febrero de 1937 } en la Villa de La Corcuada a quiniete, bajo la presidencia del Alcalde Antonio Grande

Se reunieron en tal Cabal Consistorial de este Ayuntamiento, los señores Gestores cuyo nombre se expresa al margen, al objeto de celebrar la sesión del día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida en la última semana de la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación examinó las cuentas de caudales rendidas por el Depositario, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año de 1936, hallándolas justificadas y ajustadas en un todo a las disposiciones vigentes, acuerda su aprobación.

En mismo acuerdo la Corporación la aprobación de los pagos e ingresos realizados desde el día primero de enero hasta este día que importan dos mil ciento setenta y cuatro pesetas 88 centimos y setecientos cuarenta y dos con once céntimos respectivamente.

La Alcaldía manifestó a sus compañeros de Concejo, que era llegada la época de hacer la liquidación del presupuesto que fino el día treinta y uno de diciembre último y a tal efecto se pusieron sobre la mesa las relaciones de acreedores y deudores del municipio y acta de arqueos de la fecha expresada, dando el siguiente resultado: Créditos pendientes de pago al finalizar el ejercicio: cinco mil y cuatrocientos ochocientos veintidós pesetas treinta y siete céntimos. Créditos pendientes de ingreso en igual fecha: setenta y siete mil noventa y dos pesetas setenta y dos céntimos, con una existencia en caja en treinta y uno de diciembre de nueve mil cuatrocientos dieciocho pesetas noventa y tres céntimos, resultando

un superavit de treinta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, veintiocho céntimos

Acto seguido se procedió a realizar la liquidación de la débeda de las contribuciones, resultando una existencia de mil seiscientos seis pesetas noventa y dos céntimos y pendiente de ingreso por este concepto, cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas sesenta y ocho céntimos, resultando un superavit con las dos liquidaciones de treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas ochenta y ocho céntimos =

La Corporación acuerda nombrar tallador en las operaciones del actual recambio, a Saturnio Hornillo Moreno, al que se le comunicara este nombramiento.

Por más asuntos en el orden del día, la Corporación, dijo el Presidente levantó la sesión a las tres horas, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico = Antonio Grande *[Firma]*

[Firma]
Indalecio Goyen
Sebastián Barmona Narciso Guirado

[Firma]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Coronada, a diez y ocha de febrero de 1934 } siete de febrero de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las diez y nueve se constituyó en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde en funciones Antonio Grande Oriol con asistencia del Secretario Alberto López Peño, los cuidadores nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para constituir el Consejo municipal de esta villa con arreglo al decreto del Ministerio de la Gobernación de cuatro de enero próximo pasado, previa propuesta de esta Alcaldía y estando

N
Muntaligo



OK



*Y
Suntalizando*



los acuerdos de las Organizaciones Sindicales obreras y
partidos que integran el Frente Popular.

Por el Presidente se manifestó a los reunidos que el
objeto de esta Sesión según se ha hecho constar en la ci-
tación correspondiente, no tenía otra finalidad que
el dar posesión de los cargos para los que fueron nom-
brados por dicha superior Autoridad, haciéndole
entrega de sus credenciales por el orden siguiente: Pe-
trastán Carrmona, Blázquez, Antonio de la Peña Díaz,
Alfonso Acosta Sánchez, Andrés Dietro Rodríguez,
José Miranda Rivera, Santos Moreno Orjudo, Mari-
lisa Calvo Rodríguez y Quinto Jaime Palomo, no
haciendo entrega de su credencial a José Ocampo
Arias, fruto que unido al expediente instruido al
efecto, hay un oficio del Presidente de la Organi-
zación a que pertenece manifestando no se le dé
posesión, hasta que en Junta general se acuerde
lo procedente, dándose todos por posesionados. La
Presidencia dirige un saludo a los nuevos Conseje-
ros municipales, confiando en que dada su perso-
nalidad y relieve han de ejecutar una obra be-
neficial, deseándoles toda clase de aciertos en su
difícil misión. Preguntado por el Presidente quién era
el Consejero de más edad y manifestándose unáni-
memente ser Alfonso Acosta Sánchez, le invita
a que pase a ocupar la presidencia y le hace entrega
de las insignias del cargo.

El Presidente, de todas las gracias al-
calde saliente, ofreciendo en nombre de todos sus
compañeros dedicar toda su actividad al éxito que
de ellos espera.

firmaron todos los asistentes con el Alcalde sa-
liente de que yo el Secretario certifico. =

Antonio Grande
figura

Las firmas



 Jose Miranda Alfonso Acosta

 Sebastian Barmona ~~Blanco~~

 Antonio de la Peña ~~Diego~~

 Basilio Calvo ~~Diego~~

 Santo Moreno

~~Blanco~~

Parte segunda

Seguidamente y bajo la presidencia del Consejo de
 mas edad Alfonso Acosta Sanchez se procedio a la eleccion
 de cargos emperando por el de Alcalde e invitando a
 que todos depositen sus papeletas en la urna ^{puesta} sobre la mesa,
 siendo elegido por el voto de cinco de los ocho asistentes
 Sebastian Barmona Blanco que inmediatamente to-
 mo posesion del cargo, estando el de edad, es que le ha-
 ce cargo de las insignias, dando a sus compañeros, por
 la deferencia que con el han tenido las muy expresivas
 gracias, prometiendo poner a contribucion todas sus ener-
 gias iusca y exclusivamente al servicio del publico.
 Por igual procedimiento fueron elegidos el primero y se-
 gundo Consejeros en funciones de Tenientes de Alcalde, sin-
 do elegidos respectivamente Andres Dieiro Rodriguez y
 Antonio de la Peña Dieiro, quienes a igual que la pre-
 sidencia, dan las gracias y le ofrecen su total colabo-
 racion. Acto seguido y por el mismo procedimiento
 se designo el Regidor Titular, reayendo el nombra-
 miento en Jose Miranda Rivera.
 Los nuevos Consejeros acuerdan reunirse el dia de ma-
 ñana y hora de las diez, para tratar del nombramiento de



Comisiones y señalar las horas de las sesiones. =

con lo cual se dió por terminado el acto firmando todos los documentos de que yo el Secretario certifico = entre líneas = puesta = vale =

Sebastián Barroso

José Miranda

Alfonso Acosta

Antonio de la Peña

Basilio Cabro

Santos Moreno

Alfonso Acosta

Sesión del día 18 de febrero de 1937 } en la Villa de La Corcuada a diez
para el nombramiento de Comisiones } y ocho de febrero de mil novecientos
treinta y siete; bajo la Presidencia del que tal el del Consejo
municipal Sebastián Barroso, se reunieron en
sal Cabal Consistorial de este Ayuntamiento, los Concejales
cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar
la sesión acordada en el día de ayer. Siendo la hora de
del mediodía, se señaló al efecto, el Presidente declaró abierta
la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unani-
midad.

La Presidencia, manifestó a los Concejales municipa-
les que era necesario proceder al nombramiento de Comisiones
de Hacienda, Gobernación, Policía Urbana y Rural y Aba-
temiento, acordando nombrar para la de Hacienda
a Alfonso Acosta Sanchez y Basilio Cabro Rodríguez;
para la de Gobernación a Santos Jaime Salomo y
José Miranda Rivera; para la de Policía Urbana
y Rural a Antonio de la Peña Díaz y Santos Mo-



reus Orejudo y por ultimo a Andres Diezto Rodriguez y
Basilio Calvo Rodriguez para la de Mostecomientos, to-
dal ellas precedida por el del Consejo Municipal.

Seguidamente por unanimidad se acuerda celebrar
las sesiones los lunes a las diecinueve horas y por un minimo
y maximo de cuatro, facultando a la Presidencia para que
cuando no haya asuntos de importancia, no extienda orden
del dia.

En otros asuntos que tratar el Presidente levanta
la sesion a las doce horas firmando todos los asistentes
de lo que certifico:

Sebastia Carmona y Jose Miranda

~~Antonio Pastor~~

~~Enrique Garcia~~

Lanto Moreno

Basilio Calvo

Mouso Acosta

Antonio de la Pena

C.!

~~Antonio de la Pena~~

Sesion ordinaria del dia } en la Villa de La Corcuada a veintidos
diecinueve de febrero 1937 } de febrero de mil novecientos treinta y siete,
bajo la presidencia del que lo es del Consejo Municipal, Sebas-
tian Carmona Blarques, se reunieron en tal Cabal Consisto-
riales, los señores que se expresan al margen, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. Siendo la
hora de las diecinueve, el Presidente declaro abierta la
sesion, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura
del acta de la sesion anterior que fue aprobada por una-
nidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en los
ultimos dias para conocimiento de los Concejales, se acuerda su
cumplimiento y despacho.

La Corporacion acuerda dejar pendiente de reso-
lucion la discusion del presupuesto y la formula de



resolver la aplicación de los nuevos arbitrios para la próxima Sesión.

Respecto de la dimisión presentada por el Consejo Santo Moreno Orejido, acuerda la Corporación admitirla con el voto en contra del Consejo Cuatros Jaime Galeno =

En mal asunto en el orden del día, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veinte horas, primando todo de lo que como Secretario certifico =

Sebastián Carmona José Miranda

Basilio Calvo

~~Andrés Quintanilla~~

Alonso Aceto

Santo Moreno

Jaime Galeno

H

Almudena López

Sesión ordinaria del día tres de la Villa de La Corcuera a tres de marzo de 1934 en 2ª convocatoria marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del que lo es del Consejo municipal, Sr. Sebastián Carmona Blarques (se reunieron en las Casas Consistoriales) se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, todos los Concejales que han tomado posesión del cargo a excepción de Santo Moreno Orejido, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día primero que no tuvo lugar, por falta de número legal de Concejales.iendo la hora de las dieinueve, la presidencia declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento y despacho. Se empieza a discutir el



primer asunto del orden del día, relacionado con el abuso que se cometen en la venta de toda clase de artículos, acordando que la Comisión de Abastos, eleve una memoria al Consejo para proceder en consecuencia y evitar toda clase de abusos.

Seguidamente se pasa a discutir la cuestión de confianza en los empleados municipales, haciendo uso de la palabra el Concejero José Miranda Rivera, quien dice que excepciones del Secretario, escribiente, Alberto López y Francisco Ponce dego Moreno Ponce, incluidos Guardal, Calquacil, Guarda Urbano, y oficial de Secretaría, ninguno de la confianza del Consejo municipal por haber colaborado todos ellos con la dictadura y por tanto propone la suspensión de empleo y sueldo por treinta días a tales manipulaciones se adhieren los Concejales, Andrés Diestro Rodríguez, Basilio Cabro Rodríguez, Alfonso Acosta Sánchez, Antonio de la Peña Díaz y Sebastián Carmona Blázquez. El Concejero Cuisto Jaime Palomo, manifiesta su disconformidad con tal propuesta, declinando toda responsabilidad, ya que todos pertenecen a Organizaciones del Frente Popular. El Concejero Andrés Diestro Rodríguez, manifiesta, respecto a la libertad del compañero Cuisto Jaime, que han pertenecido a la unión patriótica, siendo republicanos desde el advenimiento de la República y ninguno pertenece a la Unión General de Trabajadores.

El Secretario, lamentando no poder estar de acuerdo con la propuesta de los Concejales, con toda consideración y respeto les advierte las infracciones legales en que incurrirán con tal acuerdo por no cumplir con el artículo 194 y siguientes de la Ley municipal, creyendo cumplir con un elemental deber, de advertirle la infracción para evitar a los Concejales toda clase de responsabilidad, que es



lamentaría el primero =

No aceptando la advertencia de Secretaría, se somete a votación la propuesta que es aprobada por seis votos en favor y uno en contra del Concejal tinerero Jaime Palomo, acordando hacerlo público para que los que deseen sustituir a los suspensos, presenten instancia en este Consejo en un plazo de cuarenta y ocho horas.

— siendo la hora de las veintidós, se acuerda por unanimidad, suspender la sesión hasta el día cuatro del corriente, para reanudarla a las seis de la tarde, para discutir y aprobar el presupuesto y demás asuntos que quedasen pendientes en la última sesión =

Firman todos los asistentes de lo que certifico

Sebastián Carruana ~~Andrés Costa~~

Basilio Calvo

Antonio de la Torre

Alfonso Acosta

Fernando Zamora

Jose Alvarado

Antonio López

En la villa de la Coronada a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Sebastián Carruana Blázquez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario.

rio deste Municipio para el año 1937, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Habiendo públicamente la Sesión por el señor Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

acordándose en definitiva y por mayoría absoluta aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por

capítulos, se expresan seguidamente:

capítulos	Conceptos	Consiguación	
		pts	cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	20.874	17
2º	Representación municipal	1.739	22
3º	Vigilancia y Seguridad	7.570	"
4º	Policia Urbana y rural	3.219	"
5º	Recaudación	1.200	"
6º	Personal y material de oficinas	11.160	"
7º	Salubridad e Higiene	2.500	"
8º	Beneficencia	14.582	93
9º	Asistencia Social	1.100	"
10º	Instrucción pública	2.000	"
11º	Obras públicas	7.025	"
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunales	1.625	20
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación forzosa del municipio		
18º	Insuprevistos	1.000	"
19º	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos	76.587	52
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	390	"
2º	Aprovechamientos de Bienes Comunales	7.000	"
3º	Eventuales y extraordinarios	450	"
4º	Contribuciones especiales	125	"
5º	Derechos y tasas	6.500	"
6º	Cuotas, recargos y participaciones en tribu- tos Nacionales	7.220	99
	Suma y sigue	31.685	99

Capitulo	Conceptos	Contingencia	pts	cts
	Suma anterior		21.685	99
10:	Suposición Municipal			
11:	Multas		125	"
	Total del presupuesto de Ingresos			
	Resumen			
	Importan los gastos por todos			
	Conceptos			
	Id los ingresos id id			

aráunimo quedó acordado que el presupuesto acordado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se revista al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art: 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de ocho de marzo de 1924.

Con lo cual la Presidencia levanta esta segunda sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifico. = Sobre enmendado aprobado. = vale y se salva. =

Francisco
Sebastián Barrera

Antonio de la Cruz
 Benito Calvo
 Andrés Bernal
 Sebastián López

Sesión ordinaria del día diez }
 de marzo de 1937 en 2ª convocatoria }
 En la Villa de La Corruada a diez de

marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del que tal el del Consejo municipal, Sebastián Carmona Blázquez, se reunieron en las Salas Constitucionales de este Ayuntamiento, los Concejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día ocho que no tuvo lugar por falta de número legal de Concejales. Habiendo la hora de las diez y nueve, la presidencia declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura que fue aprobada por los Concejales asistentes, habiendo concurrido el Consejo Cuíntos para que la aprueba con las mismas salvedades hechas en la propia sesión. Dada cuenta de toda la correspondencia oficial, para conocimiento de todos los Concejales, se acuerda en cumplimiento y despacho -

Por el Secretario y en cumplimiento del segundo asunto que figura en el orden del día, dió cuenta a los Concejales del estado económico, dando el siguiente resultado:

Créditos pendientes de cobro - - - - -	77.072'72
Existencia en 31 de diciembre último - - - - -	9.418'93
<u>Total</u> - - - - -	<u>86.491'65</u>

Créditos pendientes de pago - - - - -	54.826'37
---------------------------------------	-----------

Haciéndose el arqueo que resultó en una existencia, dentro del presupuesto de siete mil novecientos ochenta y seis pesetas dieciséis céntimos, 1.606'92 de la décima; 1.006'92 en depósito por cédulas personales; 140'12 por el crédito agrícola y 330'77 por el Pórito, dándose por enterada - -

El Consejo municipal procedió seguidamente a la designación provisional, hasta tanto se tramiten los expedientes al efecto, a los crecidos siguientes por considerarse aptos para los servicios que han de desempeñar, para Guardal de campo, sui perquisis de la propuesta que haga la Comisión de Labor-



Don Pedro Calvo delgado, Comal de la Peña Morillo
Antonio Sierra Gallego, Julian Fernandez Muniz, Francis-
co Orjudo Rivera, Francisco Carmona Miranda.
Para Vigilantes de arbitrios en el caracter de Juan-
dal Morfand: Diego Fernandez Diestro, Narciso Rodri-
gues Sierra, Jose Miranda Carmona, Juan Suga Lopez.
Para alcaide, Angel Sierra Kable, para escriben-
te a Fermi Calvo Diestro, acordado con el posesion
de sus respectivos cargos =

La Corporacion abordo librar del capº 2º artº 1º a
favor del Alcaide, Secretario, Consejero municipal, libad-
tiano Carmona, alhatino Lopez y Jose Carmona, treinta y
siete pesetas por un viaje a Castuera para asuntos del
Ayuntamiento =

Tambien acuerda librar del capitulo dieciseis tres-
ta y seis pesetas a favor de Aleuso Gallardo, Antonio
Gallardo Valdivia la razon de treinta y seis pesetas
respectivamente, al primero por servicios prestados en el
mes de enero como chofer y al segundo por el reparto
de pan a los refugiados durante del dia por orden
del Consejo municipal =

Asi mismo acuerda el Consejo nombrar a Luis-
lio Gallardo y Antonio Gonzalez, para que despongan
en los expedientes de prorroga de primera clase =

En mas asuntos en el orden del dia el Presidente
levanto la sesion a las veinte horas pidiendo todos
los asistentes de lo que certifico =

Sebastián Carmona

Francisco Gallego

Alfonso Acosta

Antonio de la Peña

Diego Diestro

Paulino Calvo

Sebastián López

Se-



31
sesión ordinaria del día } En la Villa de La Corrada a veinti-
24 de marzo de 1934 } cuatro de marzo de mil novecientos treinta
y siete, bajo la presidencia del que lo es del Consejo mu-
nicipal, Sebastián Carmena Blarquer, se reunieron en
sal Catal Consistoriales de este Ayuntamiento, los Concejales
que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión su-
pletoria a la ordinaria del día veintidos, que no tuvo
efecto por falta de número legal de Concejales. Siendo la hora
de tal determinación, se señaló al efecto, la presidencia de-
claró abierta la sesión procediendo el Secretario de su or-
den a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la co-
rrespondencia recibida desde la última sesión, se acuer-
da su cumplimiento y del pacho:

— Por la presidencia se dio lectura de los asuntos que figu-
ran en el orden del día, y una vez verificados, acuerda y aprueba
la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha, ha-
ciendo el pago por su resultado =

— Seguidamente se puso a discusión el asunto alun-
to del orden del día relativo al cambio de nombres de las calles
Cura, Yglesia, Censo Santo, Graus, Calvario, Siliella, San-
ta Lucia y Victor de Cáceres, por considerar que los nombres
por los que se distinguen, no están de acuerdo y a tenor
con los movimientos revolucionarios en que vivimos,
acordando por aclamación darle los nombres de
Segro Rubio, Pablo Yglesias, Largo Caballero, Luis de
Giral, Jon Diaz, Carlos Marx, Adolfo Baro y
Nicolás de Pablos respectivamente, nombres que
rememoran todos ellos a personas que se han dis-
tinguido por su amor a la causa obrera y libertad
del ciudadano =

— Igualmente acuerda el Consejo librar de los ca-
pitulos y artículos del vigente presupuesto las sigui-
entes cantidades: Del capº 1º, artº 11º y a favor de

Alfonso acosta setenta y cinco pesetas como lo corro jai-
llado a cincuenta mozel afectados por la movilización.
Del mismo capítulo y artículo trece pesetas ochenta cénti-
mos a Julián Rodríguez por veintitres cuartillos de leche
suministrados a Judua Felis, refugiada en esta localidad.
Del cap: 6º art: 1º, veinticuatro pesetas por los días
que prestó servicio en esta oficina el vecino de esta villa
Fermín Castro Diestro =

Del cap: 18º art: unico y a favor de Joaquín Judón
veinticinco pesetas por cinco gorras para los guardas
municipales.

La Presidencia dio posesión de los cargos, de los nue-
vos Concejales municipales fore o campo Anís y fore die-
tro Rodríguez, los que presentó en este acto, holudon a
sus compañeros y ofrecen trabajar con todo entusiasmo
en pro de la causa y de los intereses del pueblo.

Asi mismo acuerda la Corporación ampliar la casa de
la Mata con una nave, abriendo una chimenea al mis-
mo tiempo, toda vez que la obra proyectada no ha de llegar
a seiscientas pesetas, y que con la mayor urgencia posible
se de principio a las obras que han de ser por adminis-
tración y teniendo en cuenta la cantidad exigida a que
ascienden las ampliaciones en dicha casa =

Qui mas adelante en el orden del día, la Presiden-
cia dio por terminado el acto firmando todos los asistentes
de todo lo que certifico =

sesión ordinaria del día 4 de [En la Villa de La Coronada a siete de a-
bril de 1934 en 2ª convocatoria] [Un total de mil novecientos treinta y siete] presidi-
do por el que lo es del Consejo municipal, Sebastián Can-
mboa Blarquez, se reunieron en las Salas Constitucionales, los
compañeros Consejeros que se expresan al margen al objeto
de celebrar la Sesión Supletoria a la ordinaria del día
cinco que no tuvo efecto por falta de número legal de Con-
sejeros. Siendo la hora de las diecinueve, el Presidente de-
claró abierta la sesión, procediéndose a dar lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad = Dada cuenta de de la correspondencia recibida se acuer-
da su cumplimiento y despacho =

— La Corporación acuerda dejar en suspenso el segundo
asunto del orden del día relativo a la traida de aguas y unión
de los dos caminos vecinales ya que las circunstancias no son
favorables a ello por las circunstancias en que vivimos:

— Acto seguido se discutio el asunto de la suspensión
de los empleados municipales, el recurso presentado, su pre-
sencia el del del actual a tomar posesión de los cargos
al hacer los treinta días, acordando desestimarlos

— También acuerdan los Consejeros que el Presupuesto mu-
nicipal y ordenanza fiscal se lleven en mano a Ciudad
Libre para su pronta aprobación por la Delegación
de Hacienda =

— Seguidamente se discutio la dimisión presen-
tada por el Consejero alonso Acosta Sanchez, que queda
desestimada por el voto favorable de cinco Consejeros
y del ex contra de Jore Ocampo y Jore Diestro =

— Igualmente acuerdan los Consejeros, desig-
nar al compañero alonso Acosta para que
se haga cargo de la Caja, a Andres Diestro Rodríguez
para intervenir en los asuntos relacionados con
los refugiados =

— Sin más asuntos en el orden del día el



Presidente levanto la sesion firmando el acta
los asistentes de lo que certifico

Sebastian Carmona Autor de la Ley
Alonso Acosta 2ºº Seco
Basilio Galus Andres Sordo
Juan Quinto Juan Fajardo
Alfonso Lopez

Sesion ordinaria en 2ª con- } En la Villa de la Coronada a
vocatoria del dia 5 de mayo 1934 } cinco de mayo de mil novecientos
treinta y siete; bajo la presidencia del que lo es del Conse-
jo municipal Sebastian Carmona Alarques, se reunie-
ron en las Casas Constitucionales de este Ayuntamiento los
Consejeros que se expresan al margen, al objeto de cele-
brar las sesiones supletoria y la ordinaria que no
tuvieron lugar por haber tenido que prestar su aten-
cion mas preferente a la organizacion de la campa-
ña para la destruccion del germen taurinico, que fue una
amenaza para las cosechas de este termino. siendo la ho-
ra de las diecinueve, la presidencia declaró abierta
la sesion, procediendo el Secretario de su orden a dar lec-
tura del acta de la sesion anterior que fue aprobada
por unanimidad. Dada cuenta de toda la comen-
dacion oficial se acuerda su cumplimiento y despa-
cho y especialmente el Bando del Gobernador Civil
relacionado con el deposito de dinero en los Ban-
cos.

Se pasa a discutir el segundo asunto del orden



del día y por unanimidad se acuerda el ordenar a la Guardia municipal proceda a efectuar registros domiciliarios para recoger todas las armas existentes en catol de particulares que no tengan la licencia correspondiente en debido cumplimiento a los ordenes dadas por el Gobierno =

Seguidamente se discutio el precio de la carne y se acuerda el que se siga a tres pesetas cincuenta centimos, no permitiendo bajo ningun concepto, el que se venda en los domicilios particulares, habiendolo solamente en los puestos de la plaza =

A continuacion se discutio la conveniencia de conceder prestamos de aceite y trigo a los pobres necesitados de la localidad, acordando despues de una amplia deliberacion controlar el primero de los articulos en fin de que no se especule con un articulo de primera necesidad y conceder un prestamo de trigo a los mal necesitados requiriendo para ello a los tenedores de dicho cereal =

Con relacion a los medios que se han de emplear para la estirpacion del germen laipor ta se acuerda gestionar por todos los medios la adquisicion de arseniater para evitar que una calamidad publica acabe con una cosecha que hoy es mal necesaria que nunca por tal circunstancia en que vivimos.

Respecto a la dimision presentada por los Concejales Sebastian Carrasco y Blarques y Alfonso Acosta ambos de sus cargos, se acuerda diferirlo para la proxima sesion en la que se decidira lo que corresponda =

En su mal asunto en el orden del dia, el Presidente levanto la sesion a las doce horas firmando todas

del asistentes de todo lo que certifico.

Sebastián Carrmona
Alfonso Acosta
Antonio de la Cruz
José Diestro
Bautista Calvo
Dionisio Jarama
José Miranda
Rodríguez

Sesión ordinaria del día } en la Villa de La Corcuada a die
17 de Mayo de 1937 } y siete de mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del que lo es del Consejo Sebastián Carrmona Blaque, se reunieron en tal Cabal Consistorial de este Ayuntamiento los Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las veinte, el presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada habiendo concurrido los Concejales José y Andrés Diestro Rodríguez, José Miranda Rivera y Bautista Calvo Rodríguez, que salvan su voto en el sentido de que ellos son del parecer y dan su voto para conceder el préstamo de aceite. Dada lectura de toda la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho:

— Seguidamente se discutio la dimisión presentada del cargo de concejal por Sebastián Carrmona y Alfonso Acosta y después de breve deliberación se le admite la dimisión de los cargos de tales Concejales:
— El Concejero José Miranda Rivera, propone

un voto de censura contra el Alcalde y por tanto la dimisión de su destitución del cargo por haber hecho el nombramiento provisional de los cargos de juez y fiscal para entender en las causas contra la propiedad. Puesto a discusión queda aprobada la destitución por cinco votos en pro y dos en contra. El Consejero Cincos Jaime Salas manifiesta que el voto en contra por estimar ha sido un buen compañero, leal defensor del Régimen, creyendo esto que se ha hecho en estas circunstancias perjudica a la causa e igual las manifestaciones contra todas las dimisiones que se presenten. El Consejero José Ocampo propone admitir la dimisión por ser un acto voluntario, habiendo sido buen defensor de la causa, pero proponiendo que no estando enterado y según declaraciones de los compañeros Consejeros, que el compañero Sebastián Carmona y Andrés Díez, de su capricho han nombrado juez y fiscal provisional de la población civil, le retira la confianza del cargo. El Consejero José Díez y José Miranda como Basilio Calvo, se adhieren a las manifestaciones del anterior, admitiendo la del cargo de Consejero por ser voluntariamente, manifestando este último que el de Consejero no se la admite.

Acto seguido se discutieron la dimisión presentada del cargo de primer teniente Alcalde por Andrés Díez Rodríguez, admitiéndose la por cinco votos en favor y tres en contra.

Seguidamente se discutieron las quejas presentadas por los cuatro Consejeros que figuran en el orden del día, acordando hacerle una amonestación por su linidad en el cumplimiento de los mandatos de los Consejeros. El Presidente Sebastián Carmona manifiesta no tiene que hacer objeción

alguna en contra del Alguacil Miguel Sierra Robles =

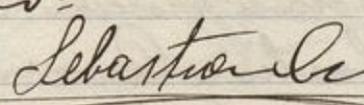
A continuación se discutió la conveniencia de poner tasa a los artículos de primera necesidad para evitar el coste de la vida y cortar los abusos en los precios, acordando que rijan los que se expresaron a continuación:

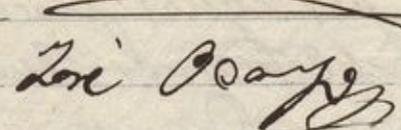
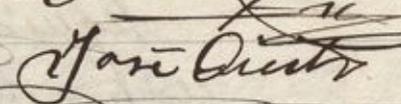
- Trigo a dieciocho pesetas cincuenta céntimos para no alterar el precio de cincuenta céntimos kilo de pan =
- Aceite a diecisiete pesetas arroba =
- Morcilla a siete pesetas kilo =
- Chorizo a diez pesetas kilo =
- Cocino seis pesetas kilo =
- Jabón a cuatro pesetas kilo =

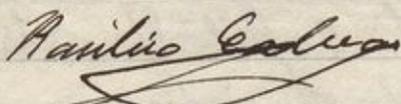
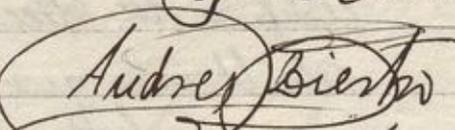
El Consejero que ha de formar parte de la Junta Municipal que ha de intervenir en las faenas de la recolección, se acuerda sea Basilio Calvo Rodríguez.

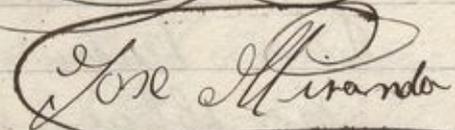
La Corporación acuerda hacer gestiones para adquirir jabón a fin de evitar los abusos que se cometen en la venta de este artículo =

Fin más asuntos en el orden del día, el Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas firmando todos los asistentes de todo lo que certifico =

Sebastián  José Jaime 

Luis Ocaña  Juan Quinto 

Basilio Calvo  Andrés Bieito 

Jose Miranda 

 de

sesión ordinaria del día } En la Villa de La Corcuera a veinticuatro
24 de marzo de 1934 }

de mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Ceuente Alcalde Antonio de la Peña se reunieron en el local Consistorial de este Ayuntamiento los Concejales cuyo nombre se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de la diez y nueve, ha señalada al efecto el presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de toda la correspondencia recibida en la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

El presidente accidental manifestó a los reunidos que por no haberse podido celebrar la sesión extraordinaria del día veintidós por falta del Secretario y oficial de Secretaría, no había hecho el nombramiento de Presidente del Consejo y Primer Ceuente Alcalde, cargos vacantes por las causas consignadas en la última sesión, procediendo hacer la elección por rotación secreta y por papeleta obteniendo cuatro votos el Concejero Sebastián Carmena Blaque y otros cuatro Andrés Liestro Rodrygo. Como hubo empate y ninguno obtuvo la mayoría absoluta se repitió la rotación, existiendo empate nuevamente. El presidente procedió al sorteo resultando nombrado Sebastián Carmena Blaque.

Seguidamente y por igual procedimiento se procedió a la elección del Primer Ceuente Alcalde resultando que ninguno Concejero obtuvo la mayoría repitiéndose al efecto la rotación, resultando elegido Antonio de la Peña Díaz que resultó elegido por obtener la mayoría relativa.

Vacante por elección del tercer Ceuente para el primero, se procede igualmente a la elección de



esté cargo resultando después de repetida la votación elegido el Consejo Timoteo Jaime Talens por seis votos.

Discutido el tercer asunto del orden del día se acuerda aprobar las medidas tomadas por el Consejo Andrés Díez, obligando a todo el que tenga trigo que vaya a los molinos de agua.

Con relación al cuarto y último asunto del orden del día se acuerda nombrar Comisionado para que asista a la reunión para la aprobación de las cuentas carcelarias al Consejo Sebastián Carreras Blarquer.

No figurando más asuntos en el orden del día y unávers que quedan posesionados de sus cargos (los anteriormente relacionados), el Presidente levanta la sesión a las veinticuatro horas, firmando todos los asistentes de lo que certifico:

Ante mí de la Perla Sebastián Carreras Blarquer

Francisco Calvo Jose Miranda

Alfonso Acosta Ernesto Jaime

Jose Quinto

Andrés Díez Blas Talens

Sesión ordinaria del día 16 de junio del 1937 en 2ª convocatoria } en la Villa de La Granada a dieciséis de junio de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia del que lo es del Consejo Sebastián Carreras Blarquer y reunieron en el local Consistorial de este Ayuntamiento, los Consejeros cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión. Suplen

82
Llegó a la ordinaria del día catorce que no tu-
vo lugar por falta de número legal de Concejales.
Después de la hora de la reunión local la Presidencia de-
claró abierta la sesión procediendo el Secretario de su
orden a la lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de
toda la correspondencia recibida desde la última
sesión, y acordada su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda la distribución e
diversión de fondos del mes de la fecha haciendo
el pago por su resultado.

Los Concejales asistentes a la sesión en este mo-
mento, quedan enterados de la circular del Consejo
provincial inserta en el Boletín oficial del día
veintiocho de marzo último, y como consecuencia
de ello, si el Consejo acuerda hacer artículo de prime-
ra necesidad, hacer entrega a los comerciantes e
industriales para que ~~los~~ los vendan al público
con el margen de ganancia que se crea justo.

La Corporación acuerda asimismo conceder
a los Guardalabores trescientos pesetas de gra-
tificación por la honra extraordinaria trabajada
y con arreglo al tiempo que hayan prestado
servicios, haciéndolo con cargo al cap.º 3.º art.
1.º del vigente presupuesto.

Asimismo acuerda el Consejo prestar su apro-
bación a los pagos hechos con cargo al vigente pre-
supuesto desde el cinco de marzo a esta fecha que
ascienden a cinco ^{mil} quinientos ochenta y dos
pesetas noventa y seis centavos.

Qui más asuntos en el orden del día el
Presidente levantó la sesión a las vein-
tidós horas primando el acta todo
los asistentes de todo lo que cer-





tipo: Entre líneas - mil - vole y se salva
Sebastián Cue

El Sr. D. Sebastián Cue

El Sr. D. Sebastián Cue

El Sr. D. Sebastián Cue

Sesión extraordinaria (En la villa de Coronada a
del día 9 de Julio de 1934) nueve de julio de mil novecientos
treinta y siete; previa convocatoria llevada al efecto,
se constituyó en sesión extraordinaria el Consejo mun-
icipal, con asistencia de los Consejeros que se expresan al
margen, que por su número representan la mayoría
esigida para tomar acuerdos en las Cortes Constitucionales.
El Presidente, camarada Sebastián Carrmona Blas,
que declaró abierta la sesión a las veintitres horas dan-
do lectura del acta de la sesión anterior que fué aproba-
do por mayoría. Dada lectura de la correspon-
dencia recibida desde la última sesión, se acuerda su
cumplimiento y despacho.

Seguidamente la Presidencia expresó: Que, cual se había con-
tado en las citadas de convocatoria, esta sesión tenía por único y
exclusivo fin, de estudiar, discutir y resolver sobre la escansa-
lora subida de los artículos de primera necesidad, ponién-
do coto a los abusos y castigando sin contemplación a los de-
zaprensivos y agiotistas que no se ponen a tono con las ne-
cesidades del momento en que vivimos; ver la conveniencia
de hacerse cargo definitivamente de la farmacia que fué de
la propiedad del ausente farmacéutico Severo García Rei-
llo; declarar la vacante de Consejero por ausencia de Jose
Miguel Rivera; habilitación de un metadeno y formul-



48
tino la aprobación de los bandos emitidos para facilitar el can-
bio en esta localidad por carecerse en absoluto de divisas frac-
cionarias.

Se hizo amplia discusión sobre el primero de los
asuntos y una vez que hicieron uso de la palabra varios
ediles, se acuerda:

1º Votar los artículos que se espere a continuación
señalando los precios siguientes:

Cereales, leguminosas y sus derivados, nuevos
Trigo veintidós pesetas fanega, Harina setenta y tres pesetas
las cien kilos, pan sesenta centimos, cebada trece pe-
setas, habas veintitres, avena diez pesetas fanega, garban-
zos sesenta pesetas, nuevos veintidós centimos uno

Carnes y sus derivados

Carne fresca, cuatro pts kilo, chorizo de oveja seis pesetas
kilo, morcilla seis pesetas y tocino cinco pesetas.

Lácteos y sus derivados, pescados

Leche el litro una peseta veinte centimos, y queso; de
oveja ocho pesetas kilo y cinco el de cabra.

Hortalizas

Tomates del país, cincuenta centimos kilo, y los restantes se-
gun precio en punto de origen; patatas, según precio de
Murcia y Valencia; sandías, una cincuenta arroba;
brevol, cuarenta centimos kilo; cebollas, cincuenta cen-
timos, ajo una peseta, aceite veintidós pesetas arroba
tejidos, periferia etc según el precio en punto de origen y
previa presentación de factura auténtica. Todos los precios
señalados se acuerdan por unanimidad, excepto el de la leche
en el que el Consejo José Ocampo Arco discrepa por con-
siderarlo excesivo dando los bajos precios de los arrien-
dos y precios señalados por el Gobierno, propone ser
a setenta y cinco centimos litro. Los señores Andrés
Diestro y Basilio Calvo dicen debe ser un precio a pe-
setas. Se pasa a discutir la forma de explota-



cion de la farmacia del ausente farmacéutico Leoris far aia
Reillo, acordando que por del Consejo se emitir informe una
vez que sean asesorado por técnicos, tomando despues el acuer-
do precedente.

Acto seguido se puso a discusion el asunto relacionado
con la vacante de Consejo ocurrida en el seno del Consejo por
su ingreso en el Cuerpo de Falto del Camarada José Mi-
nanda Riera, acordando su declaracion y haciendo constar en ac-
ta el sentimiento del Consejo por verse privado de la colaboracion
de compañeros tan leal y competente y dirigirse al partido de
dende puede para que propenga su sustituto.

Inmediatamente se discute la necesidad de habilitar
un matadero, a fin de poder conseguir el que el Consejo sepa en
todo momento las reses que se sacrifican, obligando con ello
al que las que se venden clandestinamente, vayan a la plaza
consignando con ello ademas la defraudacion del arbitrio, tal
Consejo acuerda el que por aquellos francos de servicios acen-
panados del medico y Veterinario, sean que edificar re-
men condiciones emitiendo informe, tomando despues
el acuerdo que mas en armonia este con los intereses gene-
rales del vecindario.

Por ultimo se aprueba la emision de seis mil reales
lanzados a la circulacion para facilitar el cambio y no ino-
gar perjuicio al comercio y vecindario, fraccionando los
por mitad o sea dos mil de veinticinco centimos, dos mil
de cincuenta y dos mil de peseta.

No habiendo mas asuntos señalados en la convoca-
toria y despues de acordar no dejar salir ninguna clase
de artículo sin el conocimiento previo del Consejo, se cum-
plis a rajatabla los acuerdos mas arriba consigna-
dos, obligando a dar el peso y medida exacta, la presi-
dencia levanta la sesion a las veinticuatro horas
autorizando la presente acta los Consejeros
de todo lo que como secretario en.

típico: ~~Sebastián~~
~~Antonio de la Peña~~
~~Francisco~~
~~Alonso~~
~~José~~
 Antonio de la Peña
 Francisco
 Alonso
 José

Sesión ordinaria del } En la Villa de La Corcuera a veinti-
 día 21 de Julio de 1934 } cinco de Julio de mil novecientos treinti-
 ta y siete, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcal-
 de Antonio de la Peña Diaz, se reunieron en el Casal
 Consistorial de este Ayuntamiento los Consejeros que se
 expresan al margen al objeto de celebrar la sesión de
 este día. Siendo la hora de las veintidós horas la Presiden-
 cia declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de
 su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior
 que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de
 la correspondencia recibida desde la última sesión
 se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por la Presidencia se puso a discusión el asunto
 relacionado con la habilitación del local de la Cerca de
 Alvaro para matadero, acordando hacer en él una pe-
 queña reparación y una vez realizado empezar el
 sacrificio de reses con destino a la venta pública.

Seguidamente la Presidencia da posesión del cargo
 al Consejero Vicente Sierra Escribano quien saluda a sus
 compañeros y ofrece su más leal colaboración
 para todo aquello que redunde en beneficio
 del vecindario. Los Consejeros asistentes en vista de

lo avanzado de la hora acuerdan dejar para la próxima sesión los demás asuntos que figuran en el orden del día, levantando la sesión a las veintidós primando los asistentes de lo que certifico.

Autentic de la Presidencia

Vicente Sierra

Andrés Ortiz

Bautista Esteban

José Díez

Antonio López

Sesión ordinaria del día } en la Villa de La Coronada a cuatro de
 H de agosto de 1934 } Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo
 la presidencia del Sr. D. Sebastián Carmona Blan-
 quer, se reunieron en las Cortes Constitucionales los Concejales que se expresaron al margen al objeto de celebrar la sesión de este día. Siendo la hora de las doce el Presidente declaró abierta la sesión procediendo a la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida de la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Consejo acuerda por unanimidad hacerse cargo de la farmacia abandonada por su propietario Leoncio Pascual Reillo, explotándola directamente y arrendando al farmacéutico D. Felipe Arroyo Moreno, el sueldo de ocho pesetas diarias con cargo a los ingresos de la misma. Haciendo inventario de todo lo existente en la misma para su debida constancia.

La Corporación queda enterada del oficio del Sr. D. Delegado de Hacienda n.º 148 de fecha cinco de julio último en el que ordena hacer modificaciones en el Presupuesto ordinario votado para el año corriente, así como igualmente en la ordenanza del arbitrio sobre los productos de la



tierra, cuyas modificaciones son las siguientes y se acuerdan por unanimidad.

Cap. 10º, art. 8º debe decir: "Por el producto que se calcula ha de rendir el arbitrio municipal sobre los productos de la tierra sujetos al pago de este arbitrio segun Ordenanza. Perda H. 2.456.53"

En las Ordenanzas expresadas se harán las siguientes: art. 8º. Las cuotas correspondientes a este arbitrio serán exigibles y deberán hacerse efectivos en cuatro plazos trimestrales al igual que las contribuciones del Estado, con arreglo a las declaraciones juradas que hagan presentados los cultivadores y a los datos debidamente comprobados que posea la Junta de Conciliación. Las cuotas liquidadas a cada uno de los contribuyentes, se notificarán a los interesados concediéndoles un plazo de ocho días para interponer su reclamación ante la Junta de Conciliación, caso de no ser conforme la cuota fijada. Art. 14: Esta Ordenanza, previa superior aprobación se girará solo por este año de 1934"

Tambien se acuerda que los Consejeros procedan en el dia de mañana a hacer la estadística de praxas para dar cumplimiento a ordenes de la Sección Agronomica.

Con respecto a la provision de guardas, se acuerda dejarlo pendiente para la proxima sesion.

No figurando mal asuntos en el orden del dia el Presidente levanta la sesion firmandola los asistentes de lo que certifico

Sebastián

Francisco

Judres

Alvaro

Vicente Linares

Bautista

Juan

Antonio de la Cruz

Sesión ordinaria del día } en la Villa de La Coronada a nueve de
9 de agosto de 1934 } agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo
la presidencia del que lo es del Consejo, Sebastián Carmona
Blarquer, se reunieron en las Salas Consistoriales de este Ayun-
tamiento los Consejeros que se espusieron al margen, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. siendo la ho-
ra de las doce la presidencia declaró abierta la sesión, proce-
diéndose a la lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada y autorizada. Dada lectura de toda la co-
rrespondencia recibida desde la última sesión se acuer-
da su cumplimiento y despacho.

— El Consejo acuerda nombrar a los compañeros, Alfonso
de Vitor Sánchez y Simón Jaime Palomo para la Jun-
ta de Conciliación y al mismo tiempo proponer a la
Junta de la M. C. C. el nombramiento de un labrador
y un ganadero para dicha Junta.

— También se acuerda nombrar a Alfonso Acosta y
Andrés Castro para que a la mayor brevedad posible
hagan una relación de todos los diversos desocupados
para emplearlos en trabajos de utilidad.

— De la misma manera se acuerda nombrar al Con-
sejero José Castro Rodríguez Delegado de ganadería, a los
compañeros Basilio Calvo y Vicente Sierra que le acan-
pan para hacer una estadística de todo el ganado exis-
tente para después controlar lo de los particulares a fin
de regular debidamente el consumo.

— Igualmente se acuerda instruir expediente para
el nombramiento de recaudador, haciéndolo público
a los efectos de que los que lo deseen presenten sus instan-
cias en un plazo de seis días.

— Los Consejeros quedan enterados de los ingresos y pa-
gos realizados desde primero de mes a treinta y uno de
junio por lectura íntegra del concepto y detalle dando
el siguiente resultado: Yngresos con sus existencias



en 21 de diciembre. Catorce mil trescientas catorce pesetas con veintinueve centimos. Pagos diez mil cuatrocientas doce pesetas setenta y cinco centimos con una existencia en esta última fecha de tres mil novecientas una pesetas cincuenta y cuatro centimos. Existe además en depósito, mil seis pesetas con un centimo por cedulas personales, ciento cuarenta y dos pesos ciento cuarenta con doce por devolución del Crédito Agrícola y seiscientas catorce pesetas con treinta y cuatro centimos en fondo del Fomento.

— Mi mismo se acuerda librar del cap. 18 artículo único ochenta y cinco pesetas a favor de la Comisión que ha hecho la estadística de Fomento en esta localidad.

— En la cuestión de sueldo y prepagado el Consejo no Alcanza a esta manifestación que la Comisión del Alcabala una vez confeccionen las cuentas las presenten al Consejo.

— En un asunto el Presidente levantó la sesión firmando los asistentes de lo que certifica

Sebastián Carmona
Andrés Quintanilla
Luis Quintanilla
Manuel Quintanilla
Bautista Calvo
Sebastián Carmona

Sesión ordinaria del día } en la Villa de la Coronada a dieciocho
18 de agosto de 1934 } de agosto de mil novecientos treinta y siete. bajo
la presidencia del que lo es del Consejo, Sebastián Carmona,
se reunieron los Consejeros que se expresan al margen
al objeto de celebrar la sesión del día de hoy. Siendo la

Sebastián Carmona
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Pres. de la Mesa

Basilio Calvo
Andrés Diestro
Joré Diestro
Vicente Sierra
Simón Jaime
Alfonso Acosta

hora de las diez y nueve el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Consejo acuerda nombrar a Joré Diestro Rodríguez para el cargo de Síndico y a Vicente Sierra Escribano para el cargo de Substanciaci3n, vacantes por ausencia de Joré Miranda Prieta.

Con relaci3n al abastecimiento se acuerda: 1º No dejar salir de la fabrica un solo kilo de harina sin la autorizaci3n del Consejo. 2º Suprimir la salida de toda clase de ganado y gansos sin la propia autorizaci3n. 3º Prohibir el que los intermediarios hagan transacciones sin el debido control del Consejo. 4º autorizar a la Comisi3n de Abastos para que gestione por adquisici3n de artículos de primera necesidad, destacándose, si es preciso fuera de la provincia con este fin.

El Consejo acuerda admitir la dimisi3n del cargo de Presidente del Consejo presentada por Sebastian Carmona Blazquez, fundándose en sus muchas ocupaciones, y que se encargue de la Alcaldia el Primer Teniente Alcalde Antonio de la Peña Diaz.

En la cuesti3n de ruegos y preguntas se hace constar por el Consejo Andrés Diestro la conveniencia de nombrar un Consejero que se encargue de la vigilancia de arbitrios y orden p3blico.

No figurando mas asuntos en el orden del dia, el Presidente levanta la sesi3n a las veinte horas firmando los asistentes de todo lo que certifico =

Andrés Diestro
Simón Jaime
Alfonso Acosta
Basilio Calvo
Antonio de la Peña



78
Sesión ordinaria del Consejo } En la Villa de La Corrada a seis de
del día 6 de Septiembre de 1934 } Septiembre de mil novecientos treinta y
siete; bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde de Auto-
Yudicial asistentes } de la Pura Diaz, se reunieron en las Casas Consistoriales los Con-
Nuestro de la Pura Diaz. } sejeval que se esperan al margen al objeto de celebrar la
Timoteo Jaime Palomo } sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de los
Basilio Calvo Rodríguez } veinte, el Presidente declaró abierta la sesión procediendo
Alfonso Acosta Sánchez } el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión
Andrés Sierra Rodríguez } anterior que fué aprobado por unanimidad. Dada lectu-
ra de la correspondencia recibida desde la última
sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

— La Corporación acuerda hacer una nueva estadística de granos y demás artículos de primera necesidad existentes en virtud de lo acordado por la Asamblea de Alcaldes del día tres del corriente, dividiéndose para ello el Consejo en Comisiones a fin de hacerla con toda urgencia.

— Así mismo se acuerda hacer el acoplamiento de personal para que los servicios estén mejor atendidos y cada uno desempeñe el cargo dentro de su especialidad, nombrando para plaza de Peón Calvo delgado y para fuerdia municipal a Manuel Sierra Robledo.

— No habiendo aspirantes para el cargo de Recaudador municipal, se acuerda nombrar al Consejero Alfonso Acosta Sánchez, bajo la responsabilidad solidaria y mancomunada de todo el Consejo.

— El Consejo acuerda establecer un arbitrio sobre los puestos públicos, confeccionando la oportuna ordenanza y al propio tiempo aumentar hasta el uno por ciento el tipo sobre el impuesto de penal y medida.

— El Consejo acuerda librar de los Capítulos y artículos que se esperan, las cantidades siguientes: Del cap. 18.º art. 1.º mil novecientos y cinco pesetas a favor de Vicente Sierra, José Diestro y José Escribano Calvo por la Estadística de ganado llevada a cabo.

del mismo capítulo y artículo y a favor de diez y seis
quince pesetas, devolución de el importe de un nicho en el
cementerio municipal por no haberlo ocupado.

No habiendo mas asuntos consignados en el orden del
día, el Presidente levanto la sesión a las diez de la noche
firmando el acto de lo que certifico:

Simón Jaime
Alfonso Acosta
Antonio de la Peña
Rodrigo Calvo
Andrés Sastre

Sesión ordinaria del día 9 de } en la villa de La Coronada a nueve
septiembre de 1934 } de septiembre de mil novecientos treinta

y siete; bajo la presidencia del Alcalde Antonio de la Peña a
Díaz, se reunieron en las Casas Comunitarias, del Consejo de
Alfonso Acosta, Andrés Sastre, José Sastre Rodríguez, Simón Jaime
Palomo, Vicente Herrero, Andrés Sastre Rodríguez, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día. siendo la
hora de las nueve, el Presidente declaró abierta la se-
sión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de
la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Presidente manifestó a los asistentes, que según constaba
en la convocatoria, esta sesión no tenía otro objeto que
resolver el problema de la aceite, acordando el que una
Comisión, compuesta por el Consejero de Abastos y Simón
Jaime Palomo se traslade a Castuera para entrevistarse con
el Gobernador Civil y Consejero de Abastos, a fin de que ges-
tione la adquisición de aceite en esta provincia o fuera
de ella, autorizando al Alcalde para que en este caso or-
dene los que han de realizar el viaje.

— Tambien se acuerda que hasta que esto se
resuelva, se haga un nuevo recorrido para
que el vecindario se abastezca de aceite unos días
mas. No siendo otro el objeto de la reunión.

no figurando mal asuntos en la convocatoria,
el Presidente levantó la sesión a las nueve y media
de todo lo que certifico - entre líneas - "extra" - vale y se salva =

Antonio de la Peña
~~Antonio de la Peña~~ ~~Antonio de la Peña~~ ~~Antonio de la Peña~~
Alfonso Alente ~~Antonio de la Peña~~

Sesión ordinaria del día } En la Villa de La Coronada a veinti-
23 de Septiembre de 1934 } tres de Septiembre de mil novecientos treinti-

ta y siete, bajo la presidencia de Antonio de la Peña Díaz
se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento
los Consejeros que se expresan al margen, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Hecho la
hora de las diez, el Presidente declaró abierta la sesión pro-
cediendo el Secretario a dar lectura del acta de la se-
sión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada
lectura de toda la correspondencia recibida después
de la última sesión se acuerda su cumplimiento
y despacho.

El Consejo acuerda la utilización de un sello
que diga "Consejo Municipal de La Coronada (Badajoz)"
desde el día de mañana, inutilizando el de la Al-
caldía en este momento, haciéndolo público para
general conocimiento

Generalmente se acuerda desestimar la instan-
cia presentada por el Consejero Aureo Diestro Rodríguez,
en hipoteca de que se le conceda un mes de licencia, ya
que las circunstancias de la guerra exigen la colabo-
ración de todos los Consejeros para resolver los
problemas urgentes del pueblo.

De la misma manera se acuerdan los pape-
siguientes en cargo a los capítulos que se expresan
a continuación. Cita perseguido a favor de los Consejeros

y obreros que han realizado la última estadística de
granos y con cargo al capítulo dieciséis. Del cap: 2º
art: 1º, veinticinco pesetas a favor de Andres Diestro
por un viaje a Castuera para tratar de cadáveres encon-
trados en este término. Del cap: 2º art: 1º cuarenta pesetas
a favor del Alvalde, Secretario y Consejeros de Puertos, por
el viaje realizado a Castuera a la Alambra de Puertos el
día tres del corriente. Del mismo capítulo y artículo
y a favor de Andres Diestro y Quinto Jaime treinta
pesetas por tres viajes a Castuera a identificar los se-
dientos de 1930 y 1938 y llevar la documentación
de estos últimos. Del cap: 1º art: 11º delcientos cuarenta
pesetas por los carros a los muros de 1930 y 1938. Del cap:
18, art: único cincuenta y dos pesetas por gratificación
concedida a los muros de los reemplazos ante-
riores.

— Sin más asuntos que tratar el Presidente le-
vantó la sesión a las diez y media de la noche de to-
do lo que certifico:

Antonio de la Peña, Andres Diestro
Eusebio Jaime, Basilio Calvo,
Andres Diestro, Manuel Monte

Sesión ordinaria del día [en la Villa de La Coronada a
4 de octubre de 1934] cuatro de octubre de mil novecientos
treinta y siete; bajo la presidencia de Antonio de la
Peña, se reunieron en los Cabos Constitucionales los
Consejeros que se esperaron al margen, al objeto de cele-
brar la sesión del día de hoy. Siendo la hora de las
nueve de la noche, el Presidente declaró abierta la
sesión procediendo el Secretario a dar lectura
del acta de la sesión anterior que fué aprobada
por unanimidad. Dada lectura de la corres-

78
y Protestas oficiales recibidas desde la ultima
sesion se acuerda su cumplimiento y despaes =

El Consejo acuerda por unanimidad ampliar
en el ^{de los productos} de la Villa el de la loma por consideron
es de bastante rendimiento. El arbitrio no es el de Produc-
tos de la Villa sino el de Pesos y medidas

Igualmente se acuerda dejar pendiente el ter-
cer asunto del orden del dia, sobre la forma de explo-
tacion de la farmacia abandonada por Don Juan
Garcia Reillo para, una vez estudiado el asunto
proceder en consecuencia.

Asi mismo acuerda el Consejo establecer un sello
municipal para gravar los documentos que previa-
mente se determine.

sin mas asuntos que tratar el Presidente levanto
la sesion de todo lo que certifico en sus libros "arbitrio de"

Antes de la ^{sesion} ~~sesion~~
Cinco de Mayo
Basilio Calvo

Sesion ordinaria del dia } en la villa de La Coronada a trece de octu-
13 de octubre de 1937 } he de mil novecientos treinta y siete, bajo la
presidencia del Ciente Alcalde, Cincato Jaime Palomo, se
reunieron en las Casas Comitoriales de este Ayuntamiento
los Concejales que se expresan al margen al objeto de cele-
brar la sesion de este dia. siendo la hora de la veinte, el Presi-
dente declaro abierta la sesion procediendo el Secretario
de su orden a dar lectura del acta de la sesion an-
terior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectu-
ra de la correspondencia recibida desde la ultima
sesion se acuerda su cumplimiento y despaes.

El Consejo acuerda nombrar a Basilio Calvo
Rodriguez para que se encargue de la Concejeria de Abastos
facultandole para que adquiriera toda clase de articulos

de primera necesidad, procurando hacer cumplir toda la legislación sobre abastos, empleando los libros reglamentarios y castigando con todo rigor a los infractores.

— Tambien se acuerda conceder un plazo de veinte dias a todos los deudores al municipio para que salden sus deudas, y una vez finalizado proceder por la via de apremio y con arreglo a las disposiciones dictadas por el Gobierno.

— Respecto al asunto pendiente en la ultima sesion se acuerda intentar un arriendo, procurando que la promocion del que lo abandera, Leoncio Garcia Rillo, produzca el mayor rendimiento posible.

— Sin mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veinte y media de todo lo que certifico

Fernando Jimenez Andres Destro

Basilio Calvo

Sesion del dia 3 noviembre en la Villa de La Coronada a de de 1937

Alfonso Costa
Basilio Calvo
Vicente Jimenez

En el mes de noviembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del teniente Alcalde en funciones Jimenez Jimenez Palomo, se reunieron en los Cabal Censales a los individuos que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion del dia de hoy, siendo la hora de las nueve, el Presidente declaro abierta la sesion procediendose a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Se da cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion y acuerda su cumplimiento y despacho =

— El Consejo acuerda nombrar por dias urbanos, en varios vacantes ocurridos por ausencia y dimision a los vecinos de esta villa, Santiago Liestro Rivero y Comaral Gamales Moreno, por reunir a juicio del Consejo

condiciones excelentes para el desempeño de esta
funcion, comunicandole este nombramiento, para si lo
aceptan, presentarse en esta Alcaldia el dia cinco a los
diez para darles posesion y entregarle las credenciales
respectivas.

Se dio cuenta del nombramiento de Comandante
tercero hecho por la Suspeccion provincial de Lami-
dad a favor de Concepcion Sanchez Munoz, con fe-
cha venidera de octubre proximo pasado, acordan-
do por unanimidad el que por la Alcaldia se le de
posesion del cargo.

Combian a Gerenda hacer el nombramiento
interino de oficial de secretario, con el sueldo con-
nuado en presupuesto, a favor de Jose Martin Avila, sa-
tisfaciendole los haberes desde el dia de

Asi mismo acuerda formar un apendice al
presupuesto si es preciso atender las muchas necesi-
dades impuestas por la guerra.

Sin mas asuntos que tratar el Presidente levanta
la sesion a las nueve y media de todo lo que
certifico.

Francisco Lainez

Paulino Cabro

Paulino Cabro

Sesion del dia 2 de diciembre
de 1934

Alfaro, don Juan Sanchez
Anso, don Juan Aguirre
Manuel Cabro Aguirre
Mariano Cabro Aguirre
Blanca

En la villa de La Coronada a primas
de diciembre de mil novecientos treinta y
diez, bajo la presidencia de Antonio de la Cruz Diaz
se reunieron en los Cabal Consistoriales, los Consejeros
que se expresaron al margen, al objeto de celebrar la se-
sion de este dia, siendo la hora de las diez de la no-
che el Presidente declaro abierta la sesion procedien-
dose a dar lectura del acta de la sesion anterior

que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Consejo de acuerdo con el oficio del Sr. Gobernador Civil se acuerda intensificar la vigilancia sobre abastecimiento, prohibiendo la salida de ninguna clase de artículos sin autorización del Consejo.

Tambien se acuerda que la Comisión de Hacienda forme el presupuesto municipal para el año próximo pasado diez mil novecientos treinta y ocho.

En ruego y pregunta el Consejo pide que se vaya a Castuera a ver la manera de dar solución al problema que entraña la ejecución de los acuerdos, sobre entrega del trigo a Intendencia ya que con anterioridad a esta fecha se retiraron quince sacos de trigo. Se contesta el Presidente y ofrece tenerlo en cuenta.

En sus asuntos que tratar el Presidente dio por terminado el acto de todo lo que antecede certifica

Ante mí de la Peña Andrés Destos
Francisco Ponce
Basilio Calvo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de la Coronada a veintinueve días 29 de diciembre 1937 de diciembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de la noche de la noche, se reunieron en el Cabal Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio de la Peña Ibar, los Concejales que se esferan al margen al objeto de celebrar la sesión del día y la hora indicada el presidente declaró abierta la sesión presidiendo el Secretario a dar lectura del acta de

la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

El Consejo acuerda el poner en conocimiento de la Inspeccion de Sanidad, las dificultades que se encuentran para habilitar una casa para la Estacion Sanitaria por no existir una sola vacante y ser muchos los refugiados que hay en el pueblo.

Tambien se acuerda controlar toda la existencia de aceite, y que el Consejero de Abastos diariamente tome nota de lo que se produce, castigando sin contemplaciones a los que infrinjan las disposiciones del Consejo, perjudicando la mercancia los contraventores.

Por el Secretario se le puso de manifiesto a los Concejales, la imposibilidad de poder atender a todos los servicios, ya que en epocas normales tenia dos oficiales, un temporero y el Secretario, ahora con las necesidades impuestas por la guerra, solo tiene un oficial y el Secretario, renovando el Consejo las razones esgruidas por el Secretario y acordando el nombramiento de un escribiente.

En preguntas y respuestas el Consejero Timoteo Jaime Palomo manifiesta debe habilitarse el local de la parte baja para Secretaria o Alcaldia con el fin de que quede descompartado e independiente a los locales.

Tambien se acuerda que un albañil forme presupuesto del costo de las calles que se hallan en malas condiciones para ponerlo en conocimiento de la Concejalía de evacuacion.

Respecto a la recaudacion se acuerda inter-sificarla para atender al pago de las muchas atenciones que pesan sobre el municipio.

Sin mas asuntos que tratar el Preside se levanto la sesion a las diez de todo lo que como Secretario del Consejo es-

tipico

cc

Anteano de la Puro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sesion ordinaria en segundo } En la Villa de La Coronada a dieciseis de
convocatoria del 16 febrero de 1938 } febrero de mil novecientos treinta y ocho; previa
 convocatoria al efecto y bajo la presidencia del alcalde
 D. *[Handwritten name]* de la Pura Dios, se constituyó el Ayunta-
 miento en las Casas Capitulares, concurrido el los Se-
 ñores Concejales que al margen se expresan, en
 sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion
 y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este
 municipio para el año de 1938 cuyo proyecto ha sido
 formado por la Comision de Hacienda, habiendose llevado
 las debidas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, y
 el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar
 lectura íntegra, por capitulos y articulos, de las partidas de
 ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cu-
 yos créditos fueron discutidos, acordandose en definiti-
 va y por mayoría absoluta aprobar el presupuesto de
 que se trata, fijando los ingresos y gastos en los cifras
 que por capitulos se expresan seguidamente

Capitu- lulos	Conceptos	Consignacion Pesetas de
	Presupuesto de gastos	
1	Obligaciones generales	22.960 57
2	Representacion municipal	7.920 .
3	Vigilancia y seguridad	8.430 .
4	Policia Urbana y rural	3.840 .
5	Recepcion	1.500 .

Car- pi- tulos	Conceptos	Censif- nación Pesetas et
6º	Personal y material de oficinas	16.600 "
7º	Salubridad e higiene	2.000 "
8º	Beneficencia	14.727 74
9º	Asistencia social	1.575 "
10º	Instrucción pública	1.000 "
11º	Obras Públicas	1.900 "
13º	Gamelo de los intereses comunales	1.225 20
18	Imprevistos	1.200 "
	Total del presupuesto de gastos	84.880 71
	Presupuesto de Ingresos	
1º	Renta	390 "
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	7.000 "
5º	Eventuales extraordinarios	500 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	25.000 "
7º	Contribuciones especiales	1.125 "
8º	Derechos y tasas	5.500 "
9º	Costos, recargos y participaciones en tributos Nacionales	7.220 79
10º	Imposición municipal	37.644 72
11º	Multas	500 "
	Total del presupuesto de ingresos	84.880 71

— Resumen —

Importan los gastos por todos conceptos	84.880 71
Id los ingresos id id	84.880 71
	"

En mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se espone al público por medios de quince días, y que durante este plazo se remitirá al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda



reproa certificada del mismo, to-
do a los efectos del artículo tres-
cientos del Estatuto municipal,
aprobado por Real decreto de
ochro de marzo de mil novecientos
veinticuatro.

— Igualmente puse en discutióndas conve-
nientemente las Ordenanzas^{9^{na}} regulan los arbi-
trios de Repartimiento general, Sello munici-
pal y arbitrios sobre la venta de artículos, que-
dando aprobadas por unanimidad.

— Con lo cual la presidencia levanta la se-
sion de lo que se estienda la presente ac-
ta que firman los asistentes a la misma
de todo lo que yo como Secretario certifico

[Handwritten flourish or signature]

Raulino Calvo

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día } en la villa de La Corcuera
 23 de febrero de 1938 } a veintitres de febrero de mil no-
 cientos treinta y ocho, bajo la presidencia de
 Carrancas } Antenor de la Peña Chior, se reunieron en
 Truñero Jaime Palomares } las Casas Consistoriales, los Concejales cuyos
 Alfonso Flecha Landa nombres se expresan al margen, al objeto
 Andrés Díez Rodríguez } de celebrar la sesión ordinaria del día
 de hoy. Siendo la hora de las doce de la
 noche, el Presidente declaró abierta la
 sesión procediendo el Secretario a dar lec-
 tura del acta de la sesión anterior que
 fue aprobada por unanimidad. Dada
 lectura de toda la correspondencia recibida
 desde la última sesión se acuerda su cum-
 plimiento y despacho.

El Consejo quedó enterado del fallecimiento del
 Comarado, Capitán de Ametralladoras, mariscal
 Traverso, que encontró la muerte combatiendo
 heroicamente en el frente de Estremadura, de-
 fendiendo la independencia de España contra
 la invasión fascista, acordando por aclamación,
 dar su nombre a la Calle de la Fuente, para reme-
 morar en todo tiempo a tan glorioso militar
 antifascista y que conste en acta el sentimiento
 de la Corporación por tan sensible pérdida, comu-
 nicando esta resolución al Comandante del 4.^o
 Batallón de la 12.^a Brigada Garibaldi, a lo
 que pertenecía el fuero para satisfacción y debida
 constancia.

No habiendo más asuntos que tratar el Presi-
 dente levantó la sesión a las doce y media fir-
 mando los asistentes y autorizando este
 acta de lo que certifica.

[Handwritten flourish]

Sesión ordinaria del día } En la villa de La Coronada a
9 de marzo de 1938 en 2ª convocatoria nueve de marzo de mil novecientos
treinta y ocho; bajo la presidencia de Antonio de la Peña
Díaz, se reunió en el Casal Constitucional de este Ayuntamiento, los Consejeros que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día siete que no tuvo efecto por falta de número legal de Consejeros. Siendo la hora de las nueve de la noche, el Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Cada lectura de toda la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

Concurren
M.º Sr. Acosta Sánchez
Sr. Jimeno Coloma
Sr. Andrés Diestro Rodríguez

El Consejo acuerda comunicar al Sr. Gobernador de la provincia, las vacantes de Consejeros existentes, como igualmente enviar certificación de aquellos que han faltado a seis sesiones consecutivas a los efectos que previene la vigente Ley municipal.

De la misma manera acuerda nombrar al Consejero Andrés Diestro Rodríguez para que asista a la asamblea de Alcaldes convocada para el día diez en Castuera y a José Ocampo Arias para que asista de Comisionado a Cuidad. Real para identificar los reclutas del reemplazo de 1940.

El Consejo acuerda librar de los capitulos y artículos que se expresan la cantidad que se expresan la continuación y por los conceptos que tambien se expresan:
del Cap: 2º art: 1º y a favor de Sr. Jimeno

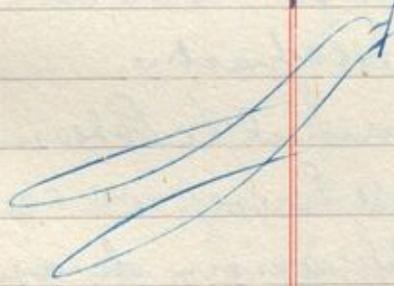
*
Cien peretas indemnización de un viaje a Ciudad Real para identificar los recetados de 1929-

— Del Cap: 1º art: 11º y a favor del mismo cien peretas por socorros facilitados a los recetados del ~~o~~plazo expresado.

— Del capítulo 18 artículo único y a favor de Antonio Robles treinta peretas por el transporte de los objetos existentes en la planta baja de las Casas Consistoriales

— De la misma manera se acuerda nombrar Consejero de Abastos a Aurelio Diestro Rodríguez y a Eimotes Jaime Palomo, suplente en ausencia del primero.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión a las nueve y media firmando el acta todos los asistentes de todo lo que certifico.



Sesión ordinaria del día 13 } en la villa de La Corredora a
del mes de abril en 2ª Convocatoria } trece de abril de mil novecien-
tos treinta y ocho; bajo la presidencia de Antonio }
de la Peña Díaz, se reunieron en las Casas Consis- }
toriales los Consejeros cuyo nombres se expresan al }
margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la }
ordinaria del día once que no tuvo efecto por fal- }
ta de número legal de Consejeros. Siendo la hora }
de las nueve de la noche el Presidente de- }
claró abierta la sesión; procediendo el Secretario }
a dar lectura del acta de la sesión anterior

que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última semana, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Se pone a discusión el problema de abastecimiento, el Consejo Alfonso Acosta también propone se retire el abastecimiento a todo el que no sea refugiado y debidamente controlado y que su pueblo no esté tomado por el fascio, proponiendo el que no se vuelvan a conceder más autorizaciones de salida de pan a no ser que algún vecino tenga que ausentarse, concediéndole en este caso autorización para sacar dos panes si sale fuera de la provincia y uno solo si el viaje se hace a pueblos tales de la zona de Badajoz, aplicando las mismas medidas a todos los demás artículos. Los Consejeros acuerdan aprobar esta propuesta por unanimidad.

Respecto a las multas impuestas, se acuerda conceder un plazo de cuatro días para hacerlos efectivos, reduciéndolos en un cincuenta por ciento.

Con relación a los soldados que se hallan en uso de licencia por cualquier causa, en cura o alta, se acuerda obligarles a que salgan en el día de mañana y el que no lo haga, ponerlo a disposición de las autoridades militares. En cuanto a los inútiles totales, se acuerda consultar con la Caja de Reduta de Ciudad, y una vez que conteste proceder en consecuencia.

Sin más asuntos consignados en la orden del día, el Presidente levanta la sesión a las veintinueve, firmando todos los asistentes de lo que certifica.

Presidente de la Sesión Alfonso Acosta
José Antonio Andueza

Sesión ordinaria del día } En la villa de La Comandancia
 2.º de abril en 2.ª convocatoria. } a veinte de abril de mil novecien-
 concurren tes treinta y ocho; bajo la presidencia de pato mi-
 nistro de la Peña Sian de la Peña Sian, se reunieron en los Casas Consis-
 ciales de este Ayuntamiento, los Consejeros que se es-
 tados Distinguido Rogue presen al margen al objeto de celebrar la sesión
 por Ocampo Amal supletoria a la ordinaria del día dieciocho que
 no tuvo lugar por falta de número legal de
 Consejeros, siendo la hora de las veintidós, el Pre-
 sidente declaró abierta la sesión procediendo el
 Secretario de su orden a dar lectura del acta
 de la sesión anterior que fue aprobada por
 unanimidad. La lectura de la correspon-
 dencia recibida en la última semana, se cum-
 pla su cumplimiento y despacho.

El Consejo acuerda nombrar Comisión
 do que identifique a los reclutas del reclutazo de
 1928, a Eusebio Jaime Palomo, entregándole al
 efecto las correspondientes relaciones.

De la misma manera se acuerda dar po-
 sición del cargo de Consejeros a Manuel Rodríguez
 Calvo y José Benigno Calvo, haciéndole entrega
 de las credenciales curiadas por el Excmo. G. G.
 Gobernador Civil. Esto se da por posesionado
 y el Presidente les estimula a cumplir bien y
 fielmente con su cometido en bien del vecinda-
 rio. No lo promete en beneficio de la Causa.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levan-
 ta la sesión a las veintidós horas y media, firmando los
 asistentes de todo lo que antecede = José Escobedo

Antonio de la Peña
 Andrés Rogue

José Escobedo
 Manuel Cortés

Manuel Cortés

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de la Corcuera a tal
 día 2 de mayo de 1938 de mayo de mil novecientos treinta y ocho
 concurrentes bajo la presidencia de D. Antonio de la Peña Díaz, se
 reunieron en el local consistorial de este Ayuntamiento.
 Al punto a esta también se reunieron los señores concejales de este Ayuntamiento.
 Trinitas Jaime Palomares, Juan Campa Anad, Juan Escobedo y
 Andrés Diestro. El Presidente declaró abierta la sesión procediéndose
 a dar lectura del acta de la sesión anterior que
 fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de
 toda la correspondencia recibida desde la última
 sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda, en vista de la pro-
 puesta del Concejero de Abastos, suministrar aceite
 hasta el 30 de noviembre y a razón de arroba por
 persona a los que tengan la condición de vecinos,
 y a los refugiados un franco por persona y mes y has-
 ta el 30 de junio.

De la misma manera se acuerda que la ofi-
 cina de la Concjería de Abastos, se traslade a la casa
 de Felip Merdoza, como igualmente el depósito
 de víveres, quedando abierta durante tres horas
 diarias.

El Presidente manifestó que había nom-
 brado Comisionado para identificar a los reclutas
 de los reemplazos de 1941 y 1927, al Con-
 cejero Anselmo Rodríguez Colvo, aprobando tal
 nomenclamiento.

En preguntas y respuestas, el Concejero Trinitas
 Jaime Palomares pide que los concejales que no asis-
 ten a las sesiones sin causa justificada, se les invite
 a que lo hagan, y caso de oponerse, multarles
 con arreglo a la Ley municipal, dando conocimiento
 a la Superioridad, reafirmando el que al-

X

quien, censuren en la calle la labor de los que honradamente cumplen con su deber, y que si se equivocan y cometen errores, es inconscientemente. Todos los Consejeros se adhieren al ruego y el Presidente ofrece tenerlo en cuenta.

De la misma manera hace constar como Delegado de orden público, que por el Presidente se publiquen bandos, haciendo constar que se aplicará el pen de la Ley a todos los bulistas y demotistas que no tienen más misión que sabotear al Régimen, prohibiendo el que nadie hablé en la Calle de ningún asunto que se relacione con la guerra ya que la única misión es ganarla y esto se consigue trabajando cada uno en su puesto. Todos los Consejeros se adhieren a este ruego. En cuanto a las funciones que el juez municipal trata de anegarse, hace constar igualmente que bajo ningún pretexto de inmiscuya en funciones del Consejo. Se adhieren a estas manifestaciones los demás Consejeros.

El Consejo Alfonso Acosta, hace constar que por Abastos se haga un verdadero control del pan que se elabora, para evitar que se hagan negocios con un artículo de tanta necesidad como el pan, siendo inexcusable con los que explotan este negocio.

En más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las diez y media de todo lo que certifico.

[Signature] Autoridad de la Pena

Zosé Ocampo

[Signature]



Sesión ordinaria del }
 día 15 de junio de 1938 }
 Concurrentes }
 Ant: de la Cua }
 José Ocampo }
 José López }
 Ant: Rivera }

En la Villa de La Cornevala a quince de junio de mil novecientos treinta y ocho; bajo la presidencia del Alcalde en funciones, don José Rodríguez se reunieron en la Sala Consistorial, los Concejales, los Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día trece que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales siendo la hora de tal día el Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Leída lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por el Presidente en funciones, se dio cuenta de haber dado posesión del cargo de Concejales a José López García y Anteris Rivera Miranda nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en sustitución de los titulares que se han incorporado al Ejército, felicitando a los nuevos Concejales que prometen poner a contribución su voluntad en favor del vecindario y contra antifascista.

En su momento y preguntas se propone que se haga cargo de la Concejería de Abastos, Antonio Rivera Miranda.

Sin más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión a las diez y media de todo lo que certifico

José Rodríguez

José Ocampo

Antonio Rivera

José López

Antonio Rivera



Sesión ordinaria en 2ª } En la villa de La Comenadora a
 convocatoria del día 29 junio veintinueve de junio de mil no-
 cientos treinta y ocho; bajo la presidencia del
 Alcaldе en funciones Sr. D. Rodrigo Rodríguez, se
 reunieron en las Casas Consistoriales, los Conseje-
 ros cuyos nombres se expresan al margen
 al objeto de celebrar la sesión supletoria a la or-
 dinaria del día veintisiete que no tuvo efecto
 por falta de número legal de Consejeros. Siendo
 a las once de la noche, el Presidente declaró
 abierta la sesión procediendo el Secretario de
 su orden a dar lectura del acta de la se-
 sión anterior que fue aprobada por unani-
 midad. Dada cuenta de las últimas dispo-
 siciones especiales se acuerda su cumplimiento
 y despacho.

Señores Con-
 sejeros
 José López González
 Sr. D. Rivera Miranda
 Sr. D. Campo Ariza

El Presidente en funciones manifestó que
 había que proceder al nombramiento provisio-
 nal de Alcalde, Teniente Alcalde y Consejeros de
 Abastos, resultando elegido en votación secreta
 y por sufragio, José López González, José Rivera mi-
 randa y Sr. D. Rodrigo Rodríguez, respectivamente.

El Consejero Sr. D. Rodríguez, manifestó que
 por hallarse enfermo, según lo acredita con
 certificación facultativa, no puede aceptar el
 cargo.

Respecto a los guardas de campo y urbanos
 se acuerda publicar nuevos bandos, concediendo
 un plazo de cuatro días para que presenten
 sus instancias aquellos que deseen ocupar
 estos cargos.

Sin más asunto que tratar el Presidente
 levantó la sesión a las once y media.
 autorizando la presente acta de todo





lo que certifico

Lose Lopez

Andrés Callejo

Yosi Ocampo

Antonio Ocaso

Antonio Ocaso

Sesion extraordinaria del
dia 25 de Julio de 1938 III
Año Cristiano

En la villa de La Coronada a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y ocho, III mes de Julio, liberado este pueblo por el glorioso Ejercito Nacional, constituida la Comision Gestoral, que se reunió en las Cortes Constitucionales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar su primera sesion extraordinaria con el caracter de urgente.
El Presidente Don Andres Callejo Saiz, saludó a sus compañeros y se congratula de que haya llegado el dia tan deseado por los buenos españoles, de la liberacion de la trunada raja por el glorioso Ejercito Nacionalista, admirandose y afirmando el chefes- tor en tan patrioticas manifestaciones.

Después el Sr. Alcalde, hizo presente, la necesidad de proceder al nombramiento de depositario de fondos, recayendo el nombramiento en Don Bartolome Ocampo Moreno.

En sus asuntos consignados en la convocatoria el Presidente, levanto la sesion a las veintidos horas, firmando los asistentes de todo lo que certifico.

Andrés Callejo Gumbó Benato

José Ocaso



Sesión del día 27 de ju- } en la villa de La Corcuada
 lio de 1938. III R. V. G. } a veintisiete de julio de mil
 novecientos treinta y ocho, tercer año Emispa
 bajo la presidencia de Don Aurelio Callejo Gaez
 quedó reunida la Comisión Gestora, al efecto de
 celebrar la sesión convocada para este día. Hien-
 do a la hora de las veinte horas, el Presidente de-
 claró abierta la sesión, procediendo el Secretario
 a dar lectura del acta de la sesión anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde Don Aurelio Callejo Gaez, hizo presen-
 te a los reunidos la conveniencia de solicitar un
 crédito de once mil quinientos trece pesetas cua-
 renta céntimos, sexta parte del presupuesto ordi-
 nario del año de 1936, para poder desenvolverse
 la vida municipal transitoriamente, comprometién-
 dose a saldar dicha cantidad e intereses a medi-
 da que se vaya realizando la recaudación de todos
 los arbitrios municipales, tomándose este acuerdo
 por unanimidad, acordando enviar instancia
 al Ilmo. Sr. Gobernador del Banco de Crédito
 Local de Valladolid, con los documentos exigidos
 a este fin.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr.
 Alcalde levantó la sesión a las veintim ho-
 ras firmando el acta los presentes de lo que
 certifico.

Andrés Callejo Emilio Corral de la Peña

Juvencio Salas

Se



Sesión de 3o de Julio y en la villa de la Coronada a treinta de Julio de mil
 de 1938 III Año Tricenal, novecientos treinta y ocho, Trece Años Tricenal, bajo la
 Extraordinaria presidencia de Don Andres Calleja Saer que dió venida a la
 comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión con-
 vocada para este día y siendo las once horas el Presi-
 dente declaró Abierta la sesión procediendo el Secretario
 a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue apo-
 bada por unanimidad.

El Sr. Alcalde Don Andres Calleja Saer hizo presen-
 te a los señores que en virtud de la Ley de 2 de Mayo de
 mil novecientos treinta y ocho, respectivamente habia que
 constituir la Junta de recuperación Agrícola que debiera
 estar integrada por el Alcalde, Secretario y tres vocales
 un representante de la clase Española Tradicionalista y de la
 F. O. N. S. un agricultor y un practico del campo
 nombrados por el Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior mente expuesto, la co-
 misión gestora acordó por unanimidad seguir a los
 señores siguientes Don Juan Blanco Alcaraz como
 representante de la clase Española; D. Joaquin Men-
 doza Moreno en concepto de Agricultor y Don
 Florindo Garcia Celos como practico del campo,
 acordandose se les haga la correspondiente citacion
 para que comparezcan en este Ayuntamiento
 y hora de las once para la constitucion de referida
 Junta y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminada y firmaron con el Sr. de que certifique

Andres Calleja Saer Alcalde de la Peñe
 J. Sisono Celos.

Se -



98
sión extraordinaria. En la villa de La Corona del día 5 de Agosto de mil novecientos treinta y ocho } da a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho = III Año Triunfal. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Laza, quedó reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales del mismo, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde declaró habierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Hecha cuenta de toda la correspondencia y demás órdenes recibidas, desde la última Sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde hizo presente a los reunidos que la Sesión, según se hacía constar en la convocatoria no tenía otro objeto que prorrogar el padrón de Cédulas Personales confeccionado para mil novecientos treinta y seis, ante la imposibilidad de hacer uno nuevo, siempre a reserva de que lo apruebe la Exma. Diputación Provincial tomándose este acuerdo por unanimidad, acordando enviar copia certificada a dicho Organismo.

De la misma manera se acuerda señalar los lunes de cada semana a hora de las doce para la celebración de Sesiones ordinarias, habiendo omitido este re-

quirito por el trabajo abrumador que en aquellos momentos peraba por aquella Gestora.

No habiendo mas asuntos consignados en la convocatoria, el Sr. Alcalde levanto la Sesión a las doce y media firmando todos los asistentes de todo lo que como Secretario doy fe.

Andrés Callejo Cumbio Cumbio
Juvencio Salas

Sesión del día 8 de } En la villa de la Coronada a ocho
Agosto de 1938. } de Agosto de mil novecientos treinta y ocho = III. Año Triunfal. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Laes, quedo reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales del mismo al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde declaro abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del Acto de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de toda la correspondencia y demas ordenes recibidas, desde la ultima Sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde hizo presente a los reunidos que la Sesión segun se hacia constar en la convocatoria no tenia otro objeto que el extraer de la Caja Municipal los billetes legitimos que existan para proceder a su canje y nombrar representante en Badajoz para todo lo rela

Tivo a los asuntos de este Municipio.
 La Comisión Gestora por unanimidad la
 extracción de Caja para su caujes de los
 billetes que resulten legítimos, quedando
 en la misma los que sean ilegítimos y asi-
 mismo acordó, designar representante de es-
 te Ayuntamiento en Badajoz a D. Benito Ve-
 lasco Acero, Secretario de Administración lo-
 cal y Gestor Administrativo Colegiado, con
 domicilio y despacho en en la calle Echegaray
 n.º 7 de dicha capital, autorizándole para ges-
 tionar en las Oficinas públicas cuantos asun-
 tos afecten e interesen a este Ayuntamiento,
 con facultad, para percibir en nombre del
 mismo todas aquellas cantidades que deban
 serle abonadas, cualquiera que sea su cuan-
 tía y el concepto por el que se les adeuden;
 firmando al efecto nominas, mandamientos re-
 cibidos y demás documentos que sean precisos
 para efectuar dichas medidas percepciones
 y, en general, confiriéndole cuantas atribucio-
 nes son propias y comunes a esta clase de ap-
 deramientos; debiendo cesar, en virtud y como
 consecuencia de este acuerdo, en la representa-
 ción de este Ayuntamiento cualquier otro Gestor
 que hasta ahora lo hubiere ostentado.

No habiendo mas asuntos consignados en
 la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la Se-
 sión a las trece y media firmando todos los
 asistentes de todo lo que como Secretario doy fe.

J. Andrés Calleja Emilio Combarro
 J. Moreno Calero

Sesión del día 15 } En la villa de La Coronada a
 de Agosto de 1938 } quince de Agosto de mil novecien-
 tos treinta y ocho. III Año Triunfal. Bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés
 Callejo Saiz, quedó reunida la Comisión
 Gestora de este Ayuntamiento en las Casas
 Consistoriales del mismo para celebrar
 la Sesión ordinaria del mismo, convoca-
 da para el día de hoy. Siendo la hora de las
 doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde
 declaró abierta la Sesión, procediendo el
 Secretario de su orden a dar lectura al Acta
 de la Sesión Anterior que fue aprobada
 por unanimidad. Toda cuenta de toda la
 correspondencia y demás ordenes recibidas
 desde la última Sesión, se acuerda su
 cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde hizo presente a los reu-
 nidos, que la Sesión, según se hacía cons-
 tar en la convocatoria, no tenía otro obje-
 to que el de variar los nombres de las ca-
 lles que ostentan nombres de revolucionaria-
 rios marxistas y otros del Frente Popular
 y sustituirlos por los de nuestro Glorioso
 Armamento, lo que ya se tenía pensado
 antes de recibir la comunicación del Sr.
 Comandante Jefe de la Policía Militar de
 la 3.ª División que a tal fin dirige a
 este Ayuntamiento con fecha 12 del actual.

Los reunidos por unanimidad acor-
 daron dar el nombre de las calles que
 se expresarán a las personas de gran rele-
 ve de nuestro Glorioso Armamento y con
 la liberación de este pueblo se ha llevado



a efecto por la 21ª División, rotular a una de las calles con este nombre.

La sustitución, acuerdan efectuarla en la siguiente forma: La plaza que se denominó de la República, se denominará en lo sucesivo con el nombre de nuestro ilustre Caudillo, Plaza del Generalísimo Franco = La calle de García Hernández, de José Antonio Primo de Rivera

La de Pablo Iglesias, antes Iglesia = Iglesia

" " Pedro Rubio + " Cura = General Lucio de Llano

" " Largo Caballero + Cerro Santo = " Granada

" " Fermín Galán + Real = " Mola

" " Luis Piruval + Franco = General Dávila

" " José Díaz + Calvario = " Yagüe

" " Carlos Marx + Píllilla = " Moscardó

" " Adolfo Barro + Santa Lucía = 18 de Julio

" " Nicolás de Pablo + Víctor Cáceres = Virgen de la Cabeza

" " Vicente Sol + Barbero = 2ª División

" " Marcelino Domínguez + Pío X = Pío X

" " Mario Ervaccero + Fuente = General Cabanellas

" " Hurdidera + Hurdidera = Millán-Astray

" " Caucha-Rosa + Caucha-Rosa = Calvo Sotelo

De cuya sustitución de nombres se expedirá la correspondiente Certificación para su revisión al Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido y que se dirija atento oficio al Sr. Jefe de la Policía Militar de la 21ª División, dándole cuenta de este acuerdo determinando el nombre con que han quedado nuevamente rotuladas, y que se requiera inmediatamente al vecino Martín Gallego (Francisco) para que con urgencia, proceda a estampar en las referidas calles los nombres acordados. Que siendo fir-

me el acuerdo de la Sesión Anterior, relativo al nombramiento del Representante de este Municipio a favor de Don Benito Velasco se expida certificación de tal acuerdo y se remita a dicho Señor.

No habiendo mas asuntos consignados en la Convocatoria, declarando válida la enmienda o sobreescripção = Virgen de la Cabeza = el Sr. Alcalde levanto la Sesión a las catorce horas, firmando todos los asistentes de todo lo que como Secretario certifico.

Andrés Callejo Benito Benito

F. J. J. J. J.

Sesión del día 22 de Agosto de 1938 } En la villa de la Coronada a veinte y dos de Agosto de mil novecientos treinta y ocho - III Año Eriusfal. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Callejo Saiz, quedó reunida, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales del mismo para celebrar la Sesión ordinaria del mismo convocada para el día de hoy. Siendo la hora de las doce la señalada al efecto, el Sr. Alcalde, declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de toda la Correspondencia y demás órdenes recibidas desde la última Sesión y se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente hizo presente a los reu.



01
nidos, que la Sesión, según se hacía constar en la convocatoria, no tenía otro objeto que el de nombrar comisionado, para acompañar a los quintos del primer trimestre del año mil novecientos cuarenta y uno, recuperando el nombramiento en el Gestor. Don Eusebio Cerrato de la Peña.

— También se acuerda, librar del capítulo segundo, artículo primero cincuenta pesetas, indemnización de gastos que puedan ocasionar, durante su estancia en la capital de la Provincia y socorro a los reclutas que le acompañan. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las trece horas firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Callejo Eusebio Cerrato

Juvencio Celis

Sesión extraordinaria } En la villa de Los Coronada a
del día 26 Agosto de 1938 } veinte y seis de agosto de Mil novecien-
tos treinta y ocho - III Año Triunfal. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo
Saez se reunieron en las Casas Consistoriales de
este Ayuntamiento los miembros que constitu-
yen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar
la Sesión extraordinaria convocada con la
debida antelación para discutir la conve-
niencia de solicitar del Banco de Crédito
local de España un préstamo para resolver,
la situación precaria de la Hacienda
Municipal. Siendo la hora de las diez
el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión



procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre el asunto objeto de la convocatoria, por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.

1.º Que continuando las gestiones para nutrir la Tesorería Municipal, con sujeción a lo establecido por las Disposiciones vigentes, y conociendo el Esquema de la oferta del Banco de Crédito Local de España, a los pueblos recién liberados de la provincia de Castellón, que se da aquí por reproducida, acuerdo visto el informe favorable del Interventor Municipal, solicitar de dicha Institución bancaria, al amparo del Decreto del 23 de Junio último y con arreglo a sus preceptos, la cantidad de once mil quinientas trece pesetas cuarenta centimos, sexta parte del presupuesto ordinario del año 1936, como anticipo reintegrable, para destinarlo a pago de funcionarios, cargas por servicios del Estado y gastos mas arremiados del Ayuntamiento, de acuerdo con las normas contenidas en dicha Esquema, a los detalles que se convengan, y en especial a lo siguiente:

a) Distribución de la cantidad hasta fin de octubre en la proporción que las necesidades, del Ayuntamiento y que mas arriba se consignan, lo exijan.

b) Comienzo de la amortización

En primero de enero del año de mil novecientos treinta y nueve.



21
c) Plazo de la misma.

Terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres teniendo una duración por tanto de cinco años.

d) Garantías que ofrece, además de la general, y sin perjuicio de las que señale el Banco.

Ofrece como garantía la dehesa Royal de la Mata que radica en Termino de Caupranaris, Repartimiento General de Utilidades, arbitrios sobre carnes y todos los ingresos obtenidos por impuestos cedidos por el Estado.

e) Normas para efectividad de lo anterior,

Aquellas que determine el Banco y que acepta este Ayuntamiento

1.ª - Que sin perjuicio del estudio que de esta operación se efectue, y de las normas de detalle que se establezcan, conexas en todo a las del citado Esquema acuerda asimismo solicitar, que se remita por el Banco un anticipo urgente de la mitad del préstamo que se solicita, o sea hasta cinco mil setecientas cincuenta y seis pesetas setenta centimos, a cuenta de la operación que queda acordada, sin esperar a la formalización de la misma, comprometiéndose el Ayuntamiento, en todo caso, a reembolsar dicho anticipo con sus intereses y gastos, en los términos que fije el Banco, siempre dentro de las condiciones ya citadas, contenidas en el tantas veces citado Esquema.

3.ª - Que dicha cantidad o la que el Banco acuerde remitir, sea transferida a la Sucursal del Banco Central de Don Beni-



to para ser entregada a la representación autorizada de este Ayuntamiento; o sea contra recibo suscrito por el Alcalde Don Andrés Callejo Laer o quien legitimamente le represente, el Interventor Don Fidoro Calvo Blarquez o el Depositario Don Bartolomé Octavio Moreno.

4.º Librar certificación por duplicado del presente acuerdo y remitir un Ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con atenta solicitud para que se digne declarar la operación de urgencia y como tal aprobarla según previene la norma quinta del artículo novena del Decreto del 23 de junio y en su caso hacerla seguir al Banco de Crédito local de España, con la oportuna diligencia de aprobación; y el otro ejemplar, remitirlo directamente al citado Banco, en unión de los antecedentes, de estudio que se han podido reunir con arreglo a la modelación recibida a este fin.

5.º Facultar al Alcalde Presidente con toda amplitud de atribuciones para aceptar en nombre del Ayuntamiento los derechos y obligaciones que del concierto de estas operaciones se desprenden, y por tanto, para llevar a cabo los otorgamientos o formalizaciones adecuadas de lo acordado y para modificar restringiéndose o ampliando aquellos detalles que se juzgan de mutua conveniencia o utilidad siempre dentro de las normas ofrecidas por el Banco a los pueblos liberados de

la provincia de Castellón, a los sustan-
tivo de estos acuerdos, y en todo caso a las
condiciones usuales del Banco, en ope-
raciones de analogas cuantías, concertar-
das al amparo del Decreto de 23
de junio último.

No siendo otro el objeto de la convoca-
toria el Sr. Presidente levantó la Sesión a
las doce, firmando todos los asistentes de
lo que yo, Secretario certifico,
Andrés Calleja Cuervo Benato

Juvono (Calleja)

Sesión 29 agosto

Sesión ordinaria del } En la villa de la Coronada a ve-
día 29 Agosto 1938 } te y nueve de Agosto de mil novecien-
tos treinta y ocho = Tercer Año Bimilés. Ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés
Calleja Saer, quedó constituida la Comisión Ger-
tora de este Ayuntamiento, al objeto de ce-
lebrar la Sesión ordinaria del día de hoy.
Siendo la hora de las doce, la señalada
al efecto, el Sr. Alcalde declaró abierta
la Sesión, procediendo el Secretario de su or-
den a dar lectura del Acta de la sesión an-
terior que fué aprobada por unanimidad.
— Dada lectura, de los Boletines Oficiales
y demás correspondencia recibida en la úl-
tima semana, se acuerda su cumplimiento
y despacho.

— El Sr. Alcalde Don Andrés Calleja, mani-
festó a los reunidos, que motivo de haber



puesto en vigor, las Autoridades superiores del Glorioso Alzamiento, el Presupuesto Municipal aprobado para el año 1.936, se hacía preciso establecer nuevos servicios digo arbitrios, toda vez que el reparto de utilidades, principal ingreso que nutre el presupuesto de referencia, por la situación especial de haber estado bajo la tiranía marxista este pueblo, huir a la zona Nacional los principales contribuyentes y no haber tenido, utilidades de ninguna clase habían disminuido estas en un sesenta por ciento causa por la cual proponía la creación de otros nuevos, tales, como el consumo de carnes, consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y pesas y medidas para lo que se habían formado las oportunas ordenanzas. Los reunidos, abundando en los razonamientos del Sr. Alcalde y ante la situación de dos años de bancarrota roja aprueban todo lo anteriormente manifestado, acordando por unanimidad, darle carácter legal, aprobando dichas ordenanzas, una vez examinadas con detenimiento, acordando hacerlos públicos en los sitios de costumbres de la localidad, sin las formalidades de insertarlos en el Boletín Oficial por la premura del tiempo.

La Comisión Gestora, acuerda, inutilizar los bonos municipales emitidos antes de la liberación por valor de ciento setenta pesetas entregando al propio tiempo a la Comandancia Militar tres mil seiscientos noventa pesetas en billetes ilegítimos, puestos en circulación por el Gobierno rojo después del 18 de Julio de 1.936. ingresando en caja el recibo correspondiente.



Tambien acuerda librar las siguientes cantidades de los capitulos que la continuacion se expresan:

Del capitulo segundo, ~~capitulo~~ primero, cuatro pesetas indemnizacion de un viaje a Don Benito por Santiago Diestro Rivera para traer impresos de quintas.

Del capitulo sexto, articulo primero, quince pesetas por tinta y utiles de limpipluma para la oficina, y veinte y ocho pesetas del mismo capitulo y articulo por reintegro de la documentacion de quintas, presentadas ante la Junta de Clasificacion y revision de Badajoz.

Del capitulo diez y ocho articulo unico, veinticinco pesetas suscripcion para la Virgen de la Macarena.

Del mismo capitulo y articulo, veintidós pesetas a favor de Beuno Miranda Ruiz, adquisicion de un borrego para el Hospital Militar de Castuera.

De la misma manera quedo enterada la Comision Gestora de los ingresos realizados que ascienden a ciento sesenta pesetas y por los conceptos que se expresan en los libros de Contabilidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanto la sesion a las trece horas y firmaron los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico. Sobretachado = articulo = veinte y ocho = Vale y se salva

Andrés Callejo Guzmán

sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada
 día 5 Septiembre 1938 } a cinco de Septiembre de mil
 novecientos treinta y ocho = tercer Año Erasmal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Calleja quedó reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y sin modificación de ninguna clase.

Dada lectura de toda la Correspondencia y demás órdenes recibidas desde la última Sesión se acuerda su cumplimiento y despacho. *se acuerda formular el proyecto de presupuesto*

El Sr. Alcalde, Don Andres Calleja, manifestó a los reunidos, que la Caja Municipal había quedado normalizada con billetes del Gobierno Nacional, para lo que se practicó la siguiente liquidación:

Existencia en Caja a la liberación =		4.935
Ingresado en billetes Nacionales		160
Satisfechos en el mes de Agosto	147	5.095
Inutilizados en bonos Municipales	170	4.007
Entregado en la Comandancia Militar como billetes ilegítimos.	3.690	
Existencia en 31 de Agosto último		1.088

La Comisión Gestora quedó por enterada y aprueba dicha liquidación.

sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las doce y media fir -

mando todos los asistentes de lo que yo
el Secretario certifico.

Andrés Callejo Eusebio Benito
Juduro Callejo

Sesión ordinaria del día en la villa de La Corcuera a
12 de Septiembre de 1938 doce de Septiembre de mil novecientos
treinta y ocho; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juduro Callejo haer, se reunió en los Salas Con-
sistoriales de este Ayuntamiento, la Comisión
gestora del mismo, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora
de las doce la señalada al efecto, el Presidente
declaró abierta la sesión procediendo el Secretario
a dar lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada lec-
tura de toda la correspondencia recibida
desde la última sesión se acuerda su cumpli-
miento y despacho.

El Presidente manifestó a los reunidos que
a pesar de haber hecho actos de administración
en la Central Electrica, de la propiedad de Don mi-
guel Muñoz Gamala, la Comandancia militar, ha-
bia tenido conocimiento de que no estaba interve-
nida, hallándose en poder de los empleados, por cuya
causa, el día seis del actual, y habiendo hecho cargo
de la misma provisionalmente en favor del muni-
cipio, hasta tanto resuelva la Superioridad, lleván-
dose a efecto el inventario correspondiente. La Co-
misión gestora, aprueba la conducta del Alcalde
y acuerda ponerla en conocimiento del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

— Sin más asuntos que tratar el Sr. Al



calde levanto' la sesion a las doce y media
firmando los asistentes de lo que certifico

Andrés Callejo Rubio Benito

Judono (firmado)

Sesion ordinaria del } En la villa de La Coronada a diez
dia 19 Septiembre 1938 } y nueve de septiembre de mil novecien
tos treinta y ocho. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Andrés Callejo Laex, se reunió en
las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, la
Comision Gestora del mismo al objeto de celebrar
la Sesion ordinaria del dia de hoy. Siendo la
hora de las doce, la señalada al efecto, el
Presidente, declaro abierta la sesion procedien-
do el Secretario a dar lectura del Acta de la
Sesion anterior, que fue aprobada por unani-
midad. Dada lectura a la Correspondencia
recibida desde la ultima Sesion se acuerda
su cumplimiento y despacho.

El Presidente manifestó a los reunidos
que segun telegrama recibido del Banco de
Credito Local se habia concedido el préstamo
solicitado y que a tal efecto se podia
retirar del Banco Central de Don Benito, tres mil
cuatrocientas pesetas a cuenta de dicho préstamo.

La Comision Gestora acuerda autorizar al
Sr. Alcalde para que se traslade a dicha ciudad
para retirar de dicho establecimiento banca-
rio las pesetas de referencia.

Tambien acuerda la Comision Gestora
nombrar comisionado, para que identifique
a los soldados de mil novecientos treinta y



ocho, primero y segundo trimestre, a Don Eusebio Berrato de la Peña el que va provisto de las correspondientes relaciones duplicadas, acordando librar del capítulo segundo, artículo primero y para indemnización de este viaje, sesenta pesetas. — De la misma manera se acuerda librar del capítulo sexto artículo primero y a favor de Angela Maldonado diez y siete pesetas y cinco céntimos por sellos de correos y efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento.

— Sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, a las doce y media, firmando todos los Asistentes de que yo el Secretario certifico.

J. Andrés Calleja Berrato
Secretario

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a veintiseis de
día 26 de septiembre } septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Calleja Saer, se reunió en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto el Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a leer el Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la Correspondencia recibida desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

— La Comisión Gestora, acuerda nombrar escribiente de Secretaría a Leopoldo Carmona Arias con el haber, consignado en el presupuesto de mil novecientos treinta y seis, teniendo este nombramiento, carácter retroactivo, al día primero de Agosto.



en cuya fecha, ha empezado a prestar sus servicios en esta Secretaría:

Igualmente se acuerda librar de los capítulos y artículos que se expresan a continuación:

Del capítulo segundo, artículo primero, cinco pesetas, indemnización de un viaje a Don Benito realizado por el Sr. Alcalde Don Andrés Callejo, para retirar fondos del Banco Central de dicha ciudad.

La Comisión Gestora quedó enterada de haber sido aprobadas por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda las Ordenanzas Municipales para la exacción de los arbitrios de pesas y medidas, consumo de carnes y consumo de bebidas, las que no entrarán en vigor hasta tanto se cumpla con el precepto reglamentario, de publicar el acuerdo de su aprobación en el Boletín Oficial de la provincia, teniendo por lo tanto provisionalmente validez, acordando enviar anuncio a dicho Boletín Oficial, a este fin.

Sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico: Sobrerayado = arbitrios = Vale y se salva.

Andrés Callejo. Cesebio Cerrato

José María Cerezo

Sesión ordinaria del } Con la villa de La Coronada a Tres
 día 3 Octubre 1938 } de octubre de mil novecientos treinta y ocho
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Callejo Saer, se reunió en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora del mi-

no, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce la señalada al efecto, el Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a leer el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. — Dada lectura de toda la correspondencia recibida, desde la última Sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

— La Comisión gestora acuerda librar del capítulo sexto, artículo cincuenta pesetas, cinco céntimos para de cuatro retratos del Caudillo con destino al Ayuntamiento, Juzgado y Escuelas de esta localidad. *Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto para 1939.*

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y media, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico

Andrés Calleja

Cumbio Benab

Andrés Calleja

Sesión ordinaria del día de hoy en la villa de La Coronada
10 de octubre de 1938. III Año Triunfal a diez de octubre de mil novecien-
tos treinta y ocho; Tercer Año Triunfal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, don Andrés Calleja, la
quedó remida en las Cabas Consistoriales de
este Ayuntamiento, la Comisión gestora, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.
Siendo la hora de las doce, el Sr. Alcalde declaró
abierta la Sesión procediendo el Secretario de su
orden a dar lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada por unanimidad. Da-
da lectura de la correspondencia oficial y de
mas ordenes recibidas desde la última se-





... se acuerda su cumplimiento y despacho
 La Corporación acuerda librar del Capital
 6º cutº 1º y a favor de M. Garrido Lucán, la can-
 tidad de treinta y tres pesetas veinticinco cen-
 timos por sello de caucho facilitado al Ayun-
 tamiento y Juzgado municipal.

... Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las doce horas y media hi-
 mando todos los asistentes de lo que certifico. Sobre
 borrado: "Corporación" Vale y de Solva =

Andrés Callejo Emilio Bonato
 (Firma) (Firma)

Sesión ordinaria del día } En la villa de La Coronada
 17 octubre de 1938. III Aniversario Triunfal } a diecisiete de octubre de mil no-

vecientos treinta y ocho. Tercer Aniversario Triunfal, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde don Andrés Callejo ha-
 se reunió en las Salas Constitucionales, la Comisión
 Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día. Cuando la ho-
 ra de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presi-
 dente declaró abierta la sesión, procediendo el
 por el secretario a dar lectura del acta de la
 sesión anterior que fue aprobada por unani-
 midad. Daba cuenta de las correspondencias y
 demás ordenes recibidas desde la última. Se-
 sión, se acuerda su cumplimiento y despa-
 cho.

La Corporación acuerda librar a favor del
 Jefe Local de Falange Española, la cantidad de
 treinta y siete pesetas cuarenta centimos por
 gastos ocasionados motivo la fiesta el Con-

dillo, según factura, unida al libramiento,
y con cargo al cap. art. del presupuesto
de 1936 vigente para el año corriente.

También quedó enterada la Comisión
Festiva de haberde ingresado por los conceptos
que se expresan las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas 25 céntimos por el
arbitrio de Carnes; seiscientos ochenta y dos
pesetas 30 céntimos por pesas y medidas y
veinticuatro pesetas sesenta céntimos por fe-
punto de utilidades del año de 1936, por un
total de novecientos treinta y dos pesetas
quinice céntimos.

— Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las doce y media de to-
do lo que certifico.

Andrés Calleja

Crispín Benabé

Federico Calero

Sesión extraordinaria del 20 de octubre de 1938. III Aniversario de la Victoria de la Corona-
da a veinte de octubre de mil
novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés
Calleja Sáez, quedó reunida en los Cabos Consue-
riales de este Ayuntamiento, la Comisión festiva
del mismo, previamente convocada, al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria del día de
hoy. Siendo la hora de las doce el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión procediendo el Secretario
de su orden a dar lectura del acta de la sesión ante-
rior que fué aprobada por unanimidad.

— El Sr. Alcalde expresó: Que habiéndose so-
licitado por el Sr. Capitán del Mando Gene-
ral de Aviación Seguraria, Don Vicente



Y por, de nacionalidad Italiana, la exhumación del infortunado Teniente Piloto del mismo Cuerpo Don Franceschi Giorgio, que a efecto de una avería aterrizó en este término municipal, siendo violentamente asesinado por los milicianos vascos de Villanueva de la Serena, y enterrado en la fosa "Canalija", para darle sepultura en el Cementerio Católico de este pueblo, dando una prueba de gratitud a la Nación hermana y honrar la memoria del glorioso y heroico aviador que vertió su sangre por el ideal de nuestra Santa Causa, proponiendo que conste en acto el sentimiento de esta Corporación haciéndolo extensivo al mando general de dicha Legión y al Duce, protestando enérgicamente de tan vandalicos asesinatos; que todos los gastos que ocasiona la exhumación, así como el entierro fúnebre y misal, se satisfaga de los fondos municipales y que para dar la mayor solemnidad a este acto, toda vez que en este pueblo se encuentran fuerzas del ejército de varias unidades, invitarlas a que formen parte del duelo oficial que se acordará en forma oportuna, así como a Galanías y autoridades Civiles y para que el recuerdo sea imperecedero en este pueblo se dé el nombre de una calle a tan heroico aviador. Redol los venidos abundando en las patrióticas manifestaciones del Sr. Alcalde Don Aurel Callejo Saiz e interpretando el sentir de todo el vecindario acuerda por unanimidad llevar a la práctica las proposiciones indicadas que aceptaron en todas sus partes y que la calle denominada del Pozo se denominará en lo sucesivo del "Teniente Piloto de Aviación Legionaria Franceschi Giorgio, a cuyo efecto



81
se fijara una placa en la que conste su nombre y que murió asesinado por las milicias rojas el día 16 de Septiembre del 1936, defendiendo nuestro Santa Catalina, y que de la referida acta se estienda una certificación y sea entregado al Capitán del mando general Sr. Spori para su debida constancia y otra al Duce por conducto del Sr. Embajador en testimonio de respeto y admiración.

— Sin otros asuntos continuados en la convocatoria el Sr. Presidente levanto la Sesión a las trece horas, firmando los asistentes el todo lo que certifica.

Andrés Callejo

Cumbio Benito

Judana Saiz

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a veinti
día 24 de octubre 1938 } ticuatro de octubre de mil novecientos
veinte y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Andrés Callejo Saiz, se reunieron en
las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento
la Comisión gestora del mismo, para celebrar la
sesión ordinaria convocada para el día de hoy
— Sendo la hora de las doce, la señalada
al efecto, el Sr. Presidente declaro abierta
la Sesión, procediendo el Secretario de su
orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad.
— Dada cuenta de toda la correspon-
dencia recibida después de la ultima se-
sión se acuerda su cumplimiento y
despacho.

El Sr. Alcalde, manifestó a los reunidos que para dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 108 de la Junta de Defensa Nacional y demás disposiciones complementarias era preciso instruir expediente al Secretario Don Abbertino Lopez Recio, al Médico Titular Don Angel Risco Izquierdo; al Farmacéutico Titular Don Serafin Mendoza Muñoz; al Veterinario Municipal, Don Benito Morillo Moreno y al Oficial de Secretaria destituido, Don José Arias Ocampo, proponiendo a tal efecto el nombramiento de fues Instructor encargado de tramitar las diligencias a Don Francisco Gomez Fernandez, el que designará para las actuaciones el correspondiente Secretario. Los reunidos conformes con dicha propuesta, así lo acuerdan como igualmente ponerlo en conocimiento de dicho fues Instructor. *Quedan aprobadas las modificaciones para el presupuesto 1939*

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, firmando los asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Audri Calleja Nuevo Suato

[Firma]

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a
31 de octubre de 1938 } Treinta y uno de octubre de mil no-
vecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. - Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Audri Ca-
lleja Saer, quedó reunida la Comisión festora
de este Ayuntamiento al objeto de celebrar

la sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida después de la Sesión anterior, se procedió a su cumplimiento y despacho.

— El Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Saiz, manifestó a los reunidos que motivo de ser ésta una época en la que hay que confeccionar los documentos cobratorios de Patente Nacional etc. y al no existir coches de tracción mecánica, en esta localidad por haber desaparecido los principales accesorios del único que existía, procedió a darle de baja, tanto para evitar la confección del Padrón de Patentes de este año, como el del próximo de 1939. Formado el proyecto de Presupuesto para el año 1939, se acuerda publicarlo en el Boletín Oficial de la provincia, para las correspondientes reclamaciones, acordándose asimismo dar de baja en la forma que se hace en la propuesta el coche matriculado a nombre de José María Arias Miranda.

— La Comisión gestora, atendiendo a la precaria situación de este Municipio, como medio de cubrir el presupuesto para el año 1939, recargar el veinte por ciento en las cuotas de la Matrícula Industrial que se ha de formar para dicho año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la se-



ción a las trece horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Callejo Gumbrío Benabete



[Large handwritten flourish]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada, a
 7 de noviembre de 1.938 } siete de noviembre de mil nove-
 cientos treinta y ocho. - Tercer año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Callejo Laer, quedó reunida la Comisión gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Liendo la hora de las doce la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida, después de la Sesión anterior se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de haber recibido un oficio del Sr. Cura Párroco de esta localidad, condenando sus derechos por los Oficios de difuntos celebrados por el infortunado aviador italiano Giorgio Franceschi, lo cual es un acto de altruismo dada la situación económica de dicho sacerdote, por lo que procedía darle las gracias por este acto.

Asimismo, hizo saber a los reunidos que en la lista de beneficencia, se hayan incluido bastantes individuos, que disfrutan



de alguna posición, lo cual constituye un gravamen considerable para el Municipio y que por lo tanto procedía su rectificación inmediata.

Los reunidos vistas las manifestaciones del Sr. Alcalde, muy atendible, acordaron, se dirigiera otro oficio al Sr. Cura Párroco de esta localidad, expresándole el agradecimiento de la Corporación por su esmero caritativo y arrojamiento, hacer la rectificación de la lista de beneficencia y dejar solamente a los individuos verdaderamente necesitados, apartándose de todo parcialismo con lo cual se disminuiría parte de las innumerables cargas que pesan sobre este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce y media, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Jf

Andrés Calleja Gerardo Benito

Gerardo Benito

Diligencia } La pongo yo el Secretario, que en el día de hoy no se ha celebrado Sesión por la Corporación Municipal por falta de asuntos a tratar.

Gerardo Benito

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Laer, quedó reunida la Comisión festiva de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Siendo la hora de las doce la señalada al efecto, se declara abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

Los reunidos, digo el Sr. Alcalde, manifiesta a los reunidos que el Sr. Cura Párrico estaba haciendo una cuantación para arreglar algunos desperfectos que los rojos hicieron en la Iglesia y solicitaba que este Municipio contribuyera a ese fin y entendiéndose que tanto el fin benéfico a que se va a dedicar como por la generosidad del Sr. Cura, procedía que el Municipio a pesar de su precaria situación económica, contribuyera con alguna suma. Asimismo el Sr. Alcalde dio cuenta de una instancia presentada por Don Angel Risco Izquierdo, fechada el veinte del pasado mes, en la que manifiesta que desde el día primero de mayo de Mil novecientos treinta y seis hasta el primero de octubre del corriente año, no ha percibido cantidad alguna de la Corporación por sus servicios como Sanitario y atrasos de años anteriores y que tenía devengadas la suma de, quince mil pesetas, cuya cantidad reclamaba se le hiciera efectiva invocando disposiciones

en relación con el caso.

La Corporación acordó en cuanto al primer extremo, hacer un donativo de veinticinco pesetas al Sr. Cura Párra-
co, para atender a los gastos de repara-
ción de la Iglesia, lamentando no poder
consignar mas cantidad por la lameu-
table situación económica del Municipio
y en lo referente a la instancia de Don
Angel Ribes se acordó estudiarla de-
terminadamente y en su día resolver con
justicia lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar, se levanta la sesión a las trece ho-
ras, firmando los concurrentes, de que yo
el Secretario Certifico

Andrés Callejo Quelvio Serrano

Sesión ordinaria del 28 (En la villa de La Coronada a vein-
de noviembre de 1938) Diecho de noviembre de mil novecientos
treinta y ocho. - Bajo la presidencia de Don An-
dres Callejo Laer, quedó reunida la Comisión fes-
tora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar
la Sesión, convocada para el día de hoy. Sién-
do la hora de las doce, la senatada al efecto,
se declara abierta la Sesión, procediéndose el
Secretario de su orden a dar lectura del acta de
la Sesión anterior, que fué aprobada por una-
nidad. Dada lectura de la correspondencia
recibida desde la última Sesión se acuerda
su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que en virtud de disposiciones superiores se habia formado la ordenanza del impuesto o tasa por reconocimiento sanitario y consumo de aceite, y la sometia a la aprobacion de este Ayuntamiento. Los reunidos despues de una breve deliberacion y examinadas de referidas ordenanzas, fueron aprobadas, acordando una vez se expongan al publico por el termino de quince dias se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion.

Asimismo se acordó nombrar Comisionado para la presentacion de la documentacion correspondiente relativa al reemplazo del cuarto trimestre de mil novecientos veintiocho a Don Andres Callejo Láz, e ingresar en Caja, las cantidades recaudadas en este Municipio por diferentes conceptos, que asciende a la suma de setecientas treinta y nueve pesetas, y que habiendo, estudiado con detenimiento la instancia presentada por el Medico Titular Don Angel Risco, que ya se hizo mencion en la sesion anterior, que a pesar de la justicia que asiste a dicho Señor, de la reclamacion que hace, esta Comision Gestora no puede ordenar el pago de la cantidad que reclama por carecer de fondos el Municipio y ser cantidades que han debido satisfacer los concejales o el Ayuntamiento con anterioridad a la fecha que tomò posesion esta Gestora la cual ha cumplido los preceptos reglamentarios ingresando en la mancomunidad sanitaria, la cantidad de quinientas pesetas, importe de sus haberes, como medico titular correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, y que se notifique



a dicho señor, la resolución acordada por esta gestora.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Callejo

Guebrío Guebrío

Fudoro Guebrío

Sesión del día 5 de Diciembre de 1938 En la villa de La Coronada, a cinco

de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Lázar quedó reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión ordinaria combacada para el día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, se declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde, manifestó a los reunidos que se había abierto la suscripción para el Seguinaldo del Soldado, y que como se había, la Comisión Gestora, el Ayuntamiento, se encuentra en una situación precaria, pero que había que hacer un esfuerzo atendiendo al carácter de la misma, acordándose que contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de cincuenta pesetas para tal fin, a cuyo efecto se libre el correspondiente mandamiento del capítulo de imprevistos. Asimismo se acordó se libre la cantidad de cua-

renta peretas en favor del Sr. Alcalde don Andrés Callejo por los gastos ocasionados en Badajoz motivados por la presentación de documentos relativos al remplazo de mil novecientos veintisiete, cuarto trimestre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las doce y media, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Callejo

Concejal Benito

Judoso

Sesión del día 12 de } En la villa de La Coronada a
Diciembre de 1938. } doce de diciembre de mil novecien-
tos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
drés Callejo Laez, se constituyó el Ayunta-
miento pleno en las Casas Capitulares, com-
puesto de los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, en reunión ordinaria de ter-
cer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el
artículo 125 del Estatuto municipal, al
objeto de proceder a la discusión y votación
definitiva del presupuesto ordinario de este
Municipio para el año 1939 cuyo proyecto
ha sido formado por la Comisión municipal
permanente, habiéndose llenado las demás for-
malidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr.
Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden
del mismo, procedí a dar lectura íntegra por
capítulos y artículos, de las partidas de ingre-
sos y gastos que en dicho presupuesto se detallan
cuyos créditos fueron discutidos.

Fueron prorrogadas por todo el año de mil novecientos treinta y nueve las ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas, derechos sobre la tenencia de perros y pesas y medidas; la de tenencia de perros aprobada y examinada en esta sesión.

acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cms.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales.....	26.991	77
2º	Representación municipal.....	1.726	"
3º	Vigilancia y seguridad.....	1.000	"
4º	Policia urbana y rural.....	3.195	"
5º	Recaudación.....	"	"
6º	Personal y material de oficinas. . .	13.980	"
7º	Salubridad e higiene.....	2.500	"
8º	Beneficencia.....	18.779	"
9º	Asistencia social.....	1.375	"
10º	Instrucción pública.....	1.000	"

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cms
11º	Obras públicas.....	100	"
12º	Montes.....	"	"
13º	Fomento de los intereses comunes..	1.125	"
14º	Servicios municipalizados.....	"	"
15º	Mancomunidades.....	"	"
16º	Entidades menores.....	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos.....	900	"
19º	Resultas.....	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>72.671</u>	<u>77</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas.....	145	"
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	7.200	"
3º	Subvenciones.....	"	"
4º	Servicios municipalizados.....	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios..	200	"
6º	Arbitrios en fincas no fiscales.....	200	"
7º	Contribuciones especiales.....	125	"
8º	Derechos y tasas.....	500	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	8.740	99
10º	Imposición municipal.....	55.280	78
11º	Multas.....	250	"
12º	Mancomunidades.....	"	"
13º	Entidades menores.....	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio.	"	"
15º	Resultas.....	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>72.671</u>	<u>77</u>
RESUMEN.			
Importan los gastos por todos conceptos.....		72.671	77
id los Ingresos id id		72.671	77

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Dada lectura por el Secretario, de la Sesión anterior, quedó aprobada, y asimismo se acordó librar a favor de Don Albertino Lopez Recio, la cantidad de trescientas pesetas, por los trabajos realizados, en la confección de los documentos cobratorios de los años de 1937-1938 y 1938-1939, con cargo al capítulo correspondiente.

El Sr. Alcalde, hizo presente a los reunidos, la urgente necesidad de arreglar las calles de 31ª División y Virgen de la Cabeza por ser imposible su tránsito y principalmente la primera, sito obligado para el paso de los camiones del Ejército que escansa de averías en los mismos, y que el Sr. General Solans, lo ha interesado.

Los reunidos, comprendiendo la necesidad ineludible del arreglo de las indicadas calles, acordaron, se procediera inmediatamente y con carácter urgente al arreglo de las indicadas calles por este Municipio, designando como albañil para la ejecución de dichas obras a D. Fermín García Fallado, a quien se le librarán las cantidades precisas para el pago de los respectivos jornales, dando cuenta a este Municipio diariamente del

resultado de sus gestiones, quedando a cargo del gestor don Eusebio Terrats de la Flota para que fiscalice las indicadas obras, a fin de que se practiquen con la mayor celeridad y que los obreros rindan el correspondiente trabajo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada esta sesion que supuso a las doce de la mañana y termino a las catorce, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico, = Sobrerropado: Arbitrio con fines etc. = Vale y se valora.

Andrés Callejo

Guillermo Bayar

José Callejo

Sesion ordinaria del (En la villa de La Coronada a diez y nueve de Diciembre 1.938.) y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. - Exceer. Año Encarnal. - Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Callejo Lacer, quedo reunida la Comision gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy. - Liendo las doce, hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaro abierta la Sesion, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura a la correspondencia recibida despues de la Sesion anterior, se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion, de que era necesario prorrogar las Ordenanzas relativas a Pesas y Medidas, y Arbitrio sobre Carnes y consumo de bebidas y asimismo presentaba la ordenanza relativa al impuesto de los perros, a fin de que fuera examinada por si merecia la aproba

88
ción de la Comisión Gestora. Los reunidos acordaron prorrogar las referidas ordenanzas y para el año 1.939, y después de un estudio sobre la de los feros, fue aprobada en todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión a las doce y media firmando los asistentes, con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario certifico.

Andrés Calleja

Guillermo Benito

José María

Sesión del día 26 de } En la villa de La Coronada a veinti-
Diciembre de 1.938. } seis de diciembre de mil novecien-

tos treinta y ocho. - Cercer Año Eriunfal. - Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Calleja Jaen quedó reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

— Dada lectura del Acta de la Sesión anterior, a las doce en punto, por el Secretario, fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, se dió lectura a la correspondencia recibida después de la Sesión anterior, acordándose su cumplimiento y despacho.

— El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la muerte del ilustre patriota, Ministro de Orden Público del Gobierno Nacional, D. Severiano Martínez Anido, habiendo perdido la Patria con este motivo, uno de sus mas ilustres defensores, proponiendo conste en el acta el sentimiento de esta Corporación.

Asimismo, expuso que con arreglo a lo acordado en



sete de noviembre último, se había hecho la correspondiente rectificación en la lista de Beneficencias, habiéndose omitido muchos de los que resonaban figurando, quedando reducida a cincuenta y tres que se consignan en la expresada lista que fue confeccionada por el Sr. Alcalde y los facultativos D. Angel Risco y D. Serafin Mendosa, por si merecía la aprobación de la Juntora. Asimismo expuso el Sr. Alcalde que con motivo de las obras de las calles, Virgen de la Babera y 2ª División, se había jugado caudal de D. Fermín Garcia, mediante el correspondiente recibo que no se habían formalizado para evitar el consignarlo diariamente en los libros y que a su juicio procedía que esta operación se hiciera al finalizar el mes, juntamente con las que en lo sucesivo se entreguen a este fin, y asimismo, en relación con los vigveros, para hacer constar en el libro de Arqueos las existencias en fin de mes.

La Corporación acordó hacer constar en acta el grau sentimiento por la muerte del benemérito patriota que tantos servicios a prestado a España D. Leocadio Martínez Avila y dirigir oficios en este sentido a la familia del finado y al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno. Que habiéndose examinado la lista de los vecinos pobres de esta villa que tienen derecho a percibir asistencia medico-farmacéutica gratuitamente durante el año 1939, quedó aprobada y en lo relativo a los números y pagos verificados y que no consten formalizados se efectuen con fecha 31 del presente mes para que se pueda saber la existencia en Caja de dicho día y en la Sesión próxima deter-

minar las cantidades ingresadas y satisfechas,
por los conceptos de que procedan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar,
se dió por terminada la Sesión a las trece
y media, firmando los asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

Andrés Callejo *Quinto Comarcal*

Inserso Cal y

Sesión ordinaria del } en la villa de La Coronada
dia 2 de Enero 1.939. } a dos de enero de mil nove-
cientos treinta y nueve. Tercer. Año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Andrés Callejo Laer, quedó reunida la Cor-
poración Municipal, con objeto de celebrar la Se-
sión ordinaria convocada para el día de hoy.

Siendo la hora de las doce, está convoca-
da al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta
la Sesión, procediendo el Secretario de su ór-
den a dar lectura del acta de la Sesión ante-
rior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia re-
cibida desde la última Sesión, se acordó su
cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde expuso que dado el in-
mens. trabajo que pesa sobre estas oficinas, era
preciso a fin de poder atender a los servicios,
nombrar otro auxiliar en la Secretaría, en
ya exposición ya lo había hecho verbalmen-
te al otro Gestor, y de común acuerdo ha-
bíamos convenido en designar al vecino de esta
villa D. Fermín García Gallardo, el cual



empresó a ejercer sus funciones en el día de ayer y para que tenga efectividad legal los breunidos acordaron, nombrarle auxiliar de esta Secretaría con carácter interino y sueldo anual de dos mil ciento noventa pesetas, cuyo nombramiento se le notificará al interesado; asimismo se acordó elevar a la expresada cantidad el oficial de secretario Leopoldo Carmona, que hasta el día de ayer veía disfrutando el de mil quinientas pesetas anuales.

Examinados, en virtud de lo acordado en Sesión anterior los comprobantes de los ingresos verificados en el mes de diciembre último según los talonarios números 1-2-3-4-5 y 6, relativos al consumo de carnes y reconocimiento de cerdos, ascendía a ocho mil doscientas quince pesetas con ochenta y cinco céntimos, que unidas a quinientas doce con veintisiete céntimos recaudadas por otros conceptos hacen un total de ochomil setecientas veintinueve con doce céntimos, y ascendiendo la cuantía de los pagos efectuados durante el expresado mes a cinco mil cuatrocientas cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos según los oportunos justificantes, incluyendo la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas que se satisficieron en el mes de Julio último para pago al alguacil Angel Sierra Robles que no se dieron validas, queda en remanente de tres mil trescientas veinticuatro pesetas con treinta céntimos, que unidas a las cuatro mil trescientas veintitres con sesenta y cuatro céntimos que había de existir en la caja, hacen un total de siete mil, doscientas

ochenta y dos con noventa y cuatro
cintués).

— Yo no habiendo mas asuntos que tratar
se dió por terminada la Sesión a las trece
horas y media, firmando todos los asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Audrés Callejo Guabio Bonato
Juanone (Luz)

Sesión del día 9 (En la villa de La Coronada a nueve
de Enero de 1939) de número de mil novecientos treinta y nueve

Tercer Año Triunfal. — Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Audrés Callejo Laer, quedó reu-
nida la Comisión Gestora, de este Ayuntamiento
con objeto de celebrar la Sesión ordinaria con-
vocada para el día de hoy.

— Siendo la hora de las doce, la señalada
al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la
Sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar
lectura del acta de la Sesión anterior, que fué
aprobada por unanimidad.

— Dada lectura, de la correspondencia reci-
bida desde la última Sesión, se acordó su
cumplimiento y despacho.

— El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos
que puesto que han transcurrido tres meses desde el
catorce de septiembre último, fecha en que el Ban-
co de Crédito Local de España, aceptó la opera-
ción que este Ayuntamiento acordó concertar en vein-
tiseis de agosto próximo pasado en dicho Banco, era
del parecer que esta Corporación redujera la o-
peración en una operación de terrocedía con arre-



bada por unanimidad. — Dada lectura de la correspondencia recibida, desde la última Sesión, se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que habiendo variado descubiertos por los Repartimientos generales correspondientes a los años 1933 al 1936 inclusive, y que éste, había sido devuelto al Ayuntamiento, resolviendo las reclamaciones presentadas por varios contribuyentes, procedía ponerlos al cobro por ser necesarios ingresos para las atenciones de este Municipio, y como en el indicado Repartimiento de 1936, la Junta General, al resolver las reclamaciones, se ha fijado de una manera concreta las utilidades por las que deben contribuir los reclamantes, que no han sido exceptuados totalmente, procedía a su juicio, se citara a la Junta confeccionadora de dicho repartimiento, para que por medio de un apéndice al mismo, con vista del acta de la Junta General del Repartimiento determinar las cantidades que han de satisfacer.

Los reunidos acordaron poner al cobro los indicados repartimientos, anunciándolos por medio de bandos, dando un plazo de quince días para que paguen sus cuotas los contribuyentes sin recargo alguno, parando el cual se nombrará un agente Ejecutivo para proceder a su exacción, toda vez que es indispensable el cobro para las atenciones de este Municipio, a cuyo efecto en el plazo mas breve posible se sacarán las listas de deudores; y en cuanto al extremo del Repartimiento de 1936, que se cite a la Junta del Repartimiento de Taguel, año, para que efectúe, las

correspondientes rectificaciones en el mismo por medio del correspondiente apéndice y proceder al cobro, las cuotas de aquellos individuos que no hubieran hecho reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión, firmando todos los asistentes de que certifico.

Andrés Calleja Emilio Ceballos
Fidencio

Sesión del día 23 } En la villa de La Coronada a
de enero de 1939 } veintitres de enero de mil novecien-
tos treinta y nueve. - Tercer Año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quedó reunida la Corporación Municipal, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Siendo la hora de las doce, la convocada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura, de la correspondencia recibida desde la última sesión, se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el Gestor Administrativo de este Ayuntamiento, Don Benito Velasco Acero, en domicilio en Badajoz, habia presentado las cuentas correspondientes al tercer cuatrimestre del pasado año, resultando un saldo a su favor de noventa y cinco pesetas, setenta y tres céntimos, las que pre-

señalaba al Concejo por si merecia la apro-
bación de éste. Examinadas que fueron las
referidas cuentas, los reunidos las aprobaron
y se acordó librarlas del correspondiente ca-
pitulo a fin de que se le hagan efectivas.

Y no habiéndose mas asuntos que tra-
tar, se dió por terminada la Sesión, firman-
do los asistentes de que certifico,

Andrés Calvo Emilio Benito
Jesús Pérez

Sesión del día 30 } En la villa de La Coronada a trece
de Enero de 1939 } ta de enero de mil novecientos treinta
y nueve. - Tercer Año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que
dó reunida la Corporación Municipal, al obje-
to de celebrar la Sesión ordinaria convocada pa-
ra el día de hoy.

Lleida a la hora de las doce, la Señalada
al efecto, el Sr. Presidente, declaró abierta la
sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar
lectura del acta de la Sesión anterior que fué
aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia Recie-
bida desde la última Sesión, se procedió a su
cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente, expuso a los reunidos, la
gran satisfacción producida por la liberación
por nuestro glorioso Ejército de gran parte del
territorio catalán, y que el Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, hacía su llamamiento para que

se abriera una suscripción para allegar recursos a nuestros hermanos de la zona recientemente liberada que este Ayuntamiento, se encuentra en una situación económica angustiosa, pero que sin embargo había que hacer un esfuerzo y suscribirse con la mayor suma posible.

Los reunidos acordaron contribuir en la suscripción iniciada con la cantidad de cincuenta pesetas y que se librasen del capítulo correspondiente, lamentando que la situación económica no permitiera suscribirse con mayor cantidad, habiendo respondido a todas las suscripciones iniciadas para el Aniversario del Soldado y Pro-Ejército, y haciendo votos porque la liberación de todo el territorio catalán sea un hecho y la pronta terminación de la guerra, se dió por terminada la Sesión, firmando todos los asistentes de lo que certifico,

[Signature] Andrés Callejo *[Signature]* Eusebio Benito
[Signature] Guadalupe [Apellido]

Sesión del día 6 de Febrero de 1939. En la villa de La Coronada a seis de Febrero de mil novecientos treinta y nueve; Tercer Año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Callejo Saiz, quedó reunida la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria, convocada para el día de hoy.

Siendo la hora de los doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la

sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura del acta de la Sesión anterior, edigo de la correspondencia, recibida desde la última Sesión, se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente, manifestó a los reunidos pensar en la confección del Repartimiento de Utilidades para el presente año, y como no habiau venido aprobados aún los presupuestos, procedía a su juicio incoar el expediente, para el nombramiento de las comisiones que han de formarlos. Los reunidos, en vista de la manifestación del Presidente, y atendiendo a que es preciso recaudar fondos para las atenciones del Municipio, acordaron la incoación inmediata del expediente, para el nombramiento de las Comisiones que han de intervenir en el mismo, al objeto de que una vez aprobado el presupuesto, estén ya nombradas y empiecen cuanto antes a la formación del reparto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión, firmando los asistentes de lo que certifico.

Andrés Calleja

Enrique Benito

Francisco



Sesión ordinaria del día } en la Villa de La Coronada
de 1939-1. de la mañana } a dieciocho de Septiembre de mil

novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, siendo la hora de las doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que constituyen la Jefe Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Collep Saiz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. A la hora expresada el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Presidente expone que habiendo sido reintegrado al cargo con fecha catorce del actual, se encuentra con que solo existen en Caja nueve pts con diez céntimos y que el Ayuntamiento por esta causa y por otras que al él le son ajenas, no ha podido cumplir con las obligaciones que le son inherentes por falta de numerario, toda vez que no se ha puesto al cabo el Repartimiento de 1936 y años anteriores a pesar de haberse acordado en sesiones anteriores por lo que procede a su juicio y propone que por el Secretario se saquen todas las cuentas y una vez verificado se pongan al cabo dichos asuntos a partir del año de 1933, dando un plazo de quince días en periodo voluntario. Por mismo resulta que el Repartimiento correspondiente al año de 1939 aún está sin confeccionar, ocasionando con ello un perjuicio a los intereses generales de la Nación y del Ayuntamiento por lo que procedía se comunicara en el mismo día de hoy a los Presidentes de los Comités de Inspección para que citaran a los respectivos Juntas y las confeccionaran en el plazo más breve posible, haciéndoles saber que mientras



en responsabilidad que le será exigida y de
juzgado en la misma repulencia de fondo el
hecho en conocimiento del Pleno. El Sr. Delegado de
Agricultura para que ordene la confesión por
juramentados de la Delegación. El Sr. D. José
Fuschi Corral de la Peña abundando en los
mismos razonamientos del Sr. Presidente, aprueba
todas sus manifestaciones y por lo tanto así se
acuerda.

No habiendo más asuntos que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y media
firmando todas las asistentes de lo que certifico

Andrés Callejo

Enrique Benito

Atentamente
Atentamente
Atentamente

Sesión ordinaria del día } en la villa de La Coronada a vein-
25 septiembre 1939 - de la Victoria } tinue de septiembre de mil nove-
cientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Callejo Saiz, quedó
reunida la Comisión Gestora municipal con el fin
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Sin-
do la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Sr. Se-
retario de su orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lec-
tura de la correspondencia y demás ordenes recibidas
desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento
y despacho.

El Sr. Presidente manifestó que no tenía otro objeto
que resolver los asuntos que se figan en la orden del
día dándose cuenta de la presentación de una ins-
tancia de Juan Peña Maldonado, que solicita



ser incluido en el Padrón de Beneficencia.
Que así mismo en el Boletín nº 186 de fecha 20 del corriente ordena la revisión y estado de recaudación del Plato único, cantidades que aún no han sido satisfechas por los suscriptores.

Que los descubiertos correspondientes a los años 1933 al 36 por el concepto de utilidades habrían sido entregados en esta Alcaldía y procede tomar acuerdo acerca de la recaudación de dichos arbitrios por ser de gran interés para este municipio dada la precaria situación en que se encuentran, y que lo recaudado durante esta semana, según nota presentada por el Sr. D. Ascendi a la suma de cuarenta y tres pesetas veintinueve céntimos.

Puesta a deliberación, del fin de examinar con detenimiento los diferentes asuntos pendientes, se aprobó por unanimidad conceder ingreso en la Beneficencia a la solicitante Antonia Peño por ser ciertos los hechos que alega justificando en conocimiento de los Sanferis a los efectos procedentes.

En relación con el plato único, que se extiendan inmediatamente los recibos y se requieran los deudores, para que en el plazo de veinticuatro horas hagan efectiva las cantidades que adeudan y una vez recaudadas distribuidas en la forma que expresa la orden, acompañando los documentos a la Jefatura provincial de Beneficencia y obras sociales.

En cuanto a la recaudación del impuesto de Integridad del, es asunto de gran interés para este municipio, que dada su situación precaria no puede atender a los pagos obligatorios y se acuerda poner al cabo los descubiertos de los años 1933 a 1936 ambos inclusive por un plazo improrrogable de quince días para saber por

hombros a este vecindario y fijándolo en los sitios de costumbre para mayor publicidad y sin recargo alguno, y para la recaudación de dichos impuestos se nombra al vecino de esta villa Don Joaquín Mendoza Moreno que precisamente se encuentra en el local y acepta el cargo, a quien se le entregará los libros respectivos con la obligación de liquidar diariamente para que lo recaudado sea intervenido e ingresado en los arcas municipales y en cuanto a los impuestos verificables que se intervengan por el secretario y se ingresen en Caja.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y media, firmando todos los asistentes de lo que certifico.

Andrés Callejo

Concepción Benito

Alberto Benito

Sesión ordinaria del día 9 de } en la Villa de La Consuenda a los
 Octubre de 1939. Año de la Victoria } de octubre de mil novecientos treinta
 y nueve. Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. D. Al-
 calde Don Aurelio Callejo Sáez, quedó reunida la Comisión
 Gestora municipal en los Salas Consistoriales, dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad. Dada lectura de todos los órdenes y de-
 mas Boletines recibidos en la última semana. Se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por el Sr. Alcalde Don Aurelio Callejo Sáez, se dió cuenta a la Gestora de haberse llevado a efecto el día diecinueve la subasta del volante de huertas y prados de la dehesa La Mata, durante los cuatro años forestales que da principio en primero de octubre de este año y terminan el treinta de septiembre de mil novecientos cua-



venta y tres, habiendo adjudicado el disfrute al vecino de Castuera Don Luis Sanchez y Sanchez en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas con cincuenta céntimos anuales o sea treinta y cuatro mil dos pesetas en los cuatro años, sin que durante los cinco días se hayan presentado reclamaciones contra la adjudicación provisional. La Gestora en su vista acuerda por unanimidad hacer la adjudicación definitiva al citado Luis Sanchez y Sanchez, dándose después un pliego por la Alcaldía de lo que preceptúan los artículos 18 y 19 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 20 de Julio de 1924, una vez que haya la primera entrega, devolviendo la fianza hecha al efecto por ser el mismo que venia haciendo el disfrute.

— En relación con la instancia presentada por Don Benito Morillo Moreno, solicitando se le conceda jubilación por tener más de setenta años y que se encuentra impedido para la prestación del servicio y que se le conceda el sueldo por ciento de (trece) mil ochocientos cincuenta pesetas, sueldo regulador de dos mil ochocientos cincuenta y quinientas pesetas como incremento de sueldo por reconocimiento de edad, con arreglo al decreto del 18 de Julio de Orliz a la orden de 29 de Agosto de 1935, examinados los documentos y presupuesto vigente, así como el Reglamento, resulta, que dicho Sr. como sueldo tiene fijado la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta pesetas y como el Reglamento en su art. 35 determina el tanto por ciento de jubilación teniendo en cuenta el sueldo disfrutado sin hacer mención para nada de la orden a que hacen referencia, esta Comisión se abstiene de acordar nada sobre la resolución de dicha instancia hasta tanto se aclare este extremo, a cuyo efecto se pedirá informe al Sr.



Inspektor provincial de Veterinaria y una vez
revisado se tomará el correspondiente acuerdo
se dio cuenta de las solicitudes presentadas por
Antonia Miranda Rivera y Isabel Carmena Mal
donado, acordando la inclusion en la Beneficencia
municipal por ser justas las peticiones hechas
previendolo en conocimiento de las sanitarias.

Por últimos dada lectura de las cartas del Banco
de Crédito local de España de 22 y 24 de sep-
tiembre últimos se acuerda que un plazo de veinte
días se haga efectivo el anticipo de 5.756,70 pesetas
que el referido Banco presta a este municipio
mas los intereses devengados y gastos hechas, de cuyo
acuerdo se da conocimiento al referido Banco por
carta de la Alcaldía.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente
levanta la sesión a las trece horas primando
los asistentes de lo que certifica.

Juan Andrés Callejo *Comun. Carral*
Alfredo López

Sesión ordinaria del día 9 de octubre de 1919. En la villa de La Coronada a nueve
de octubre de mil novecientos treinta y
nueve años de la Victoria; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Juan Andrés Callejo Sáez, quedó reunida la Comisión festi-
vora dándose lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la co-
rrespondencia y demás órdenes recibidas desde la úl-
tima sesión se acuerda su cumplimiento y despa-
cho.

Por el Secretario de orden del Sr. Alcalde se dio lec-
tura de las instancias presentadas por las vecinas
Cristina Sierra Calvo y Adela Horriño Jover, que



solicitar su inclusión en el Padrón de Beneficencia, acordando después de breve deliberación y una vez conocida la situación económica de los mismos individuos y dar cuenta a los Sanitarios =

De la misma manera fue leída la instancia escrita por Don Bernabé Méndez Chaves, delegado que inspeccionó la marcha administrativa del municipio en el año de 1934, solicitando se le abone lo que le es pendiente y que asciende a ochocientos noventa y tres pesetas con noventa centimos, que según dice Condono's noventa y tres pts con noventa centimos pero a condición de que en plazo corto se le abonara por totalidad y como no ha sido así, retira la propuesta que hizo al municipio. Examinados los antecedentes que obran en el archivo, resulta que según libranzamiento n° 145 de fecha 29 de noviembre de 1934, se le entregó la cantidad de seiscientos pesetas y al liquidarse el presupuesto de dicho año, hay reconocido un crédito de seiscientos pesetas y para satisfacer estas sumas, como no había consignación en presupuesto se hizo una transferencia de crédito para pago de la referida extinción y aun cuando no se encuentra documento alguno relativo a la correspondencia cruzada entre el Sr. Méndez y el Alcalde de aquella época se ve de una manera clara que aquel Sr. Condono's, no 93190 pts como dice sino ciento noventa y tres pesetas con noventa centimos, que no puede en forma alguna imputarse como pago, resultando ser acreedor a este municipio solo de seiscientos pesetas que se acuerda abonarlas tan pronto haya cantidad para ello.

Se dio cuenta de los ingresos formalizados



en Caja que ascienden a la suma de cuatro-
mil quinientos sesenta y cinco pts con veinti-
cinco proleptos del primer pago del arriendo
de la dehesa La Mata y venta del terreno pa-
ra construir un nicho en el Cementerio acri-
dando su importe en Caja.

— El Presidente expuso que no se había pro-
cedido a la depuración de los sanitarios, far-
macéuticos y Veterinarios por entender que esta
era de la Competencia del Jefe provincial
de Sanidad en virtud de orden de 2 de agosto
de 1939 y disposiciones anteriores por esta
Autoridad comunica a la Alcaldía ser de
la Competencia del Ayuntamiento y que a ellos
les encomienda la práctica de nueva dili-
gencia, acordándose por esta Comisión fis-
cal se proceda a la instrucción del espe-
diente de los indicados funcionarios, a los
cuales se les suspenderá en sus cargos, hasta
la terminación del expediente o de apruebe
su readmisión, designando como Jefe Ins-
tructor al maestro Nacional Don Luis Toran-
gel Piteiro, comunicando este acuerdo a dichos
señores así como a los sanitarios a quienes
se les hará saber además que en el término
de ocho días presenten en este municipio la
relación jurada a que se refiere el artº 2º de
la Ley de 10 de febrero último de la Jefatura
del Estado.

— De la misma manera fue examinada la
cuenta del Agente Don Benito Velasco corres-
pondiente al tercer trimestre del corriente
año, la cual se aprobó y se acuerda se
libre de los capitulos correspondien-



tes las cantidades satisfechas por dicho agente.
No habiendo más asuntos señalados en
la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión
a las trece horas firmando los asistentes de
lo que certifico.

Andrés Callejo Benito Benito
Alcalde

Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1939. En la Villa de La Coronada
a dieciséis de octubre de mil nove-
cientos treinta y nueve. Pto de la Victoria. Bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Abelardo Paredes Callejo, se re-
unieron en los Cortes Consistoriales de este Ayuntamiento
mitado los miembros que forman la Comisión gestora al
objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de
May. siendo la hora de los doce, el Sr. Presidente
declara abierta la sesión, procediendo el Secretario
de su orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fué aprobada por unanimidad.
Dado cuenta de la correspondencia y demás
ordenes recibidas desde la última Sesión
de acuerdo su cumplimiento y despacho.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta del oficio di-
rigido por el Inspector provincial Veterinario en
el que manifiesta que para el caso de jubilación
del Inspector municipal Don Benito Morillo mo-
reno, no es imputable el importe de los cerdos
sacrificados, y que en el caso presente, se tenga en
cuenta el sueldo de dosmil setecientos cincuenta
pesetas como sueldo regulador que es el igual
al consignado en el presupuesto vigente, a-
cordándose por esta Comisión, concederle la

La jubilación que solicita por ser hechos los hechos que allega en su instancia correspondiente el ochenta por ciento de dos mil setecientos cincuenta pesetas que tiene de sueldo regulador con quinientos y no el de tres mil doscientos cincuenta que en la referida instancia solicita, con acuerdo se comunicará al jubilado Don Benito Morillo Moreno y a la Inspección provincial — seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por Don Lisardo Lozano Laguna que solicita le sea adjudicada interinamente la plaza de Inspector municipal Veterinario una vez que la Comisión Gestora acuerde la jubilación de Don Benito Morillo, que por sus propias manifestaciones la tiene solicitada acordando la Gestora, hacer el nombramiento interino en favor del indicado Señor, que acredita estar en posesión del título correspondiente y que se le comuniquen al interesado y a la Inspección provincial Veterinaria, espidiéndose el oportuno nombramiento.

— La Comisión Gestora examinó las facturas presentadas por Francisco Martínez Gallego que importan ciento ochenta pesetas y treinta y ocho, con igualmente las de José Faruq y Manuel Horri- llo que ascienden a ciento ochenta y dos pe- setas cincuenta centimos y cincuenta y tres pesetas respectivamente, por trabajos realizados y material adquirido para trabajos del Ayuntamiento, quedando aprobadas y acordando su pago de los ca- pítulos y artículos correspondientes.

— El Sr. Presidente entiende que debe hacerse uso de la mitad de la cantidad consignada



por Repartimiento de utilidades en el presupuesto ordinario de 1936 aplicado a igual periodo de 1938 con absoluta extracción de toda reclamación o acuerdo, tendiente a rebajar las costas en dicho repartimiento. Solo es que no se pudiese al cabo en toda su cuantía la suma correspondiente a dicho semestre del Repartimiento de utilidades de dicho año, por que así es de precepto y ello es práctica seguida por los pueblos que se hallaban en idénticas condiciones a este y por que las obligaciones pendientes y los compromisos contraídos en este pueblo de manera imperiosa demandan resoluciones expeditivas dentro de lo justo para atender a la crisis económica, mas que angustiosa demerante en que la vida municipal de nuestra villa se encuentra, además sirve de apoyo el que de manera automática se aprobó y prorrogó el presupuesto de 1936 para el segundo semestre del 1938. El factor considero razonable lo expuesto por el Sr. Presidente por cuanto teniendo que verificarse pago también para equiparlo, hay que verificar primero, por lo que queda aprobaba dicha propuesta.

En su mas asunto que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas firmando los asistentes de todo lo que certifico

Andrés Callejo Esteban Guzmán
(Firmas)

hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente que preside la sesión, declaró abierta la misma, procediéndose por el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial, se acuerda su cumplimiento y des-
pacho.

Se dió cuenta de los ingresos realizados desde once del corriente a esta fecha, según mandamientos de ingreso nos 28 al 36, ambos inclusive por un total de quinientas ochenta y dos pesetas sesenta y tres centimos, cuyos ingresos corresponden a pesas y medidas, consumo de vino y carne, reconocimiento de cerdos, multas y venta de terrenos para construcción de nichos en el Cementerio de esta villa, existiendo en Caja en esta fecha en valores dentro del presupuesto cuatro mil ciento ochenta y seis pesetas con ochenta y ocho centimos, despues del pago de setecientos doce pesetas cuarenta y cinco centimos figurada en los mandamientos de pago, números 93 al 96 ambos inclusive, quedando aprobada y acordando su formalización en Caja.

El Sr. Presidente dió cuenta por lectura íntegra de la carta enviada por el Alcalde del Ayuntamiento de Petraranda de B.rocamente (Salamanca) solicitando de todo lo de la Nación donativos, para atender a la reconstrucción de esta ciudad, que fué destruida en su inmensa mayoría por la explosión terrible de un Polvorin, hecho ocurrido el 9 de Julio próximo pasado, proponiendo, que para expresar la condolencia de esta Jestería por tan sensible desgracia y ayudar a que vuelva a su estado primitivo, concederle el donativo de cincuenta pesetas que serán libradas del cap: 18 del vigente presupuesto, constando además en acta el sentimiento



de la Corporación por tan sensible desgracia. El Jefe de acuerdo con las manifestaciones del Presidente y ante tal unanimidad en acudir en socorro de tan hermosa Ciudad, que ha aprobado dicha propuesta.

— Dada cuenta de la liquidación y de distintas cuentas enviadas por el Banco de Crédito Local de España, de acuerdo, el envío a dicho Banco de seis mil setenta y ocho pesetas, saldo existente en 30 de febrero por préstamo concedido al Ayuntamiento en 1938 y mil ciento setenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos, primer trimestre de la cuota de anualidad del préstamo de 50.000 pesetas concertado con este Ayuntamiento.

— Así mismo de acuerdo libras de los capítulos y artículos del vigente presupuesto las cantidades siguientes:

A María Gallardo diez pesetas limpieza de los dependencias municipales durante el mes de septiembre.

A la misma por limpieza de las escuelas para la apertura del curso en unión de Matilde Muñoz en lo que invertieron dos días dieciséis pesetas veinticinco.

— El Sr. Presidente expuso, que la Junta General del Repartimiento en relación con el del año de 1936 había resuelto las reclamaciones presentadas por varios propietarios practicando el correspondiente liquidación que ascendía a la suma de nueve mil ciento veinticinco pesetas treinta y tres céntimos y que como esta cantidad no se podía aumentar la pro rata entre todos los individuos que figuraban en el Repartimiento, a parte de las deficiencias, por que pudieran ser objeto de nueva reclamación, acordaron proponer al Ayuntamiento lo tuviera en cuenta para que dicho déficit se incluyera en el Repartimiento del



corriente años; y como esta cantidad no ha sido objeto de repartimiento, a fin de que tuviera efectividad propiamente se fijara para el repartimiento del año de 1940 y además que Don Jesus Cabezas de Herrera y el esponente habian satisfecho sus respectivas cuotas habiendo sido rebajada la del primero en una cantidad parcial, habiendo por consiguiente ingresado doscientas ochenta y cinco pesetas con noventa y un centimos y dieciséis céntimos catorce perlas (sic) dieciséis perlas con un centimo cuyas cantidades propuestas se tomen en consideración para el indicado repartimiento como se les tiene notificado y que la Corporación les reconozca el crédito expresado. El señor Don Luis Cenot, examinado el documento con relación a las reclamaciones presentadas y acuerdos de la Junta, entiende se acceda a lo propuesto por dicha Junta y en consecuencia esta Comisión propone acordar que la cantidad deducida, se incluya en el repartimiento de 1940 y se reconozcan los créditos a favor de los contribuyentes arriba expresados en la cuantía indicada.

— El Presidente omitió al hacer expresión al Banco de Crédito Local, que esta entidad habia comunicado a este Pleno que la Corporación tiene en descubiertos catorce recibos trimestrales por un valor de 16'454'62 pesetas sin tener en cuenta los intereses de demora correspondientes que ha condonado hasta 30 de junio proximo pasado y que desde esta fecha rebaja el uno por ciento de interes, devengando

dos pesetas veinticinco céntimos diarios por intereses de deuda, y como este Ayuntamiento se encuentra en una situación económica angustiosa, a pesar de sus buenas intenciones, es completamente imposible realizar este desembolso, proponiendo se le comunique a la referida entidad si el fester presta su conformidad. Este señor considera que las razones esgruidas por la presidencia son atendibles y está en un todo conforme con su propuesta, sin olvidar también su deseo el que cuanto antes se pague esa suma para no perjudicar los intereses del municipio.

Se dió cuenta de lo recaudado por el concepto de utilidades del año de 1938, que asciende a la suma de tres mil seiscientos cinco pesetas con 65 cts entregadas por el recaudador conforme a lo convenido, acordando se interviniera en los respectivos libros de contabilidad y se ingresen en Caja.

Tras habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las once horas y media, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico.

Don Andrés Callejo Cambi Cambi

Alberto López

Sesión ordinaria del día 30 de }
 Octubre de 1939. San de la Victoria } en la villa de La Coronada
 a treinta de octubre de 1939. San de la Victoria Bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo
 López, quedó reunida en las Casas Consistoriales
 la Comisión festerora de esta localidad al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria del día de
 hoy. Siendo la hora de las doce, la Señalada

80
al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo se por el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial y demás papeles recibidos desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente expuso que, en la sesión del día veintitres del corriente, al dar cuenta de los ingresos habidos por Repartimiento general de Utilidad del año de 1938, se consiguió la cantidad de tres mil setecientos cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, sin haber hecho la deducción del tres por ciento que retiene el Recaudador, cosa por la que no han de ingresar en dichas cantidades sino la de tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos, y comprobados por el Jefe de los extremos, de común acuerdo hacen la rectificación en el sentido arriba expresado.

Igualmente se dio cuenta de la instancia presentada por Martina Ferrillo Moreno solicitando su inclusión en el padron de Beneficencia para tener derecho a asistencia gratuita médico-farmacéutica, concurriendo de las circunstancias de carecer de bienes y hallarse bastante necesitada acuerda la Comisión Jefa su admisión, dando cuenta a los Sanitarios de este acuerdo a los oportunos efectos.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas firmando los asistentes de lo que certifico

Andrés Calvo. Gerente Benito

Diligencia = Para acreditar que la sesión ordinaria del día de hoy no tuvo efecto por falta de número legal de señores gestores.

La Coronada 6 de noviembre de 1939

Año de la Victoria
El Alcalde



Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 1939 en 2ª convocatoria a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Saiz, quedó reunida la Comisión gestora municipal en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día seis que no tuvo efecto por falta de número legal de señores gestores. Siendo la hora de las doce, ha señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de las comunicaciones y demás órdenes recibidas desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente espuso que era preciso confeccionar el presupuesto municipal ordinario para el año de 1940; que así mismo, estando ya en poder de este municipio las cédulas personales para el corriente año, es preciso ponerlas al cobro y hacer la correspondiente liquidación de las del año anterior, según tiene interesado la Diputación provincial; que así mismo es preciso resolver dos expedientes de fusión de primera clase solicitada por Tomás Muñoz Callejo y Sanfanzales Rodríguez. La Co.



misión festiva, tras breve deliberación acuerda la formación del presupuesto en el que se consignará como aumento el veinte por ciento en la matrícula espidiéndose la correspondiente certificación al objeto de que quede terminado antes del 31 de diciembre. En cuanto a las cédulas personales, se acordó se publique el correspondiente bando poniéndolas al cobro durante el período voluntario señalado por la Diputación, nombrando recaudador al vecino de esta villa Don Joaquín Mendoza Moreno, con la obligación de liquidar diariamente y entregar su importe en este Ayuntamiento para su ingreso en arcas municipales, a cuyo efecto se le hará entrega de los referidos efectos, y que por el Secretario se practique la liquidación de los del pasado año en período ejecutivo, y el veinte diez el premio ingresare en arcas municipales, toda vez que ha sido recaudado por un empleado del municipio.

En relación con el expediente de Compañía Muñoz Gallego, padre del mozo Vicente Muñoz Sierra se acuerda concederle el derecho toda vez que reúne los requisitos legales; y en cuanto al de Luis Fontana Rodríguez, fundada en ser desaparecido con arreglo a la regla 1.ª del art. 303 del vigente Reglamento, no debe de ser admitida por haber contraído matrimonio un hijo de este individuo recientemente, pero como dicha regla es aplicable a los individuos que hayan sido alistados y como se da el caso que el mozo que presta servicio en el ejército, no le corresponde el ser alistado hasta el año de 1941, pero que necesidades de la guerra, ha anticipado su quinta

esta Comisión festiva entiendo debe ser aprobado sin perjuicio de lo que en definitiva resuelva la Junta de Clarificación y Revisión de Villanueva de la Serena.

El Sr. Presidente por último expone, como premissa de las resoluciones a adoptar, que al liberarse esta villa, fué examinado por la Autoridad militar para hacerse cargo de la Alcaldía con invocación de su patriotismo y su lugar a opción laborando de modo resuelto y entusiasta para relevar lo apremio del momento y siempre de acuerdo con los mandos militares y que en aquel lapso de tiempo por hallarse esta zona en Vanguardia, los alojamientos y demás derivado de la guerra absorbían toda atención, energías y todo el tiempo. Ello fué causa de que el Alcalde que había, se viese privado de atender a lo gremialmente municipal y cuando se disponía a hacerlo una vil maquinación lo llevó a la cárcel, sirviéndole en la vicidencia de un proceso, que hubo de sobreseerse, quedando al descubierto la vilja de los que urdieron aquella sucia trama, volviendo a hacerse cargo de la Alcaldía, el 14 de Septiembre último, desde cuya fecha viene ocupándose para adquirir datos y elementos de juicio en su deseo de obrar, como mejor conveniencia a los intereses municipales, morales y económicos de esta villa. Se ha llevado al momento de obrar y como comienzo en este acto, de manera explícita rogamos al Sr. aquí presente Don Lucio Cerezo para que en el plazo de ventidós horas, exhiba las providencias originales dictadas desde el 19 de febrero



hasta el trece de setiembre últimos y al Sur-
tario de Alberto López Ruiz, también aquí
presente para que en igual plazo, me fa-
cilite notas sintéticas pero explícitas de
su jurisdicción y letra y con su firma de to-
do lo asunto resuelto desde su ausen-
cia hasta mi reintegro a la Alcaldía
así como de lo pendiente de sustanciación
en esta fecha.

Después de haberme ocupado de tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto
levantando la sesión a las trece horas de
todo lo que certifico.

Andrés Calleja Cambi Cuervo

Alberto López

Sesión ordinaria del día 13
de noviembre de 1939. H. de la Victoria

En la villa de La Corrada
de trece de noviembre de mil no-
cientos treinta y nueve. H. de la Victoria. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Calleja Sáez, quedó
reunida la Comisión festiva en estas Cortes
reales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
del día de hoy. Viendo la hora de las trece, el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión, procediendo el Ser-
tano a dar lectura del acta de la sesión anterior
que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta
de la correspondencia y demás órdenes recibidas
se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente dió cuenta de la carta del
día 9 del actual, recibida el día de ayer, del
Banco de Crédito Local de España por la que
se comunica que si para el próximo día

quince no ha aprobado esta Comisión festiva la fórmula de regularización de pago propuesta en carta del 11 del pasado septiembre judicial el bello en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y como el Sr. Presidente no ha tenido conocimiento de dicha carta hasta el día de ayer, no se ha podido tomar acuerdo alguno con relación a ella y examinada detenidamente por esta Corporación la referida fórmula por la cual en su condición cuarta debería quedar a disposición del Banco casi todas las imprentas que obtuviera este municipio, se acuerda antes de tomar resolución alguna solicitar del Banco una próroga para que una vez sea estudiada con detenimiento la referida proposición, no se perjudiquen los intereses del Banco ni los de este municipio que se encuentra en una situación angustiosa, ni poder realizar pago de carácter preferente ni aun los de los empleados por la difícil situación de los contribuyentes, la mayoría en paro forzoso, imposibilitados de pagar este municipio atrasos por Repartos de Utilidad del, acordando libran 61'85 del cap: 18 parte operación — se dió cuenta de los impresos realizados en Caja expresados en los mandamientos de impresos n.º 38 al 51 ambos inclusive por doce mil trescientos ochenta y siete pesetas con veintinueve centimos acordando su impreso en Caja.

— Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, firmando los asistentes de todo lo que certifico.

Andrés Calleja Cuervo Cuervo
 [Signature]



Diligencia: Para advertir que no se ha podido celebrar sesión en el día de hoy por falta de número de Pres. Sectores La Coronada veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve año de la Victoria

El Alcalde
Andrés Callejo

Diligencia La ponga yo Secretario para saber como que no se ha podido celebrar sesión suplementaria en el día de hoy por falta de Pres. Sectores

La Coronada a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

Fernán Gascón

Señor Ordinaria del día 27

de Noviembre 1939 Año de la Victoria

En la villa de La Coronada a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo se reunió la Comisión Gestora en esta forma Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de los tres, el Sr. Presidente abrió la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia, y demás ordenes recibidos, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Dada cuenta de los ingresos y pagos efectuados, queda aprobado su ingreso en caja. En el mismo el Sr. Presidente dio cuenta de los reclamos formulados por José Ariel Ocampo Auxiliar de la Secretaría y Fermán Gascón Pacheco Aguacil, por la que solicita el primero los libros desde el cuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete al veinte y cuatro de Julio de mil novecientos treinta y ocho, y el segundo desde idéntica fechas, alegando haber sido distribuidos



por el Ayuntamiento, marxista del cargo que desempeñaba se desestima teniendo en cuenta que dichos instancias no se acompañan de una manera previa del documento complementario de que se refiere del ambascador Secretos de veinte y cinco de agosto y veinte y uno de octubre últimos y que además, según se demostrará en su día, si los solicitantes se obstinan a insistir en su pretensión tan temeraria, que del mismo no dejarán de pertenecer al Frente Popular ni antes ni después de la liberación del pueblo aunque obta como aporosa de acuerdos o resoluciones impremeditadamente adoptados y no exentos de ser ampliados si así procede en bien de la Santa Causa Nacional, resolución que se notificará a los interesados para su conocimiento.

El Sr. Presidente expuso que el Banco de Crédito Social de España en virtud de la proposición hecha por este municipio en relación con los atrasos y deuda principal del préstamo concedido por dicha entidad de cincuenta mil pesetas, se haría busca de una fórmula, para poder cumplir con dicha entidad que sea cristallado en los siguientes condiciones: Primera: El Ayuntamiento de la Coronada, acuerda ampliar hasta el diez y seis de octubre de mil nueve cientos cincuenta y cinco el plazo de amortización de la deuda resultante del préstamo concertado con el Banco de Crédito Social de España el diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y seis por peseta cincuenta mil y en su vista habrá de confeccionarse un nuevo cuadro de amortización con el importe de dicha deuda, a base de diez y seis años a contar del diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Con el último vencimiento trimestral satisfecho



57
por el Ayuntamiento de Coronada de la Serena, ha
sido el de diez y seis de Abril de mil novecientos tien-
ta y seis, el capital resultante a favor del Banco despues
de dicho pago (ciento y tres mil seiscientos cincuenta y
siete Pesetas con sesenta y tres centimos) seria el que
habria de servir de base para la confeccion del nuevo
cuadro de amortizacion; el cual, como antes decimos,
empesaria a regir con efecto de diez y seis de Oc-
tubre de este año; y, por tanto, el primer vencimien-
to trimestral a satisfacer por ese Ayuntamiento, con
cargo al nuevo cuadro, seria el que venciera
en diez y seis de Enero del año mil novecientos
cuarenta y tres por un importe de pesetas ochocien-
tos ochenta y siete pesetas con setenta y ocho cen-
timos, ya que la nueva anualidad resultante para
la deuda por principio seria de pesetas de tres
mil quinientos cincuenta y uno con tres cen-
timos.

Segunda. El importe a que asciende los
intereses, comision y prorrateo de renegados sobre
dicho capital el día diez y seis de Abril de
mil novecientos treinta y seis al diez y seis de
Octubre de mil novecientos treinta y nueve
(mil ochocientos setenta y tres días, a razón de Pe-
setas seis cuatrocientos ocho por día), o sea pesetas
ocho mil ciento cincuenta y siete con treinta y ocho
centimos, constituirá una deuda por otorgar en
dichos fechas, la cual se cargaria en una cuen-
ta de descubiertos que se habria a su Corporacion;
y en la misma deudarianos, a su mismo, los ven-
cimientos que se fueren produciendo, a su cargo
los intereses que esta cuenta de renegado a favor
del Banco, de acuerdo con lo que se prescri-
be en la condicion siguiente.

Las remesas que efectúe el Ayuntamiento de la Coronada de la Serena, de conformidad con lo estipulado en la condición cuarta de esta fórmula, se abarcarán en esta cuenta.

—Tercera.— A partir del diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, y en igual día del mes de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, se practicaría por el Banco la oportuna liquidación de intereses de esta cuenta de descubiertos de los cuales, se deducirán a razón del uno veinte % trimestral, con carácter reversible, hasta tanto pueda fijarse el tipo de interés definitivo que haya de regir para estos descubiertos, con arreglo a los normos usuales del Banco.

— Cuando se conozca dicho dato, se procederá a la consolidación de la deuda resultante por saldo de la cuenta de descubiertos, y con su importe, en aquellos momentos, se formará otro cuadro de amortización por el periodo que falte para que esta deuda por abonos quede cancelada en diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Hasta tanto se confeccione el cuadro de amortización correspondiente a esta deuda el Ayuntamiento de la Coronada de la Serena, deberá ingresar mensualmente, para amortización e intereses de la misma, por cada ciento cuatro con veinte y cinco centimos, del cual corresponden por cada sesenta y siete, noventa y seis centimos a la cuota mensual de amortización por cada treinta y seis con veinte y nueve centimos a intereses a razón del cero cuarenta por ciento mensual (1/3) del uno veinte por ciento trimestral previsto).

Cuarta.— Para atender puntualmente el servicio de intereses y amortización de la deuda resultante por todo el concepto afóro del Banco, el Sr.

Depositorio Municipal queda obligado a retener bajo su personal responsabilidad y en calidad de depósito a disposición de este Banco, de totalidad de las recaudaciones que obtenga por los siguientes conceptos.

- A) = Censos
 - B) = Rentas de aprovechamientos comunales
 - C) = Sobrantes de participaciones y recargos en los tributos locales
 - D) = La recaudación por repartimiento general.
- Si el día veinte y cinco de cada mes, no se hubiere cubierto con la retención de dicha recaudación, la cuota mensual obligada que será de pesetas cuatrocientos con diez y ocho centimos, retención así mismo de cantidad que falte para cubrir la de la recaudación que se obtenga por los demás conceptos que integra el Presupuesto de ingresos.

Dicha fracción mensual de pesetas cuatrocientos con diez y ocho centimos la constituye de ahora parte de la anualidad para la deuda principal; así pesetas noventa y cinco con noventa y tres centimos y la cuota mensual para intereses y amortización de la cuota de descubiertos que como antes decimos, importa pesetas ciento cuatro con veinte y cinco centimos.

El importe de estas fracciones mensuales deberá reembolsarse al Banco dentro de los cinco últimos días de cada mes, siendo el primero en que dicha remesa debe recibirse el de octubre del mil novecientos treinta y nueve.

Quinta = Mensualmente y dentro de los cinco primeros días de cada mes, el Sr. Intendente Anu-



municipal queda obligado a librar certificación al Banco en la que se hagan constar los ingresos obtenidos en el mes anterior, detallados por conceptos.

Sesta.- El Ayuntamiento de la Coronada de la Serena, se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de la deuda que se fija en los condiciones precedentel se la estima conveniente a sus intereses, el amparo de lo que dispone la cláusula. sexta del contrato en rigor.

Con el fin de aminorar la carga de intereses y si la situación económica de la Corporación lo permite, también podrá acordar la reducción del plazo de amortización aumentando el importe de la anualidad a satisfacer.

Septima.- El Banco quedaria en libertad para actuar, en los terminos que esta facultado por el contrato en rigor y por sus estatutos sociales, en el caso de que por el Ayuntamiento de Coronada de la Serena, no realice fiel cumplimiento a los condiciones que quedan especificados.

Octava.- De la aprobación de esta formula por el Ayuntamiento, se daria traslado por notificación a los Pres. Diparitariol e Interrentor Municipales, a los efectos de los condiciones cuarta y quinta enviandose certificación al Banco de Crédito Local, en la que se haga constar: (A) La aprobación de la formula por el Ayuntamiento, con transcripción literal de la misma; (B) La diligencia de notificación a los Pres. Diparitariol e Interrentor Municipales; y, (C) que el acuerdo de aprobación de esta formula es ejecutivo y firme por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo en el periodo de exposición al público, y no dorindose mal asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a los

diez y seis horas, firmando del asistente de título de que
certifico: = sobre = cospelo = cincuenta = vale

Andrés Callejo

Eusebio Benito

Fernán García

Sesión ordinaria del día 4 de } En la Sala Comunal de
 Diciembre de 1939. Año de la Victoria } la villa de La Corruada, uelido
 las doce horas del día cuatro de Diciembre de mil
 novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, que
 di constituida la Comisión Gestora bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Callejo Saiz,
 con la presencia del Gestor D. Eusebio Benito
 de la Peña, y la asistencia del infrascripto
 Secretario accidental.

Abierto el acto se procedió a dar lectura el
 acta de la sesión anterior, que fue aprobada
 por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Corpora-
 ción de la correspondencia oficial recibida des-
 de la anterior sesión y de las disposiciones de
 interés publicadas en el Boletín Oficial del Es-
 tado y Provincia.

De conformidad, con la fórmula aprobada
 en la sesión anterior, para verificar el pago del
 préstamo que tiene concedido el Banco de
 Crédito Local, se acuerda que se notifique integra-
 mente referida fórmula a los Sres. Interventor y Depunta-
 do Municipal a los efectos de las condiciones 4^a y 5^a,
 acreditando con la correspondiente diligencia, y que
 en mismo tan mencionada fórmula, se exponga
 al público por ocho días en el tablón de anuncios
 al efecto de la reclamación que contra el mismo se



quedan presentar.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firmen los concurrentes con unigo el Secretario accidental que certifique: -

Andrés Callejo

Quinto Quinto

Fernán García

Sección ordinaria del día 11 de Diciembre de 1934.

En las bases consistoriales de la Corporación a once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se constituyó la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Callejo Salas y la asistencia del Señor Don Quinto Quinto de la Peña y la del inscrito Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las once horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose a la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la semana; fue aprobada también la relación de pagos efectuados durante el mismo tiempo.

El Señor Presidente manifestó a los reunidos que siendo tantas las gestiones con carácter extraordinario que se encomiendan al Ajente en la Capital Don Benito Vilaco, estimaba procedía se le concediera una gratificación de cien pesetas, en recompensa al celo y actividad desplegado por el mismo. Por unanimidad se acordó conceder mencionada gratificación con cargo al capítulo de 11 y 0 de 0

del referido presupuesto.

La Presidencia hizo constar que la Corporación tanto en el orden administrativo como en la parte referente a la contabilidad Municipal, carece de los auxilios precisos para el buen desenvolvimiento de los trabajos, por falta de Secretario, razón por la que propone se efectúe la provisión del cargo con carácter interino.

De conformidad con lo manifestado por el Señor Alcalde se acuerda por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a Don Juan Melasco Bellacato, Secretario de Administración Local y Licenciado en Derecho.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los concurrentes, como el Secretario accidental de que certifico.

Andrés Callejo

Cuerpo Cerrato
Fernando Cerrato

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1959.

En la Coronada, a las once horas del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, Año de la Victoria; se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Andrés Callejo Saca, el Rector Don Cusibio Cerrato de la Peña y el infrascrito Secretario accidental que integran la Comisión Rectora Municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

En primer término se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior; séndolo igualmente



76
la relación de los papeles espectrados durante la semana
acto referido se informó a la Comisión de la corres-
pondencia oficial y disposiciones de interés, recibidas
desde la sesión anterior.

En cumplimiento a la circular de la Dirección Gene-
ral de Administración Local, se acordó publicar bren-
dos, al efecto de que los que se consideren pobres y con
derecho a figurar en la lista de Beneficencia, lo solli-
citen por escrito con objeto de formar el Padrón para
el año de 1940.

No teniendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos,
de la que se extiende la presente acta que firman
los concurrentes, conmigo el Secretario accidental
de que certifico. = Eusebio Berato

Andrés Callejo

José García

Sesión extraordinaria de veinte de Ebre de 1939.
En la villa de Boronada a veinte de Ebre de mil nove-
cientos treinta y nueve; año de la Victoria; previa conu-
catoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Andrés Callejo Sáez, se constituyó el Ayuntamiento
en las Casas Capitulares, compuesto del Señor
Gestor D. Eusebio Berato de la Peña, al objeto
de proceder a la discusión y votación definiti-
va del Presupuesto Ordinario de este Municipio para
el año 1940, cuyo proyecto ha sido formado por la Co-
misión de Hacienda, habiendo llenado las demás for-
malidades legales.

Abierta públicamente la sesión, por el Sr. Pre-
sidente, y el infrascripto Secretario, del orden
del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por
capítulos y artículos, de las partidas de ingresos

y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos créditos fueren discutidos.

Después de examinados detenidamente todos y cada uno de los partidos, se encontraron conforme a acordarse definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulas, se expresan seguidamente:

Capitulas	Conceptos	Deducción	
		Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	25,965	92
2º	Representación municipal	1,750	"
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia urbana y rural	6,695	"
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y material de oficinas	15,680	"
7º	Salubridad e higiene	3,240	"
8º	Beneficencia	14,444	16
9º	Asistencia social	1,275	"
10º	Instrucción Pública	1,646	80
11º	Obras públicas	3,533	12
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	500	"
14º	Servicio municipalizado	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación por casa del Municipio	"	"
18º	Impresos	500	"
19º	Reservas		
	Total del Presupuesto de Gastos.....	75,000	"

Capítulos	Conceptos	Designación	
		Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	145	"
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	8.500	50
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarias	200	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	200	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	4.125	"
9º	Cuentas, recargos y participaciones en tri-	8.770	99
10º	butas nacionales		
11º	Imposición municipal	52.808	51
14º	Multas	250	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
Total del presupuesto de Ingresos		75.000	"
Resumen			
Importar los Gastos por todos conceptos		75.000	"
Id. los Ingresos Id. Id.		75.000	"
		"	"

Dei mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expenga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo al efecto del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de

Marzo de 1924.

Seguidamente fueron aprobadas las Ordenanzas Fiscales para la percepción de cada uno de los Ingresos consignados en presupuestos.

Terminado el objeto de la Sesión fue levantada por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman las concurrentes, conmigo el Secretario accidental, a que certifico.

Audrés Callejo

Guillermo Benab

Fernando García

Sesión ordinaria del día 25 de ~~Octubre~~ ^{Noviembre} de 1939.

En la Comnada y en Sala Capitular, siendo las once horas del día veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria; se constituyó la Comisión gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Callejo Sáez, y la asistencia del Sr. Eusebio Carrato de la Peña, como Gestor y de mi el infrascripto Secretario Accidental, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la última ordinaria y de la extraordinaria anterior, que fueron aprobada por unanimidad.

A continuación quedó informada la Comisión de toda la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la semana. Tambien se aprobó la relación de los pagos efectuados desde la Sesión precedente.

Se acordó librar la cantidad de 151'98 pesetas al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, que han correspondido en la devocana de la defensa pasiva anti-aerea, hecha por el Excm: Gobernador Civil en Orden Circular de 30 del pasado, inserta en el Boletín Oficial

del día 4 del actual.

Por la Presidencia se puso en estudio la formación de plantilla de funcionarios de este Municipio de acuerdo con las normas de la Orden de Gobernación de 30 de Octubre pasado.

No teniendo de más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las once horas, cincuenta minutos, extendiéndose la presente que firmar los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Audrés Calleja

Eusebio Cenato

Juan Velasco Bellanato

Sesión extraordinaria del 31 de Diciembre de 1939
En las Casas Consistoriales de La Torre de la Uca a las doce horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria; y previa convocatoria al efecto se reunieron Capta la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Calleja Sáez, el Jefe Don Eusebio Cenato de la Peña, asistidos de mi Sr. Fermín García Fallado, Secretario accidental y presente en el acto el Secretario Interino Don Juan Velasco Bellanato.

Abierta la Sesión y previa lectura y aprobación del acta anterior, el Sr. Presidente manifestó que como ya se hacía constar en la Cédula de citación, la presente Sesión tiene por único objeto dar posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento, a Don Juan Velasco, presente en este acto y para el que fue nombrado en Sesión del día once del corriente; si bien esta Sesión se celebra para formalizar mencionada posesión, toda vez que viene prestando sus servicios desde el día quince, fecha desde la cual ha de entenderse tomada la posesión a todos los efectos, habiendo

demorados a este día la reunión presente, para normalizar y poner al día los trabajos de contabilidad y levantar la oportuna acta de arqueos haciéndole entrega en este momento de la llave que como clavero le corresponde así como de la documentación obrante en la Secretaría.

El Señor Velasco se hizo cargo de cuanto se dejó expresado prometiendo cumplirla y fielmente el desempeño de su cometido, así como contribuir con todo entusiasmo y la defensa de cuanto redunde en beneficio de los intereses municipales y del Estado, así como de los fundamentos de la Causa Nacional.

Terminado el objeto de la Sesión, se levantó a las doce horas treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores de las gestoras y el Secretario interino, conmigo el accidental de que certifico.

Andrés Callejo

Eusebio Gernaldo

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero de 1940.
En la Sala Capitular de La Coronada a las once horas del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta; ante la Vicaría; se constituyó la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Callejo Sáez, y el gestor Sr. Eusebio Gernaldo de la Peña, asistido de mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente quedaron informados los señores

De la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas en la remisión anterior.

Se dió lectura íntegra al expediente instruido para la formación de las listas de Beneficencia para el año de mil novecientas cuarenta y dos por el breve discusión quedó aprobado el Padrón de familias con derecho a los beneficios de asistencia médico-farmacéutica durante el año 1940.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de formar las Plantillas de funcionarios de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939. Era breve discusión y teniendo en cuenta la austeridad que debe presidir en los gastos a realizar por las Corporaciones locales, en armonía con los servicios que sobre las misma pesa, se acordó por unanimidad formar y aprobar la plantilla de funcionarios Municipales, en la siguiente forma:

Administrativos

- Un Secretario
- Un depositario de fondos
- Dos Auxiliares de Secretaría

Facultativos

- Un Médico de Asistencia pública domiciliaria
- Un Inspector farmacéutico Municipal
- Un Inspector Veterinario Municipal
- Un Platicante

- Una Comadrona
- Subalternos

Un Aguacil.

Que de esta plantilla se remita un ejemplar a la Dirección General de Administración Local y otro al Excmo. Señor Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce hora quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes y conmigo el Secretario de que certifico

Andrés Callejo

Eusebio Cerrato

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1940
En La Corruada y en Sala Capitular, siendo las once horas del día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta, se constituyó la Comisión Gestora de esta villa, integrada por Don Eusebio Cerrato de la Peña y el Alcalde Presidente Sr. Andrés Callejo Saiz, asistido del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Abierta la Sesión y de orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

A continuación se informó a los señores Gestores de la correspondencia oficial y disposiciones de interés habidas durante la semana anterior.

Se aprobaron por unanimidad las relaciones de pagos verificadas desde la anterior sesión.

Visto el estado de la Casa de Quintamiento, se acuerda proceder a su reparación para evitar pérdida producción



un hundimiento y perorita poner el Salón de Sesiones en condiciones de habitabilidad.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose este acta que firman los concurrentes, con mígo el Secretario de que certifico.

Andrés Calleja

Eusebio Cerrato

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1940
 En la Casa Consistorial de La Corcuada a quince de Enero de mil novecientas cuarenta y Cajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Calleja Srías, concurrió el señor Don Eusebio Cerrato de la Peña, que integra esta Jesteria Municipal, asistido de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde.

Toda lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y seguidamente quedó informada la Corporación de las disposiciones de interés y correspondencia oficial hechas en la precedente Remana.

Examinadas las relaciones de gastos efectuados fueron aprobadas por unanimidad.

El señor Presidente dió cuenta, de que habiendo cesado el día 31 de Diciembre del pasado año, el auxiliar de Secretaria interino Sr. Leopoldo Barrena Srías, había designado con fecha 1.º del corriente con igual y con el mismo carácter a Don Joaquín Arias Martín hermano de Don Santos Arias, víctima de la horda marxista y el que prestaba alimentos al nombrado. Fue igualmente y para poder realizar los servicios de Quintas y otros de estadísticas de carácter urgente, dentro de los

13
plares señalados, ha designado los escribientes con el carácter de temporales y sueldo de cinco pesetas diarias, por el tiempo que sea preciso para la realización de los trabajos, haciendo constar que los nombrados son U. D. Isidoro Gallardo Galvo y U. D. Andrés de campo Galvo.

Que no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente que firman los asistentes con mi el Secretario de que certifico.
Andrés Callejo Berrato Berrato

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1940

En la Boronada y en Sala Capitular, a las quince horas del día veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Paez y concurriendo el Gestor Don Eusebio Berrato de la Peña, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, quedo constituida la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesión, se procedió por mi el Secretario a dar lectura del acta del anterior, que fué aprobada por unanimidad sin discusión.

Acto seguido quedo informada la corporación de las disposiciones de interés y correspondencia Oficial habida durante la semana.

Fué aprobada la relación de pagos efectuados desde la anterior Sesión.

Vista la liquidación de suplidos a este Ayuntamiento, importante 58'40 pesetas presentada por el anterior Gestor Administrativo Don Fernando Rabanal y justificadas debidamente las cantidades que reclama, se

acordó efectuar el pago de las mismas con cargo a Resultas.

Seguidamente se sometió a la consideración del Ayuntamiento y fué aprobado por unanimidad el cuadro de la deuda por municipal e intereses con el Banco de Crédito Local de España, comprensivos de intereses y amortización, sus efectos comenzaron a regir en 16 de Octubre proximo pasado, y cuyo cuadro es como seguidamente se detalla:

cuadro de intereses y amortización de Plas. 33.657'73, con intereses a razón del 6 %, más la comisión del Banco 0'60 % y la parte correspondiente a la prorrata del coste de la Emisión de Bédulas de Crédito Local 0'35 %, en total 6'95 % que se amortizarán en 16 años, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Borobada de la Serena, en sesión celebrada en 27 de Noviembre de 1939, según certificación expedida en 23 Diciembre 1939.

Años	Capital		Intereses y Comisión		Prorrata		Amortización		Anualidad	
	Perlas	Cts.	Perlas	Cts.	Perlas	Cts.	Perlas	Cts.	Perlas	Cts.
1	33.657	73	2221	41	117	80	1211	92	3551	13
2	32.445	81	2141	42	113	56	1296	15	3551	13
3	31.149	66	2055	88	109	02	1386	23	3551	13
4	29.763	43	1964	39	104	17	1482	57	3551	13
5	28.280	86	1866	54	98	98	1585	61	3551	13
6	26.695	25	1761	89	93	43	1695	81	3551	13
7	24.999	44	1649	96	87	50	1813	67	3551	13
8	23.185	77	1530	26	81	15	1939	72	3551	13
9	21.246	05	1402	24	74	36	2074	53	3551	13
10	19.171	52	1265	32	67	10	2218	71	3551	13
11	16.952	81	1118	89	59	33	2372	91	3551	13
12	14.579	90	962	26	51	02	2537	85	3551	13
13	12.042	05	794	76	42	14	2714	23	3551	13

Año	Capital		Intereses y bonificación Estatutaria		Prorrata		Amortización		Amortización	
	Pentas	cts.	Pentas	cts.	Pentas	cts.	Pentas	cts.	Pentas	cts.
14	9327	82	615	64	32	64	3902	85	3551	13
15	6424	97	424	03	22	47	3104	63	3551	13
16	3320	34	219	15	11	64	3320	34	3551	13
			21.994	04	1166	31	33.637	73	56.818	08

No teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y seis horas, extendiéndose la presente, que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

Andrés Calleja

Burbio Berrato

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 1940
 En la Sala Capitular de la Corporación, siendo las quince horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta, se constituyó la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Calleja Saes, y la concurrencia del Sr. D. Burbio Berrato de la Peña, asistidos del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. —
 Abierto el acto, se dio lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Deposítamente se informó a la Corporación de las disposiciones de interés y correspondencia oficial habidas desde la precedente sesión. —
 Dada cuenta de los pagos efectuados en la

semana, se aprobaron en un todo.
No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión a las quince horas, treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Callejo Eusebio Benito

[Signature]

Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1940.
En la villa de la Coronada y su sala Capitular siendo las quince horas del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta, se constituyó la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Callejo Saer, y la concurrencia del señor D. Eusebio Benito de la Peña, asistentes del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, informando oportunamente a la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, habiéndose durante la semana ~~prevista~~.

Se aprobaron los papeos efectuados en la semana.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las quince horas, veinte minutos, extendiéndose la presente que firman los que asisten, de que yo el Secretario certifico.

Andrés Callejo Eusebio Benito

[Signature]

124
Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero del 1940.
En la villa de la Coronada y en su
Capitular, siendo las quince horas del dia
doce de Febrero de mil novecientos cuarenta,
constituyó la Comision festiva Municipal
Presidida por el Sr. Alcalde D. Andres Calleja
y con la concurrencia del Jefe D. Eusebio
Bernato de la Peña, asistidos del infrascripto se-
cretario, al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia.

Abierta el acto y de orden de la Presidencia,
se dió lectura por mi el secretario, al ac-
ta de la anterior, que fué aprobada por
unanimidad y sin discusion.

Esta Corporacion fué repidamente informa-
da de la correspondencia oficial y disposi-
ones legales de interes, de la natura anterior.
Seguidamente fué aprobada la relacion de
pagos efectuados desde la anterior sesion.
No teniendo asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las quince horas, cua-
renta minutos, extendiendose la presente, que
firmaron los concurrentes, de que yo el secretario certifico

Andrés Calleja

Eusebio Bernato

Sesion ordinaria del dia 18 de febrero del 1940.
En las Casas Consistoriales de la Coro-
nada y siendo las quince horas del dia dieciséis
y nueve de febrero de mil novecientos cua-
renta, se constituyó la Comision festiva, presidida
por el Sr. Alcalde D. Andres Calleja y con
la concurrencia del Jefe D. Eusebio be-
rato de la Peña, asistidos del infrascripto se-

cretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde.

Previa apertura del acto, se dió lectura a la acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se informó a los señores de la Corporación de las disposiciones legales de interés y de la correspondencia oficial, habidas en la semana precedente.

Por unanimidad se aprobaron los papeles fechados desde la pasada sesión.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las quince horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, de que go el secretario certifica.

Andrés Calle

Emilio Benito

[Signature]

Sesión ordinaria de la día 26 de febrero de 1940 en la Coronada y su Sala Capitular, a las quince horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Callejos Saes, y la concurrencia del señor D. Emilio Benito de la Peña, asistidos del interino secretario, se constituyó la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se comenzó el acto con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Acto seguido quedó informada la Comisión de cuantas disposiciones de interés y correspon-

deencia oficial, ha habido en la pasada se-
mana.

Se prestó unanime aprobacion a los pagos
efectuados en la anterior semana.
Por el Sr. Presidente se expuso que estimaba
llegada la hora de hacer la designacion
de Vocales Natos para las Comisiones de
Evaluacion para el Departamento Gene-
ral de Utilidades del año 1940 y visto
los documentos que determina el artº 489 del
Estatuto Municipal, se procedió a reali-
zar la designacion que recogi en las si-
guientes personas:

Parte Real

D. Pedro de la Peña Diaz, primer contribu-
yente por rústica, residente en el término.
D. Félix Mendosa Arias, primer contribu-
yente por Urbana, residente en el término.
D. Nacion Bellot y Bressa, primer contribu-
yente por Industrial.
D. Juan Cueta Fernandez, primer contribu-
yente por rústica, prastero.

Parte Personal

D. Florindo Galicia Calvo, primer contribu-
yente por rústica.
D. Antonio Jousales Jauer, primer contribu-
yente por urbana.
D. Patricio Cabanillas Jauer, primer contri-
buyente por Industrial.

Que estos nombramientos se notifiquen
a los interesados y se expongan al publico
para reclamaciones, por medio de edicto
en el tablon de anuncios y en el Bo-
letín Oficial de la Provincia.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el secretario certifico
Andrés Callejo Eusebio Berrato

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 4 de marzo de 1940.

En la Convocatoria a las quince horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta se reunieron en la Sala Capitular, los Pres que integran la Comision Gestora, Don Andres Callejo Saer, Alcalde Presidente y D. Eusebio Berrato de la Peña, Gestor, asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abiendo el acto, se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se informo a la Corporacion de las disposiciones de interes y correspondencia oficial recibidas con la semana anterior. Se aprobaron los pagos efectuados en la precedente semana.

No teniendo asuntos de que tratar, se levanta la sesion, a las quince horas veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.
Andrés Callejo Eusebio Berrato

[Handwritten signature]

48
Sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1940,
en la Sala Capitular de la Coronada, a las
quince horas del dia once de marzo de mil
novecientos cuarenta, se reunieron bajo la
presidencia de C. Sr. Alcalde D. Andres Calleja
Saez, el factor D. Eusebio Cerrato de la Peña,
con la asistencia del infante Secretario
para celebrar la sesion correspondiente a este dia.
Alcianta la sesion se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad.

A continuacion quedo informada la Junta
de las disposiciones de interes y correspondencia
oficial, recibidas en la semana.

Fueron aprobados los pagos efectuados desde
la sesion ultima.

No habiendo asuntos de que tratar se levanto
la sesion a las quince horas, treinta y cinco
minutos, extendiendose la presente acta, que
firman los concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

Andres Calleja Eusebio Cerrato

Diligencias. La pongo yo el Secretario Accidental para hacer constar, que
en la sesion ordinaria correspondiente al 18 del actual no se
celebro en primera convocatoria por no haber existido los
señores que componen la comision gestora, ni en el dia de
hoy en segunda convocatoria por el mismo motivo. La Comi-
sionada a 10 de marzo de 1940, de que certifico:

Fernán Gascón

cuarenta, y en su Sala Capitulor, se reunió la Comisión gestora bajo la Presidencia del Alcalde Don Andrés Collijo Saer, y la Concurren-
cia del Jefe Don Eusebio Cerro de la Peña, oristido, del interinquitó
Secretario Accidental, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy.

Siendo a las quince horas se abrió la Sesión, procediéndose a la lectura
del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.
Seguidamente se informó a la Corporación de la correspon-
dencia oficial y disposiciones de interés habidos desde la an-
terior sesión.

Se dio cuenta por íntegra lectura del del expediente ins-
tuido con motivo de la falta de presentación de los mosos o igun-
tes: Del remplazo del 1936; Arce Sanchez Lore In^a, hijo de Pero-
nimo y de Matiridad, número dos del Remplazo; Miranda
Gallego Luis, hijo de Andrés y de Herminia, número 30; y Rodri-
quez Fernandez Manuel, hijo de Cospe y de Petra número 30.
Remplazo de 1937; Arce Pereira Francisco, hijo de Demetio y de
In^a Francisca, número 3 del Remplazo; Martiner Comana
Serofin, hijo de Antonio y de Juliana, número 11; Suero Ca-
silla Romualdo, hijo de Diego y de Matilde, número 18.
Remplazo de 1938; Arias Casado Vicente, hijo de Ramón
y de Antonia número 3; Machado Alvarillo Narciso,
hijo de Lore y de Antonia, número 13; Orejudo Orellana
Román, hijo de Paulino y Alfonsa, número 18; Vila Gallego
Obelardo, hijo de Juan y de Magdalena, número 23.
Remplazo de 1939: Arce Pereira Manuel, hijo de Demetio
y In^a Francisca, número 2; Martiner Rodriguez Manuel
hijo de Francisco y de Antonia, número 14; Mendosa Al-
dazor, Antonio, hijo de Juan Cospe y de Rita número 15;
Sanchez Muñoz Julio, hijo de Julio y de Moria, número
29; Sierra Peña Manuel, hijo de Antonio y de Moria,
número 31.

Remplazo de 1940: Moldonado Paredes Cipriano
hijo de Luis de Sergia, número 11; Moreno Ho-

villo Nieto, hijo de Manuel y de Maria, numero 17;
Rodríguez Fernández Ananías, hijo de Lopez y de
Pérez, numero 26

Remplazo de 1941: Marianda Moreno Luis
Achar, hijo de Antonio y de Luisa, numero 19.
que citados en forma legal, no comparecieron por
sí ni por medio de representante al acto de cla-
sificación de mosos, ni tampoco alegaron causa
justa que se lo impidiera. Vista sus resultados y
diligencias, visto lo expuesto por parte de los mosos
que llevan el numero siguiente de cada uno de
ellos del alistamiento y el dictamen del Concejal en-
cargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se les de-
clare prófugo por ignorado poradero.

A continuación fueron aprobados por la
Comisión Gestora todos los pagos realizados
con cargo a los fondos municipales, desde la
sesión precedente.

El Señor Alcalde hizo constar que una cuadra
de la casa de la finca llamada "Arola", propiedad
de este municipio, esta algo hundida y amenaza
completa ruina, caso de no ser reparada con to-
tal urgencia. La Gestora en sesión de mayo-
res partes, acordó por unanimidad que se practi-
que los obraos necesarios para la conservación del
edificio.

No teniendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las diez y seis horas, cincuenta
minutos, extendiéndose de presente acta, que fir-
mará el concurrente. Comungo el Secretario ac-
cidental de que certifico.

Fuente Calle

Fernando
1941

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Fecha			Folios que comprende	Extracto de los acuerdos
Día	mes	Año		
31	agosto	1936	1	Aprobando el acta de la sesión anterior = Designando primer teniente Alcalde a Don Eudalecio López González = Acordando instruir expediente a tenor de lo dispuesto en el decreto del ministerio de Agricultura de 8 de agosto, tomando posesión de las fincas abandonadas =
23	septiembre	"	1 y 2	Aprobando el acta de la sesión anterior = Al la liquidación de las fincas abandonadas, según lo dispuesto en el decreto de 8 de agosto último = Acuerdo de pago de cantidades = Al poniendo en ejecución del Reparto de Utilidad = Nombramiento de individuos de la Corporación que han de constituir el Comité Agrícola Local =
5	octubre	"	2 y 3	Acordando la aprobación del acta de la sesión anterior = Acordando la distribución e inversión de fondos del mes de octubre = Acordando el nombramiento del concejal Sebastián Carmena Blarquez para formar parte del Consejo Local de 1ª categoría =
4	noviembre	"	3 y 4	Aprobando gestiones del Alcalde y Secretario en Madrid = Acordando el pago de cien pesetas indemnización del viaje = Aprobando el acta de la sesión anterior = Aprobando los cantidades satisfechas por la Alcaldía e ingresos realizados = Acordando el pago de cantidades = Acordando invitar al depositario Francisco Moreno Miranda, mejor fianza para mayor garantía, de no hacerlo nombrar a Eudalecio López González, declarando el cargo Concejal =
2	diciembre	"		Aprobando el acta de la sesión anterior = Aprobando varios (transferencias) de crédito de un mes a

Extracto de los acuerdos

Fecha		Folio que con- prende	
Día	mes	Año	
			<p>Los capítulos y artículos del vigente presupuesto dando cuenta de haberse hecho cargo de la Jefatura, Subdelegación y Juntas =</p> <p>Dejando pendiente el cuanto asunto que figura en el orden del día en lo relativo a implantación de nuevas arbitrios =</p>
14	diciembre	1936	<p>576</p> <p>Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior =</p> <p>Aprobación de la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha =</p> <p>Acuerdos de pagos de varias cantidades =</p> <p>Establecimiento de los nuevos arbitrios de petal y medida, Consumo de bebida, consumo de carne y productos de la tierra =</p>
14	enero	1937	<p>677</p> <p>Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior =</p> <p>Aprobación de las Ordenanzas de Petal y medida, Consumo de carne, Consumo de bebida y Productos de la tierra.</p> <p>Acuerdos de varios pagos de cantidades =</p> <p>Recordando este el temporero anterior florillo moreno =</p> <p>El subastando "Audiencia Vieja" =</p>

Fecha		Folio
Día	Mes	que com prension

Extracto de las acuerdos

Fecha Polis que com- munda Contrato de la acuerdo D. Dia

Dia mes Año

Fecha			Folios que con- prende
Día	mes	año	

Extracto de las acuerdos

Fecha			Folios que comprenden	Extrato de los acuerdos
Día	mes	año		

Extracto de las acuerdos

Fecha
Día mes año

Folios
que com-
prende

Extracto de los acuerdos

Fecha		Folios que comprende
Día	mes	ño

Estracto de los acuerdos

Fecha
Día mes año

Folio
que com
prienden

Extractos de los acuerdos

Fecha		Folios
Día	mes	que com- prende

Extracto de los acuerdos

Fecha		Folios que comprende	
Día	mes	N.º	Orden

Extracto de las acuerdos

Fecha
Día mes año
Folios que com-
presiden

Fecha
Día mes

Extracto de los acuerdos

Fecha		Folios
Día	mes	que com- prenden

Fecha

Presid
que com-
prende

Extracto de los acuerdos

Día

mes

año

Fechas
Día mes año

Folios
que com-
prenden

Extracto de los acuerdos

Extracto de los acuerdos

Fecha			Folios que com- prenden
Día	Mes	Año	

Extracto de los acuerdos

fechas
Folios
que com-
prende
Día mes año

Extracto de los acuerdos

Fecha			Folios
Día	mes	año	que com- prenden

Extracto de los acuerdos

Fecha			Folios que com- prenden
Día	mes	año	

Fecha
Día mes Año
Folios que com
prenden

Extracto de los acuerdos

Extracto de los acuerdos

Fecha			Folios que comprenden
Día	mes	Año	

Extrato de los acuerdos

Fecha			Folios
Día	mes	año	que com- prenden

Extracto de los acuerdos

Fecha
Día mes año

Folios
que com-
prende

Día

Fecha Folios
Día mes año que com-
prender

Extracto de los acuerdos

Extracto de los acuerdos

Fecha			Folios que com ponen
Día	mes	año	

